

## Memoria de Actividades 2009

Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid







### Memoria de Actividades 2009

Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid





#### Edita

Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid Comisión de Modernización Presidente: Manuel Sánchez-Puelles

#### Coordinación

Serafín Chimeno

#### Diseño y maquetación

Cyan, Proyectos y Producciones Editoriales, S.A.



### Índice

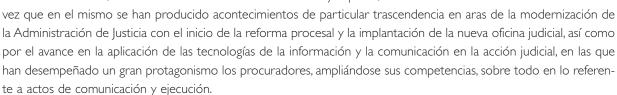
Presentación	
1. Juntas Generales	9
2. Junta de Gobierno	37
Miembros de la Junta de Gobierno	
Actividad corporativa	40
Actividad institucional	42
Firma de acuerdos	46
Actividades de formación	49
3. Comisiones de Trabajo	55
Comisión de Justicia Gratuita y Turno de Oficio	57
Comisión de Deontología y Aranceles	59
Comisión de las Demarcaciones Territoriales	61
Comisión de Financiación	62
Comisión de Relaciones con los Tribunales y su seguimiento	63
Comisión de Asesoramiento e Informes	65
Comisión de Régimen Interior	66
Comisión de Cultura	67
Comisión de Jóvenes	69
Comisión de Modernización	71
4. Balance	73
5. Servicios Colegiales	83
Servicio de Notificaciones y Traslados de Copias	85
Servicio de Justicia Gratuita	91
Servicio del Departamento de Inspección	93
Asesoría Laboral	94
Asesoría Fiscal	95
6. Altas v baias	97

#### Presentación

L año 2009, al que hace referencia la presente memoria, será un año muy recordado por los cambios estructurales y organizativos que la aplicación de la Directiva Europea de Servicios ha representado para las profesiones liberales y su organización colegial, lo que ha supuesto el desarrollo de una intensa actividad institucional por parte de la Procura, destinada a salvaguardar aspectos trascendentales de su identidad profesional, a tenor de la incuestionable función social e innegable dimensión de servicio a los ciudadanos que subyace a la postulación procesal.

A pesar de todo, se ha eliminado la territorialidad y se han impuesto a los Colegios una serie de servicios, así como una profunda modificación de los ya existentes, que va a suponer una amplia remodelación organizativa, con el consiguiente incremento de costes y disminución de ingresos.

Del mismo modo, 2009 será recordado de una manera muy especial, toda



Sin lugar a dudas, el Colegio de Madrid ha desempeñado un papel muy importante en esa intensa actividad institucional, igual que en el orden interno de la propia Comunidad de Madrid, como se demuestra en la actividad del Decano y los miembros de la Junta de Gobierno en sus múltiples encuentros con los máximos responsables políticos e institucionales del ámbito jurídico y judicial, así como en su presencia en todos aquellos acontecimientos que han tenido relevancia en el mismo, desde la inauguración del Año Judicial, hasta la presentación de las memorias de actividades de las instituciones jurisdiccionales.

En el orden interno, la convocatoria de elecciones para renovar la mitad de los miembros de la Junta de Gobierno ofreció una imagen de apoyo y continuidad del actual equipo, al refrendarse el mismo y reforzarse con la incorporación de dos destacados nuevos miembros, el Vicedecano y el Vocal Primero. Se trata de una Junta que conjuga la ilusión de luchar por una profesión y un Colegio fuerte y muy unido, con el empeño de ofrecer a los colegiados unos servicios acordes a sus necesidades y consonantes con el excelente reconocimiento del ejercicio profesional que ofrece el reciente Barómetro de la Justicia en Madrid elaborado por el Colegio de Abogados de la capital.

A tenor de lo anterior, esta memoria quiere ser una plataforma de reconocimiento de la profesión, o lo que es idéntico, de reconocimiento a la labor callada y de excepcional efectividad de los procuradores madrileños, que son la mejor garantía a la hora de reivindicar la ampliación de nuestras competencias en el terreno de los actos de comunicación y de la ejecución, que ya se ha iniciado normativamente.

Como Decano del Colegio, siento una enorme satisfacción al poder representar a todos los compañeros y ofrecer a cuantas instituciones sean precisas nuestra incondicional ayuda para desatascar la Justicia madrileña, denunciando todo aquello que es inadmisible e inexplicable, como es la dispersión de sedes judiciales o la inadecuada planta judicial, así como trabajar codo a codo con las instituciones políticas y jurisdiccionales para que los madrileños tengan la Justicia que necesitan y se merecen.

#### Antonio Álvarez-Buylla Ballesteros

Decano







#### Acta de la JUNTA GENERAL ORDINARIA celebrada por el llustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Madrid el día 19 de febrero de 2009

n Madrid, a diecinueve de febrero de dos mil nueve, en el Aula Magna de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, y dando comienzo a las 20:05 horas, en segunda convocatoria, tuvo lugar JUNTA GENERAL ORDINARIA, con asistencia de treinta y seis colegiados ejercientes.

Formaron la Mesa de la Presidencia el Excmo. Sr. D. Antonio M.ª Álvarez-Buylla Ballesteros, Decano; doña Mercedes Ruiz-Gopegui González, Vicedecana; don Gabriel de Diego Quevedo, Tesorero; don Julio Antonio Tinaquero Herrero, Contador; doña Mercedes Albi Murcia, Vocal Primera; don Ignacio Melchor Oruña, Vocal Segundo; doña Marta Franch Martínez, Vocal Tercera; don Alberto García Barrenechea, Vocal Cuarto; don Manuel Ortiz de Apodaca García, Vocal Sexto; doña Marta Martínez Tripiana, Vocal Séptima; doña M.ª del Rocío Sampere Meneses, Vocal Octava; doña Rosa Sorribes Calle, Vicesecretaria; y don Ramiro Reynolds Martínez, Secretario.

Inicia la sesión el Decano, Sr. Álvarez-Buylla, quien da la bienvenida a los asistentes, manifestando ser consciente de que este lugar no es muy céntrico, pero que nos es cedido gratuitamente por el Decano de la Facultad de Dere-cho, motivo por el que se celebran en este Aula Magna las Juntas Generales del ICPM. Seguidamente cede la palabra al Secretario, Sr. Reynolds Martínez, al objeto de dar comienzo al tratamiento de los puntos que integran el siguien-te:

#### Orden del Día

#### 1) Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria de 18 de diciembre de 2008

Por parte del Secretario, se consulta a la Asamblea sobre este extremo, siendo aprobada, por unanimidad, el Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2008, cuyo contenido fue remitido previamente a todos los colegiados a través de la Memoria anual.

#### 2) Informe del Decano y Junta de Gobierno

Toma la palabra el Decano, Sr. Álvarez-Buylla, a fin de dar puntual noticia a los colegiados de lo acontecido desde la última Junta General, que fue hacia finales de diciembre, y una vez más hace constar la desolación que le produce la falta de participación de los compañeros de este Colegio en la Asamblea General, que es el máximo órgano de gobierno del Colegio y que debería contar con la asistencia de muchos de sus colegiados.

En primer lugar, informa sobre la renovación en la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de la que se ha hecho cargo el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Vieira Morante, anterior Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid. Asimismo, en la Audiencia Provincial de Madrid ha tomado posesión como Presidenta la Excma. Sra. D.ª Ana Ferrer García.

En este sentido, el Decano manifiesta su deseo de dejar constancia en este acto, del agradecimiento de este Colegio hacia el que ha sido Presidente de nuestro Tribunal Superior, el Excmo. Sr. D. Javier María Casas Estévez, por la colaboración que ha prestado y por su contribución a la mejora de la Justicia.



Mesa de presidencia de la Junta de Balance, 2008.

En otro orden de cuestiones, recuerda que a través de las oportunas circulares se han puesto en conocimiento, por un lado, las elecciones que se van a celebrar en el Consejo General de Procuradores el próximo día 13 de marzo, y por otro, las elecciones parciales de la Junta de Gobierno convocadas para el día 2 de abril de 2009, y cuya circular se ha remitido en el día de hoy.

En cuanto al Sistema Lexnet de notificaciones telemáticas, y como continuación a lo ya dicho en la anterior Junta General, añade que está redactado un borrador de nuevo Protocolo para solucionar todas las dudas y los problemas planteados sobre las fechas de notificación, cómputos de los plazos, etc.; y que está señalada una reunión la próxima semana y se prevé que en breve quedará firmado el citado Protocolo.

Por otro lado, se ha convenido con el Ministerio de Justicia otra Jornada Formativa sobre el Lexnet, que se celebrará en el Salón de Actos de Plaza de Castilla el próximo 26 de febrero, lo que traslada a los asistentes por si están interesados en acudir.

Respecto a las circulares remitidas que informan sobre las nuevas sedes judiciales, y como ya explicó en anterior sesión, se ha remitido oficio de queja por la gran dispersión de dichas Sedes Judiciales —especialmente en Madrid capital— a la Consejería de Presidencia, Interior y Justicia de la Comunidad de Madrid, solicitando la reagrupación de las mismas y la creación de un Registro Único. Es de destacar que no somos el único Colegio profesional que ha manifestado estas quejas y que se tiene conocimiento de que tanto por parte del Juez-Decano como por la Consejería se está estudiando la posible reagrupación de 54 o 55 Juzgados, si bien, no se sabe si será en una de las torres nuevas de la Castellana o en los aledaños de algún edificio, para lo que formulamos los mejores votos en espera de que esto se materialice en breve y se pueda solucionar, por lo menos en parte, lo que es el ejercicio de nuestra profesión en Madrid, no solamente de los Procuradores, sino también para los ciudadanos, que se ven seriamente perjudicados por el trasiego de una sede a otra.

El Decano, Sr. Álvarez-Buylla y la Junta de Gobierno se hacen eco de todas las huelgas y los paros que se están sucediendo en la Comunidad de Madrid, entre ellas, de la huelga de Jueces y Magistrados celebrada el pasado 18 de febrero, de la que personalmente manifestó públicamente su disconformidad sobre tal forma de protesta, entendiendo que los Jueces y Magistrados tienen la razón prácticamente en todas sus reivindicaciones, pero que desde luego no comparte la fórmula de la huelga, estimándola perjudicial para ellos mismos.

En cualquier caso, celebrada la citada huelga el pasado 18 de febrero, en Madrid se ha solapado un poco con la huelga de los Funcionarios, que estamos sufriéndola todos, y que evidentemente se va a ir radicalizando, como ya pasó en otras ocasiones. Aunque están pactados unos Servicios Mínimos, se procurara desde el seno del Colegio que se cumplan, y para ello se está en contacto con las autoridades de la Comunidad de Madrid y con los Jueces Decanos y Secretarios Judiciales.

Por otra parte, el Decano informa que la Comisión Nacional de la Competencia está elaborando un informe específico sobre los Procuradores, el cual afecta, tal como ha mencionado en otras ocasiones, a temas

esenciales del ejercicio de nuestra profesión, como son las incompatibilidades, la territorialidad y los aranceles.

Al hilo de ello, señala que se ha mantenido una reunión hace dos días por parte del Presidente de nuestro Consejo General de Procuradores, acompañado de su Vicepresidente, el Decano de La Coruña y él mismo, y se ha observado que las posiciones de la Comisión son muy claras, razón por la que ha de esperarse al Informe, aunque se han remitido contrainformes, además de información y muchos datos para intentar paliar la postura de la Comisión. Una vez esté publicado el referido Informe, se dará puntual conocimiento a todos los colegiados.

Haciendo breve referencia a todos los recursos sobre los Títulos de Procurador, indica el Decano que se han sucedido algunas sentencias desde diciembre hasta la fecha, sentencias fundamentalmente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sobre esta materia están repartidos los recursos en dos Secciones: Sección Sexta y Sección Octava, y las sentencias están siendo contradictorias: unas imponen limitaciones, otras no impiden limitaciones, unas tienen un voto particular, otras no tienen. Ante esto, nuestra asesoría jurídica va a interponer un Recurso de Casación en Interés de Ley para intentar unificar los criterios de estas sentencias.

Hace mención también, como ya lo hizo en la anterior Junta General, sobre las próximas modificaciones legislativas, incidiendo en el Proyecto de Ley relativo a la Oficina Judicial que ya se encuentra en el Congreso de los Diputados.

Afirma que el Consejo General de Procuradores ha enviado a todos los Grupos Parlamentarios enmiendas, algunas de las cuales han sido acogidas, e informa que personalmente ha asistido a las reuniones con los diferentes Grupos Parlamentarios (Partido Socialista, Partido Popular, Partido Nacionalista Vasco y CiU), con fundadas esperanzas de que alguno de los Grupos recoja parte de las enmiendas propuestas.

En cuanto a este tema, manifiesta a los presentes que puntualmente se informará de su tramitación parlamentaria.

Se refirió también a la Sentencia de la Sección Sexta del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que es la única que quedaba pendiente sobre el Sistema de Financiación contra el Acuerdo de la Junta General que lo aprobó en su día; dicha Sentencia es desestimatoria del recurso interpuesto por los recurrentes, con lo cual, el Sistema de Financiación se seguirá aplicando hasta nueva modificación por parte de la Junta General.

Tal como anunció en la anterior Junta General, ha propuesto a la Junta de Gobierno la realización de una

Auditoría, que actualmente se está practicando, y de la que una vez finalizada se dará conocimiento en la próxima Junta General que se convoque.

Comenta el Sr. Ávarez-Buylla que el formato de la Memoria recibida por todos los colegiados es el mismo que el del pasado año, informando que se remite a todas las Autoridades, entre ellas, al Ministerio de Justicia, al Consejo General del Poder Judicial, a la Comunidad de Madrid y a otros múltiples organismos, a fin de que se reconozcan las funciones sociales, públicas y de interés general llevadas a cabo por nuestro Colegio.

Y ya para finalizar, indica que sin perjuicio de que a continuación el Tesorero dé cuenta del Balance de Situación, quiere dejar patente la satisfacción de la Junta de Gobierno con la gestión económica realizada y con el ajuste de los gastos, exactamente al 98% de lo presupuestado.

Tras su intervención, el Decano queda a disposición de los colegiados y para cualquier cuestión se somete a cuantas preguntas le sean formuladas en el apartado de Ruegos y Preguntas.

#### 3) Presentación de la Memoria de Actividades del Colegio de Procuradores de Madrid correspondiente al ejercicio 2008

La Asamblea queda enterada del contenido de la Memoria de Actividades del Colegio de Procuradores de Madrid correspondiente al ejercicio 2008, sin formularse ninguna pregunta o aclaración sobre su contenido.

#### 4) Examen, discusión y votación del Balance de Situación y cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2008

Toma la palabra el Tesorero, Sr. De Diego Quevedo, quien comienza recordando que tres años atrás esta Junta de Gobierno pidió la confianza y comprensión de los compañeros para acometer la tarea de poder equilibrar las cuentas colegiales, a la que se ha entregado con ilusión, y muestra de ello son los resultados que presenta, para los que solicita la aprobación de la Asamblea.

A continuación explica que se ha producido una disminución del Inmovilizado Inmaterial y un aumento de la partida del Inmovilizado Material, todo ello para la adaptación del nuevo Plan General de Contabilidad que se ha realizado durante el ejercicio 2008.

Hay una disminución considerable en la partida de deudores, lo que equivale a un mejor estado de liquidez, ya que esta partida implica mayor cobro del Colegio a los diferentes operadores físicos y jurídicos que trabajan con el Colegio.

Es especialmente significativo el apartado de la Tesorería y en concreto la liquidez, en el que se ha pasado de tener en el ejercicio 2007 una liquidez de 262.000 euros a los casi 600.000 euros que actualmente constan hoy en Caja.

En el apartado del Pasivo, resalta de manera especial el apunte correspondiente al ejercicio ordinario, que comparado con los -312.000 euros que figuraban en el ejercicio del 2007, el resultado en 2008 es de -1 14.000 euros, lo que significa la actuación hacía una vía clara de mejora de la economía colegial, habiendo aumentado las reservas y los recursos propios en un 15%.

Prueba del rigor de la Tesorería es que sólo el aumento de nuestros gastos por personal está en el 3,85%; teniendo en cuenta que el IPC hasta octubre del año pasado fue en torno al 5,4%, el Colegio se sitúa bastante por debajo de lo que ha supuesto la subida del IPC y, en concreto, el sectorial del Colegio se ha estado moviendo en torno a casi el 5%. Todo ello con el agravante de que nos encontramos con unas Cuotas Colegiales Variables congeladas desde hace cinco años y unos gastos que crecen día a día con el IPC.

En cuanto a la amortización de inmovilizado y gastos ordinarios, más o menos la equivalencia es prácticamente similar a la del año pasado con un ±6%.

En el apartado del Servicio Médico, indica que se puede observar que está dotado como gasto cero, y ello es consecuencia de la externalización del mismo, que acertadamente decidió en su momento la lunta de Gobierno, lo que ha ahondado mucho más en la liquidez colegial.

En el apartado de Auxilios, y como ya se mencionado en otras ocasiones, hay un decrecimiento de los gastos de jubilación y viudedad, aunque ha aumentado el de fallecimiento, pero también lleva implícito una posterior bajada en el gasto por jubilación.

Seguidamente informa sobre el apartado de ingresos, refiriéndose al aspecto de la Cuota Variable Bonificada, que es la espina dorsal de la economía colegial, donde se ha producido una subida también significativa, al pasar de 2.647.000 euros del pasado año a 2.661.000 euros en 2008, lo que se trasluce en que ciertamente se continúa recaudando, pero desgraciadamente —reitera lo dicho en otros ejercicios— son muchos compañeros que si no es por vía de inspección, no pagan, razón por lo que queda demostrado que la inspección es la única vía para seguir en el camino de equilibrar las cuentas.

Por otra parte, manifiesta que, en general, se ha aumentado el volumen de ingresos por el concepto de Actividad Colegial, pasando de 3.670.000 euros en el ejercicio 2007 a 3.767.000 euros en 2008.

Informa en cuanto a gastos por tributaciones de impuestos, en concreto, sobre las retenciones del 25% que sufren los rendimientos correspondientes a Letras del Tesoro.

El Tesorero manifiesta : "... que la mejor manera de definir que estamos en el buen camino, es decir: si no tributamos no ingresamos, si no ingresamos es porque lo hemos hecho mal, pues afortunadamente estamos tributando porque estamos ingresando, estamos teniendo intereses en cuentas corrientes porque realmente día a día tenemos más liquidez".

Finaliza su exposición señalando que el sentir de la Junta de Gobierno respecto a los presentes resultados económicos es esperanzador e indicativo de un futuro optimista, siempre con la salvedad de mantener la contención del gasto y constante vigilancia de los resultados, e insiste en que, por desgracia, ha de seguirse en esa línea dura de hacer cumplir a aquellos compañeros que actúan de manera insolidaria.

Tras ello, pide a la Asamblea la aprobación del Balance y Cuenta de Resultados que, a su entender, es probablemente de los mejores resultados de la última historia colegial.

Seguidamente, por parte del Secretario, Sr. Reynolds Martínez, se consulta a la Asamblea, y al no haber preguntas sobre el particular, se procede a la votación, la cual arroja el siguiente resultado:

Votos a favor	35
Abstenciones	-
Votos en contra	1

En su virtud, la Asamblea General ACUERDA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR EL BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

### 5) Propuesta de actualización de la cuota de "no ejerciente", cuya copia se acompaña

En este punto, toma la palabra el Secretario, Sr. Reynolds Martínez, para informar que en la actualidad la "cuota de no ejerciente" asciende a 6 euros mensuales, habiéndose producido la última modificación en noviembre de 1989, razón por la cual, la Junta de Gobierno en reunión celebrada el día 28 de enero de 2009 estimó conveniente actualizar la "cuota de no ejerciente" con arreglo al IPC, resultando la cantidad de 12 euros mensuales, que una vez ratificada por la Junta General habrá de ser revisada anualmente con arreglo al IPC correspondiente.

Tras dar cuenta, se solicita de la Asamblea la ratificación de esta propuesta de actualización de la "cuota de no ejerciente".

Una vez votada la propuesta presentada por la Junta de Gobierno, la Asamblea General ACUERDA, por unanimidad, RATIFICAR LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FIJAR LA CUOTA DE NO EJERCIENTE EN 12 EUROS MENSUALES, CANTIDAD QUE A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGOR, EL DÍA I DE JULIO DE 2009, SERÁ REVISADA ANUALMENTE CON ARREGLO AL IPC CORRESPONDIENTE.

#### 6) Ruegos y preguntas

En este apartado interviene el colegiado n.º 33.008, Sr. Hernández Urizar, para formular pregunta en cuanto a si hay prevista alguna modificación del actual sistema de financiación, así como sobre la viabilidad de que en Madrid se pudiera lograr que, al igual que en Galicia, los colegiados adscritos en turno de oficio estuvieran acogidos al sistema sanitario público.

A ello, respondió el Decano, Sr. Álvarez-Buylla, recordando que tal como comentó en la anterior Junta General, su opinión personal es que el sistema de financiación no le parece que sea el mejor sistema, si bien la Junta de Gobierno ha de ejecutarlo y llevarlo a efecto por ser el sistema aprobado en su día por la Junta General, que es el máximo órgano de gobierno. No obstante, informa al Sr. Hernández Urizar que en la actualidad se está trabajando en la modificación o reforma del sistema.

Añade que la idea de la Junta de Gobierno es modernizar el sistema, toda vez que parece un poco obsoleto que en la época en que vivimos estemos rellenando unos impresos para luego tener que acudir al final al Colegio, que haya que poner un sello, que además luego haya que introducir los datos para el sistema de inspección, a fin de conocer lo que está o no pagado, sin que exista, por ejemplo, un pago telemático de la cuota.

Al mismo tiempo, manifiesta que el Colegio es consciente de los múltiples errores que se producen en la inspección —muchos de ellos no achacables al mismo—, porque se producen por diversas causas, desde que un colegiado tiene diversos números hasta errores al pasar los datos a la inspección, también errores del procurador.

Informa que se encuentra muy avanzado un programa informático de pago de cuota telemática, del que esta Junta de Gobierno ya ha visto su demostración, el cual se está perfeccionando y probando, y se tiene previsto convocar una asamblea informativa, en primer lugar para tratar este tema, y a la que espera que este Aula Magna

esté perfectamente llena y acudan los compañeros a exponer sus ideas.

Consecuentemente, señala que su idea es que dicha asamblea informativa fuera antes del verano, toda vez que se encuentra muy avanzado el programa informático.

En cuanto al turno de oficio, comenta que la propuesta aprobada en Galicia se ha extendido también a la Comunidad Valenciana, y que esta Corporación también la trasladó y comentó en varias ocasiones a la antigua Consejería de Justicia, si bien todos somos conscientes de cómo está actualmente el tema del turno de oficio y de los pagos en la Comunidad de Madrid.

El Decano reitera su comentario ya dicho ante esta Asamblea, así como públicamente, de que estima que ha sido un error manifiesto por parte de la Presidencia de la Comunidad de Madrid la desaparición de la Consejería de Justicia en una Comunidad como ésta, con el número de procedimientos existentes, con la complejidad y volumen de Juzgados que componen la misma. Siendo lo cierto que, desde que ha desaparecido la Consejería de Justicia en junio de 2008, aunque el Colegio mantiene con los interlocutores de la Comunidad una relación magnífica, dado que continúan en su cargo el Viceconsejero y el Director General, la verdad es que el Consejero tiene una gran cantidad de competencias que, a su entender, no está dedicando la atención necesaria que merece la Justicia.

Afirma que la Junta de Gobierno está trabajando a fin de lograr los objetivos marcados con la Comunidad de Madrid, habiéndose constituido también una Comisión Mixta con el Colegio de Abogados de Madrid para resolver distintos temas, entre los fundamentales, unos nuevo baremos en lusticia Gratuita.

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las 20:30 horas, levantándose la presente Acta de la que yo, como Secretario, doy fe, con el Visto Bueno del Decano.



#### Acta de la JUNTA GENERAL ORDINARIA celebrada por el llustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Madrid el día 2 de abril de 2009

n Madrid, a 2 de abril de 2009, en el Salón de Actos de los Juzgados de Plaza de Castilla, a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, tuvo lugar JUNTA GENE-RAL ORDINARIA para proceder a la ratificación de los cargos electos, con motivo de las Elecciones parciales de la Junta de Gobierno, señaladas en su día para la elección de los cargos de Vicedecano, Tesorero, Secretario y Vocales Primero, Tercero, Quinto y Séptimo.

Presidieron el acto el Excmo. Sr. D. Antonio M.ª Álvarez-Buylla Ballesteros, Decano: Iltma, Sra, D.ª Mercedes Ruiz-Gopegui González, Vicedecana; y la Iltma. Sra. D.ª Rosa Sorribes Calle, Vicesecretaria. Se contó con la asistencia de 18 colegiados ejercientes.

#### Orden del Día

#### Único) RATIFICACIÓN de los cargos ELECTOS de Vicedecano, Tesorero, Secretario y Vocales Primero, Tercero, Quinto y Séptimo

Por parte del Decano, Sr. Álvarez-Buylla, se dio inicio al acto, dándose la bienvenida a los asistentes, manifestándose que de conformidad con la convocatoria de 20 de febrero del año en curso, se procede a la celebración de la JUNTA GENERAL ORDINARIA, cuyo único punto del Orden del Día es la elección de los cargos de Vicedecano, Tesorero, Secretario y Vocales Primero, Tercero, Quinto y Séptimo; todo ello en virtud de lo dispuesto en los arts. 20 y 22 del Estatuto corporativo en vigor desde el 15 de diciembre de 2007.



Momento de la jura del cargo por parte del Vicedecano, Manuel Sánchez Puelles.



Miembros de la Junta de Gobierno, cuyos cargos se renovaban. De izda. a dcha.: Ramiro Reynolds, Secretario; Gabriel de Diego, Tesorero; Marta Martínez, Vocal Séptima; Lina Vassalli, Vocal Quinta; Aníbal Bordallo, Vocal Primero; Manuel Sánchez-Puelles, Vicedecano; y Marta Franch, Vocal Tercera.

Manifiesta el Sr. Álvarez-Buylla que las Instituciones deben ser agradecidas con aquellas personas que de manera desinteresada han prestado su colaboración y dedicación, y en este caso, el Colegio de Madrid agradece tanto a doña Mercedes Ruiz-Gopegui González su encomiable labor a lo largo de estos últimos diez años, a través de sus cargos de Vocal Tercera y de Vicedecana, así como a doña Mercedes Albi Murcia, quien ha desempeñado el cargo de Vocal Primera durante estos últimos cuatro años.

Se recuerda a los asistentes que con fecha 6 de marzo del año en curso se informó a todos los colegiados sobre el acto de apertura de plicas que tuvo lugar el día 4 del mismo mes, del que resulta la presentación de una única Candidatura conjunta, cuya composición es la siguiente:

Vicedecano: D. Manuel Sánchez-Puelles González-

Tesorero: D. Gabriel M.ª de Diego Quevedo Secretario: D. Ramiro Reynolds Martínez Vocal Primero: D. Aníbal Bordallo Huidobro Vocal Tercero: D.ª Marta Franch Martínez Vocal Quinto: D.ª Lina Vassalli Arribas Vocal Séptimo: D.ª Marta Martínez Tripiana

Y que una vez aprobadas las candidaturas presentadas, se observó que las mismas reúnen los requisitos

exigidos por el Estatuto corporativo y que sólo hay un Candidato para cada uno de los cargos vacantes, por lo que, de conformidad con cuanto dispone el art. 22.9 del Estatuto corporativo, se consideran Electos y, en este acto se procede a la RATIFICACIÓN DE LOS CITA-DOS CANDIDATOS, para lo cual son llamados uno a uno a fin de que se incorporen a la Mesa de Presidencia para tomar posesión y jurar sus cargos, recibiendo por ello, las felicitaciones de sus compañeros.

Acto seguido, doña Mercedes Ruiz-Gopegui González, quien cesa en su cargo, procede a abandonar la Mesa de Presidencia.

En su virtud, la Junta de Gobierno queda compuesta de la siguiente manera:

Decano: Excmo. Sr. D. Antonio M.ª Álvarez-Buylla

Vicedecano: Ilmo. Sr. D. Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal

Tesorero: Ilmo. Sr. D. Gabriel M.ª de Diego Quevedo Contador: Ilmo. Sr. D. Julio Antonio Tinaquero

Secretario: Ilmo. Sr. D. Ramiro Reynolds Martínez Vicesecretaria: Ilma. Sra. D.ª Rosa Sorribes Calle

Vocal Primero: Ilmo, Sr. D. Aníbal Bordallo Huidobro Vocal Segundo: Ilmo. Sr. D. Ignacio Melchor Oruña Vocal Tercero: Ilma. Sra. D.ª Marta Franch Martínez Vocal Cuarto: Ilmo. Sr. D. Alberto García Barrenechea

Vocal Quinto: Ilma. Sra. D.ª Lina Vassalli Arribas Vocal Sexto: Ilmo. Sr. D. Manuel Ortiz de Apodaca

Vocal Séptimo: Ilma. Sra. D.ª Marta Martínez Tripiana Vocal Octavo: Ilma. Sra. D.ª M.ª del Rocío Sampere

Seguidamente toma la palabra el Decano, Sr. Álvarez-Buylla, para dar la bienvenida a los dos nuevos miembros de la Junta de Gobierno, Sres. Sánchez-Puelles González-Carvajal y Bordallo Huidobro; así como también para dedicar unas palabras de gratitud y afecto a los compañeros que renuevan su cargo, instando a todos ellos a trabajar con esfuerzo y dedicación en favor de los intereses generales de nuestra profesión.

Y sin haber más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las 16:15 horas, levantándose la presente Acta de la que yo, como Vicesecretaria doy fe, con el Visto Bueno del Decano.



# Acta de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA celebrada por el llustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Madrid el día 2 de diciembre de 2009

n Madrid, a dos de diciembre de dos mil nueve, en el Aula Magna de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, y dando comienzo a las 20:10 horas, en segunda convocatoria, tuvo lugar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, con asistencia de cuatrocientos cincuenta colegiados ejercientes y no ejercientes

Formaron la Mesa de la Presidencia el Excmo. Sr. D. Antonio M.ª Álvarez-Buylla Ballesteros, Decano; don Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal, Vicedecano; don Gabriel de Diego Quevedo, Tesorero; don Julio Antonio Tinaquero Herrero, Contador; don Aníbal Bordallo Huidobro, Vocal Primero; don Ignacio Melchor Oruña, Vocal Segundo; doña Marta Franch Martínez, Vocal Tercera; don Alberto García Barrenechea, Vocal Cuarto; doña Lina Vassalli Arribas, Vocal Quinta; don Manuel Ortiz de Apodaca García, Vocal Sexto; doña Marta Martínez Tripiana, Vocal Séptima; doña M.ª del Rocío Sampere Meneses, Vocal Octava; doña Rosa Sorribes Calle, Vicesecretaria; y don Ramiro Reynolds Martínez, Secretario.

Inicia la sesión el Decano, Sr. Álvarez-Buylla, quien da la bienvenida a los asistentes y seguidamente cede la palabra al Secretario, Sr. Reynolds Martínez, al objeto de dar comienzo al tratamiento de los puntos que integran el siguiente:

#### Orden del Día

#### 1) Aprobación, en su caso, de las Actas de las Juntas Generales Ordinarias de 19 de febrero y 2 de abril de 2009

Por parte del Secretario, se consulta a la Asamblea sobre este extremo, siendo aprobadas, por unanimidad, las Actas de las Juntas Generales Ordinarias celebradas el día 19 de febrero y el día 2 de abril de 2009, cuyo contenido fue remitido previamente a todos los colegiados junto con la convocatoria.

#### 2) Informe del Decano y Junta de Gobierno

Toma la palabra el Decano, Sr. Álvarez-Buylla, a fin de dar puntual noticia a los colegiados de lo acontecido desde la última Junta General celebrada el 19 de febrero, transcurridos diez meses, cargados de enorme trabajo y novedades legislativas, acompañadas de muchas dificultades.



Panorámica de los asistentes a la Junta General Extraordinaria y mesa de presidencia.

En primer lugar, informa sobre la Justicia Gratuita haciendo especial hincapié en el enorme esfuerzo que realizan tanto los colegiados como el Colegio para dar cumplimiento a una función social importantísima que ha supuesto en el ejercicio 2009 del orden de unas I 35.000 designaciones de Justicia Gratuita, de las cuales, el 36% aproximadamente corresponde a los partidos judiciales exceptuando Madrid capital.

Señala que el Colegio está trabajando desde hace bastante tiempo en la modernización de todo el sistema, porque las leyes que están a punto de aprobarse obligan a los Colegios Profesionales a hacer un esfuerzo de modernización. Por ello, se está trabajando en el acceso por parte de los colegiados a la información sobre sus asuntos, así como también a la posibilidad de efectuar consultas de todo tipo a través de la web colegial, lo que se espera entre en funcionamiento en 2010.

También informa que se ha llegado a un acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial, por el que a partir del día 15 de diciembre actual todas las comunicaciones de Justicia Gratuita que se produzcan con Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid, se efectuarán a través del Punto Neutro Judicial, lo que supondrá una mejora en nuestro sistema de gestión, ya que de las tres comunicaciones que se hacen de cada designación, un tercio de las quinientas mil que actualmente se producen irán por vía telemática. Ello significa un primer paso en la colaboración de este Colegio en la modernización, siendo además pionero en España en la utilización del citado Punto Neutro Judicial para las comunicaciones de Justicia Gratuita.

Comenta, asimismo, que se están manteniendo unas reuniones extraordinarias desde el pasado mes de octubre con la Comisión de Justicia Gratuita de la Comunidad de Madrid, en cuya primera reunión estuvieron presentes junto con nuestro Decano, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Granados Lerena, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la CAM, y también el Decano del llustre Colegio de Abogados de Madrid y el del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares, habiéndose pedido por parte del Consejero que a finales de este año consigamos preparar una serie de propuestas con el fin de elevarlas al Consejo de la Comunidad, de cuyo resultado se dará puntual conocimiento en una próxima Junta General.

Dichas reuniones están encaminadas a resolver los problemas existentes y a tratar temas como son las comunicaciones de Justicia Gratuita, concesiones, y revisiones de baremos; partiendo de la base de que en la Comunidad de Madrid han descendido los ingresos y de que se pretende reducir el importe de los 50 millones que aproximadamente tiene asignados para Justicia Gratuita. Al hilo de lo cual, entiende que todos estamos informados a través de la prensa de las movilizaciones del Colegio de Abogados para lograr el cobro de cantidades pendientes, así como de la interposición de recursos al respecto, siendo de reconocer que los procuradores a día de hoy no tenemos tal problema con los pagos.

Entre las problemáticas existentes, están los asuntos de extranjería y el conflicto que se mantiene con el Colegio de Abogados de Madrid sobre el particular, recordándose por parte del Sr. Álvarez-Buylla que este Colegio fue pionero y en su día dejó de designar los asuntos de extranjería allí donde no se cumplían los requisitos establecidos por la Ley, lo cual fue avalado en su momento por distintas Sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que a su vez fue recogido por

Un momento de la votación en la Junta del 2 de diciembre.

la Comunidad de Madrid y que le ha servido para ahorrar del orden de un millón y medio de euros.

En las reuniones que se están celebrando por este Colegio se presentaran propuestas en cuanto a las inadmisiones en materia de extranjería, revisión de baremos, aplicativo informático de comunicación sobre designaciones, procedimiento en materia de tráfico y concesión de Seguridad Social a abogados y procuradores del turno de oficio.

Por ultimo, en cuanto a Justicia Gratuita se refiere, informa sobre la reciente modificación aprobada sobre Proyecto de Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que fue aprobado por el Senado el 21/11/09, encontrándose pendiente de publicación en el BOE y que lógicamente afectará a las designaciones en materia de extranjería.

A continuación, el Decano informa sobre la paralización en Madrid-capital de las obras del Campus de la Justicia, cuyas las últimas noticias son que este proyecto se encuentra ralentizado y sin fecha señalada para su continuación, aduciéndose como motivo la crisis econó-

Asimismo, habla de la creación de nuevos Juzgados, de lo que se ha ido informando a través de múltiples circulares, cuya entrada en funcionamiento está prevista para finales de este mes de diciembre, especialmente en Madrid capital, si bien, con un efecto perverso de dispersión de todo punto intolerable tanto para los profesionales como para los ciudadanos. También hace mención a una serie de traslados de Juzgados que se producirá en este mes y señala que sobre este tema ha formulado reiteradas quejas y oficios ante las autoridades judiciales (Consejo General del Poder Judicial, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Juez-Decano de Madrid, Presidenta de la Audiencia Provincial de Madrid), en uno de los cuales, además, se unió un mapa de Madrid capital que marca las distintas ubicaciones, y por consiguiente, expresivo de la dispersión existente, y en cuyas manifestaciones de queja además se ha reiterado una petición ya antigua que teníamos concedida con el anterior Consejero de Justicia hasta su cese, en junio 2008, que es el Registro Único, y que, al parecer, tiene total apoyo, pero resulta complicado poner en funcionamiento. Por otra parte, existen distintas declaraciones en la prensa sobre el particular y manifestaciones directas a la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid, habiéndose conseguido que entre otros, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se pronuncie al respecto, no sólo en la Memoria del TSJ, sino en actos como el de la Apertura del Año Judicial de la Comunidad de Madrid.

De momento, la solución desde la Comunidad de Madrid pasa por la reagrupación paulatina de los Juzgados, pretendiéndose en un edificio de la calle Princesa, 3-5, y en otro edificio ubicado en la calle Ventura Rodríguez, si bien no se sabe todavía si será la sede de los Juzgados de lo Social, o bien la posibilidad de reunir allí todos los Juzgados Contenciosos y los Juzgados Mercantiles; también, se planifica la reagrupación de los Juzgados de Violencia Doméstica en la calle Manuel Tovar, de todo lo cual, en breve tendremos noticias que se darán a conocer a través de las oportunas circulares.

Otro tema tratado es la modernización en las notificaciones telemáticas, manifestándose por el Decano que esta Corporación apoya totalmente el sistema de notificaciones telemáticas, y en reuniones mantenidas con el Director General de Modernización del Ministerio de Justicia se ha solicitado ponga a disposición de la Comunidad de Madrid el Sistema Lexnet, habiéndose pedido, a su vez, a este Colegio, por parte del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que se pueda comenzar este Sistema con las notificaciones del caso Gürtel y con las de la Sala de lo Contencioso del TSI.

Sobre las reformas legislativas, comenta la reciente aprobación de la Ley de Reforma de la legislación procesal para la implantación de la Nueva Oficina Judicial, publicada en el BOE el día 4/11/09, y cuya entrada en vigor será dentro de seis meses, excepto el apartado diez del artículo décimoquinto, por el que se adiciona un nuevo apartado 3 al artículo 23 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, que entró en vigor al día siguiente, 5 de noviembre, y que recoge la incompatibilidad del ejercicio de la profesión de Procurador y Abogado; resaltando la importancia para nuestro colectivo del hecho de que ese artículo concreto tenga vigor al día siguiente, lo que ha supuesto un enorme esfuerzo y trabajo del Presidente del Consejo General de Procuradores, presente en esta asamblea, quien ha conseguido que entre toda una reforma legislativa el citado art. 23 entre en vigor al día siguiente, lo cual, a su juicio, no es nada fácil.

Sobre la Nueva Oficina Judicial, informa que podría iniciarse alguna prueba piloto en alguna Sección de la Audiencia Provincial y en una Sala del Tribunal Superior de Justicia, si bien entiende que va a ser sumamente complicada su implantación con la actual dispersión de las sedes judiciales, pero no obstante, por parte de este Colegio se ha ofrecido nuestra colaboración al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En otro orden de cuestiones, informa sobre la existencia de la Comisión Mixta Colegio de Abogados y Colegio de Procuradores de Madrid, creada a los fines de trabajar conjuntamente en temas que afectan comúnmente a ambos Colegios, como puede ser la Justicia Gratuita, y está a disposición de los colegiados para cuantas sugerencias y cuestiones deseen plantear, dando como ejemplo de apoyo entre ambos Colegios que en el día de ayer el propio Decano del Colegio de Abogados formuló ante la Asamblea de Madrid manifestaciones en pro de la reagrupación de las sedes judiciales.

Por otra parte, señala las reuniones mantenidas con Banesto, a quien se ha dado puntual conocimiento de las distintas quejas y problemáticas recabadas de nuestros colegiados y delegaciones en cuanto al funcionamiento de sus Oficinas, quedando Banesto comprometido a la resolución de las mismas en todo el ámbito territorial de este Colegio.

Sobre las Delegaciones del Colegio, explica que se ha procurado, dentro del tiempo y del esfuerzo que supone visitar las distintas Delegaciones, que varios miembros de la Junta de Gobierno hayan visitado Alcalá de Henares, Alcorcón, Fuenlabrada y Leganés, estando previsto en diciembre acudir a Valdemoro y El Escorial.

Recuerda que ya el pasado mes de agosto se puso en funcionamiento el Servicio de Guardia en Alcorcón, Getafe, Móstoles, Aranjuez, Leganés y Valdemoro.

Comenta asimismo la necesidad de modificar el actual Reglamento de las Demarcaciones Territoriales, máxime cuando hay partidos judiciales en los que no se presenta ningún colegiado a las elecciones de Delegado, teniendo que nombrarse desde la Junta de Gobierno, lo que en muchos casos no resulta del agrado del compañero designado, si bien, entiende la Junta que resulta muy necesaria la presencia de un Delegado, a fin de que el Colegio pueda estar debidamente informado de los distintos problemas que surjan, como es el caso de la necesidad de fotocopiadoras, mobiliario, fax, etc., de los que al no tener conocimiento, difícilmente se pueden resolver.

Recuerda a los asistentes que están en funcionamiento tanto un Servicio de Subastas como un Servicio de Depósitos, todo ello en asunción de las competencias dadas por la Ley y que este Colegio ha asumido como no puede ser de otra manera; al respecto, informa que estos Servicios van arrancando lentamente y que es la intención de esta Junta de Gobierno tratar de que en 2010 se desarrollen de una manera más amplia, dado que en las reformas legislativas que se acaban de publicar en el BOE se dan nuevas competencias a los Colegios de Procuradores en materia de depósitos y subastas, razón

por la que señala que en todos los Colegios de España deberían existir estos Servicios.

Al hilo de la ya comentada asunción de competencias que nos vienen encomendadas, manifiesta que este Colegio se ha constituido en Corte de Arbitraje, formando parte del Consejo Arbitral de la Comunidad de Madrid, para lo cual ha firmado un Convenio de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para el fomento y promoción del sistema arbitral implantado por el Consejo Arbitral para el Alquiler en la Comunidad de Madrid. Dicho Convenio también ha sido suscrito por Notarios, Abogados y Registradores, esperándose que en breve comiencen estos arbitrajes para resolución de conflictos por esta vía, de los cuales formaremos parte.

También este Colegio se encuentra en vías de constituir un Servicio de Mediación, al tener la posibilidad de ello en virtud de la aplicación tanto de la Directiva Europea de 21/05/08, como de la Ley 1/2007, de 21 de febrero, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid, cuya exigencia es ser licenciado en Derecho y tener realizados unos cursos sobre mediación, siendo esta lunta partidaria de participar en aquellas funciones sociales y de interés general.

Sobre el tema de protección de datos, señala a los asistentes que por esta Corporación a día de la fecha constan ya inscritos los ficheros del Colegio, y llevada a cabo la correspondiente campaña de formación a empleados, así como de información a los colegiados sobre la aplicación de la Ley de Protección de Datos, constando en la Memoria de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid que somos el Colegio número dos o tres en número de ficheros inscritos.

A región seguido, el Decano informa sobre la Estadística del Servicio de Notificaciones en 2009, cuya elaboración finaliza en estos días, la cual sirve para evaluar los medios necesarios para la gestión de nuestro Servicio de notificaciones y traslados de copias, siendo además un baremo sobre el funcionamiento de los Juzgados, de la cual, se da traslado a las autoridades judiciales, quienes a su vez la solicitan y agradecen. Del resultado de dicha estadística se desprende que se ha producido aproximadamente un incremento en las notificaciones con respecto al año 2008 de un 13%, habiéndose producido la correcta gestión de un total de 8 millones de actos de comunicación.

Da cuenta además del informe anual sobre Deontología profesional, que forma parte de una de nuestras principales funciones y en la que se cumplen escrupulosamente los plazos previstos en la Ley, expresando que a 23 de noviembre de 2009 se han instruido 63 Diligencias Informativas y 27 Expedientes Disciplinarios, observándose una reducción en las Diligencias Informativas que en 2008 fueron un total de III. La Deontología también es uno de los puntos en que los Colegios Profesionales han de adaptarse a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Paraguas), publicada en el BOE de 24/11/09 y que entró en vigor al día siguiente, excepto lo previsto en los artículos 17.2, 17.3, 17.4, 18 y 19, que entrarán en vigor el día 27 de diciembre siguiente.

Da cuenta también de las múltiples iniciativas que desde el Colegio se están desarrollando en orden a la Formación continua de los colegiados, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7 de nuestro vigente Estatuto corporativo; entre las distintas Jornadas de Formación cabe resaltar las celebradas sobre Justicia Gratuita y sobre la Transposición de la Directiva de Servicios, informando, a modo de resumen, que durante este año se han celebrado siete desayunos de trabajo, tres Mesas Redondas y tres Mesas de Trabajo (estas últimas monográficas sobre aranceles), en los que se ha procurado el tratamiento de temas de rigurosa actualidad dirigidos hacia los colegiados más jóvenes, pero que se han extendido a todos los demás, con una participación de alrededor de 500 colegiados, dándose un resultado muy satisfactorio.

En este sentido, señala que se van a organizar próximamente Jornadas de Formación que versarán sobre las nuevas reformas legislativas, especialmente sobre la Oficina Judicial, reformas procesales y Ley Orgánica, en cuanto a las nuevas competencias otorgadas a los procuradores y especialmente, en cuanto a la práctica de actos de comunicación y de ejecución, que se prevén para antes de mayo de 2010, fecha de su entrada en vigor, y en las que espera se produzca igual interés y máxima participación como en las ya convocadas en su día a raíz de la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

También manifiesta que se continúa con la organización del Curso Formativo de Procuradores que se lleva a cabo en la Escuela de Práctica Jurídica dependiente de la Universidad Complutense, si bien, adelanta que en un futuro probablemente haya de modificarse el Curso a fin de adaptarlo a lo previsto en aplicación de la Ley de Acceso a la profesión, derivándose a cursos de especialización.

Comenta el Decano que siempre es y ha sido el objetivo del Colegio trasladar con total transparencia y de forma puntual la información de todo lo que afecta a nuestra profesión, tanto a través de la web colegial, de las circulares, como de la Revista.

En cuanto a los recursos interpuestos en su día contra el sistema de financiación aprobado en la Junta General Extraordinaria de 1 de julio de 2004, informa el Sr. Álvarez-Buylla que los tres Recursos, a día de la fecha, se encuentran con Sentencia firme, que estima correcto el sistema de financiación aprobado por la Asamblea y desestima los recursos planteados.

Asimismo, explica que en esa línea se están pronunciando distintos Juzgados Contenciosos ante los recursos presentados por colegiados contra acuerdo de baja en la profesión por impago de la cuota colegial, existiendo, por tanto, sentada jurisprudencia al respecto, y hace especial mención, en uno de los motivos de alegación de algunos compañeros referido a una Sentencia de un Juzgado de lo Contencioso, que el Tribunal Superior de Justicia, mediante Sentencia dictada el pasado mes de noviembre, ha dejado sin efecto, avalando una vez más el sistema de financiación existente y la baja en la profesión por impago de cuotas.

Como ya anunció en su momento, por parte del Colegio se ha solicitado un Informe de Auditoría de las cuentas anuales, de cuyo resultado y a modo de resumen resalta lo siguiente:

- Que se han auditado las cuentas anuales del ICPM que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y la memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado en dicha fecha.
- · Que las cuentas anuales presentadas están de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil.
- Que las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que el ICPM prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007.
- Que las cuentas anuales del ejercicio 2008 expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ICPM, de conformidad con los principios y normas contables de la normativa española.
- Se hace una salvedad, de la que todos somos conscientes, como ya se formuló en la anterior Auditoría, respecto a los acuerdos adoptados por la Junta General, estableciendo un sistema de auxilios de jubilación e invalidez, viudedad y orfandad, cuyo importe anual a pagar está supeditado todos los años a su aprobación en los presupuestos que aprueba la Junta General.

En cuanto al Sistema Lexnet de notificaciones telemáticas, informa que su puesta en funcionamiento avanza con las complicaciones y problemas propios de su implantación, que tras numerosas reuniones y trabajos existe un compromiso por parte del Ministerio de Justicia de que en breve estarán resueltos los mismos, y fruto de lo realizado es el Plan de Comunicación elaborado por el Ministerio y remitido a este Colegio el pasado mes de octubre, mediante el cual, se conocerán previamente distintas actuaciones o eventualidades en el sistema, al objeto de poder dar puntual conocimiento a los colegiados y partes intervinientes, lo que se ha podido comprobar a través de recientes circulares informativas.

Informa que este Colegio suscribió el día 24 de julio de 2009 el Protocolo para la implantación del Sistema con la Audiencia Nacional.

También se pretende que desde el ICPM sea posible facilitar la certificación sobre incidencias en el Sistema Lexnet

Recuerda a los asistentes que el calendario de implantación del Sistema Lexnet en el Tribunal Supremo se viene anunciando día a día a través de circulares.

A continuación, el Decano da cuenta del Plan de Modernización elaborado por el Ministerio de Justicia y aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 18 de septiembre del actual, que se prevé esté completado en tres años y señalada una inversión de 600 millones de

Asimismo, comenta el Plan de Digitalización de la Audiencia Nacional, cuyo proyecto fue presentado el día 19 de octubre último, del que está prevista su consecución en un año, con una inversión de 4 millones de euros. En este proyecto el ICPM prestará su colaboración en lo referente a la presentación de escritos digitalizados, y posiblemente comience este Plan en enero de 2010 con la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Siguiendo con su exposición, por parte del Decano se da cuenta de las recientes Jornadas de Juntas de Gobierno celebradas los pasados días 13 y 14 de noviembre en Gijón, cuyas Conclusiones aparecen publicadas en la web colegial e invita a los colegiados a su lectura.

Por lo que respecta al tema de los 244 Títulos de Procurador de los Tribunales expedidos en su día por el Ministerio de Justicia a no licenciados en Derecho, y tras los trámites colegiales y judiciales que se vienen produciendo, da cuenta de que por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo se han dictado 188 Sentencias declarando la nulidad de los Títulos expedidos, previéndose que continuarán dictándose el resto de Sentencias en igual sentido. Además, a

día de hoy se han ido desestimando los incidentes de nulidad y los recursos de amparo interpuestos.

Como continuación a lo comentado en anterior Junta General, hace referencia a los Informes elaborados por la Comisión Nacional de la Competencia, uno en septiembre de 2008 sobre el Sector de Servicios Profesionales y los Colegios Profesionales, y otro de mayo de 2009 sobre restricciones a la competencia en la normativa reguladora de la actividad de los Procuradores de los Tribunales. Al respecto, el Decano invita a los colegiados a leer dichos informes que aparecen publicados en la web de la Comisión Nacional de la Competencia.

Asimismo informa de la existencia de dos denuncias ante la Comisión Nacional de la Competencia, una de ellas, presentada por un compañero sobre el tema de la sustitución entre procuradores, y la otra, formulada por una Asociación de Peritos.

A criterio de la citada Comisión Nacional de Competencia, nuestro colectivo tiene claros efectos negativos sobre la competencia, y propugna nuestra desaparición porque a su juicio es una profesión que no existe en ningún país de la Unión Europea, con la que incumplimos todo lo que marca la Directiva de Servicios, al disponer de exclusividad en el ejercicio de la actividad, así como de unos precios por el sistema de aranceles y de la incompatibilidad con otras profesiones, existiendo manifestaciones en prensa por todos conocidas en las que el Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia señala que la marcha de la transposición de la Directiva de Servicios está teniendo una fuerte influencia de los lobbies, y en reciente comparecencia ante el Congreso defendió la necesidad de que las multas que impone la CNC mantengan su poder disuasorio. Finalmente, el Decano hace hincapié en que los citados Informes —que se encuentran en el Ministerio de Economía— tienen enorme importancia a la hora de las modificaciones legislativas que se están produciendo en la actualidad, toda vez que hacen referencia a la defensa de la competencia.

Entrando nuevamente en las Reformas Legislativas, comenta la publicación en el BOE de 4/11/09 de la Ley Orgánica complementaria de la Ley de Reforma de la Legislación Procesal para la implantación de la Nueva Oficina Judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, cuya entrada en vigor fue el día 5 de noviembre siguiente, y en la que figura un apartado diecinueve al que añade la Disposición decimoquinta a la Ley Orgánica del Poder Judicial en la que se prevén los Depósitos a recurrir.

También en el mismo BOE aparece publicada la Ley 19/2009, de 24 de noviembre, de medidas de fomento

y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios (reforma del desahucio) con entrada en vigor al mes de su publicación.

En cuanto a las Reformas aún pendientes, cita las siguientes:

- a) Reglamento de la Ley de Sociedades Profesionales.
- b) Reglamento de la Ley de Acceso.
- c) Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- d) Reforma de la Ley Concursal.
- e) Otra reforma que afectará directamente a nuestra profesión, anunciada por el Consejo General del Poder Judicial y por el Ministro de Justicia, es la referente a la Ley de Planta y Demarcación Judicial (independientemente de lo que resulte de la territorialidad), cuyo modelo es del siglo XIX, e informa que se tiene conocimiento de la constitución de una Comisión de Estudio que habrá de finalizar sus conclusiones en seis meses (mayo de 2010), estimando que es difícil que se puedan mantener los más de 400 partidos judiciales existentes actualmente en todo el territorio español, siendo previsible que en 2010 se produzca alguna modificación.

Finalmente, centra su exposición en el tema estrella: la transposición de la Directiva de Servicios, por todo aquello que implica la misma. Esta Ley sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su ejercicio (Ley Paraguas) que transpone la norma europea conocida por Directiva "Bolkenstein", debido a su promotor.

Informa que el día 29 de diciembre del actual dicha transposición debe estar completada por los distintos Gobiernos de los países que integran la Unión Europea.

En cuanto al Gobierno español, explica que ha utilizado un sistema de transposición horizontal: la Ley Paraguas, recientemente aprobada y en vigor desde el 24 de diciembre actual, excepto en lo que afecta a los Colegios (ventanilla única a través de la web), que lo hace el 27 de diciembre siguiente; en esta Ley se recoge el principio de colegiación única, obliga a simplificar los trámites electrónicos, obliga entre otras cosas a unos mecanismos de cooperación administrativa, cooperación internacional e intercambio de información entre administra-

Y, por otra parte, una transposición vertical: la Ley Ómnibus, cuya aprobación y publicación en el BOE es inminente, la cual modificará 47 leyes, entre ellas la Ley de Colegios Profesionales, con la que existirán una serie de obligaciones para los Colegios en cuanto al establecimiento de una serie de servicios encaminados a fomentar la libre competencia y la defensa de los consumidores, siendo uno de los fines esenciales no solo la defensa de los intereses de los colegiados, sino de los consumidores. Obliga a un Servicio de Atención a los usuarios, a una Memoria Anual con más información que la actual, a la reducción sustancial de los ingresos por cuotas de incorporación, estableciendo en el capítulo de Servicios profesionales, en su art. 3.2, que "la cuota de inscripción o colegiación no podrá superar en ningún caso los costes asociados a la tramitación de la inscripción".

Explica que el incumplimiento de las obligaciones impuestas por estas Leyes implicará graves sanciones, que la propia Ley Paraguas estipula el Título IV del Libro I del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, cuyas sanciones graves pueden llegar hasta 601.000 euros.

Con todo lo cual, esta Directiva supone para el ICPM una disminución en los ingresos por cuota de incorporación de aproximadamente 240.000 euros, además de que su aplicación supone para los Colegios Profesionales unos mayores gastos y, como se deja expresado, unos menores ingresos.

Recalca el Decano sobre los tres temas que nos afectan directamente, Incompatibilidad, Aranceles y Territorialidad, lo siguiente.

En cuanto a la incompatibilidad, deja constancia del enorme mérito del Presidente de nuestro Consejo General de Procuradores, que tras una ardua tarea ha logrado que se introduzca una modificación del art. 23 LEC en la Ley de Reforma de la Legislación Procesal para la implantación de la Nueva Oficina Judicial, cuya entrada en vigor será en mayo de 2010, excepto la modificación apuntada del art. 23 que recoge la incompatibilidad del ejercicio de la profesión de Procurador y Abogado, en vigor desde el día 5 de noviembre último.

Sobre los aranceles, uno de los frentes que también preocupa, han sido defendidos por el citado Consejo General de Procuradores, con el apoyo del Ministerio de Justicia, basado en su utilidad en la práctica de las tasaciones de costas, si bien, conforme lo comentado anteriormente, tanto la Ley Paraguas como la Ley Ómnibus no permiten los honorarios de carácter orientativo fijados por los Colegios, ya que los aranceles ni son orientativos ni son puestos por el Colegio, sino aprobados mediante Real Decreto, y de momento no se verán afectados por la transposición de la Directiva.

Respecto a la territorialidad, explica el Decano que es una cuestión muy difícil de conseguir, y detalla las gestiones y trabajos llevados a cabo a través de los buenos oficios del Presidente del CGPE, Juan Carlos Estévez, destacando que durante la fase de enmiendas ante el Congreso se logró el apoyo y presentación de enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios PP, CiU y PNV. No obstante, en las votaciones celebradas por la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, dichas enmiendas fueron rechazadas por 19 votos contra 16 a favor y 3 abstenciones. Añade que a los apoyos conseguidos se une el de Coalición Canaria, con el fin de que cuando la Ley sea devuelta por el Senado al Congreso, para que se ratifiquen las modificaciones introducidas, se obtenga la mayoría absoluta necesaria por el Pleno del Congreso.

Informa que es noticia de esta misma tarde que se ha conseguido la aprobación del Senado a las enmiendas, que pasan de nuevo al Congreso para su ratificación y aprobación en pocos días.

Comenta también que mediante la Disposición Transitoria Cuarta del proyecto de Ley Ómnibus, se da el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de la Ley, para que el Gobierno remita a las Cortes un proyecto de Ley que determine las profesiones para cuyo ejercicio es obligatoria la colegiación, siendo posible que su contenido pueda afectar a nuestra profesión y a los servicios profesionales.

De todo lo anterior se desprende la necesidad de una importante y amplia modificación que parte desde el Estatuto General de la Profesión a todos los demás Estatutos colegiales, de ahí que se presente en esta Asamblea, en principio, la modificación del art. 91 de nuestro vigente Estatuto, en primer lugar, a fin de adaptarlo a lo acordado por el Consejo General de Procuradores; en segundo, para dar cumplimiento a lo dispuesto sobre libre competencia; y en tercer lugar, ante la existencia de un expediente abierto sobre este tema por la Comisión Nacional de la Competencia.

Tras su intervención, el Decano queda a disposición de los colegiados y, para cualquier cuestión, se somete a cuantas preguntas le sean formuladas en el apartado de Ruegos y Preguntas.

#### 3) Propuesta de modificación del artículo 91 del Estatuto Corporativo

Toma la palabra el Secretario, Sr. Reynolds Martínez, quien da lectura a la propuesta presentada, informando que en el Pleno Extraordinario del Consejo General de Procuradores de España, celebrado el día 13 de julio de 2009, y tras el trámite de audiencia correspondiente, se aprobó la nueva redacción de los artículos 13,30 y 31, así como la Disposición Transitoria Segunda del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España.

La Junta de Gobierno, en sesión de 21 de julio de 2009, por lo que respecta al contenido del art. 30 del Estatuto General de la Profesión, que regula la obligación del Procurador "saliente" de entregar toda la documentación del procedimiento judicial de que se trate al Procurador "entrante", desapareciendo por tanto la obligatoriedad de la venia, y asumiendo el texto aprobado por el Pleno Extraordinario del Consejo General de Procuradores el 13 de julio de 2009, acordó la modificación del art. 91 del vigente Estatuto Corporativo, concordante con el art. 30 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España, para su posterior ratificación por la Junta General, cuyo tenor literal será el siguiente:

Artículo 91. La sustitución en la representación Colaboración entre profesionales con ocasión de la sustitución. El procurador que cese en la representación está obligado a devolver la documentación que obre en su poder y a facilitar al nuevo procurador la información que sea necesaria para continuar en el eficaz ejercicio de la representación procesal del poderdante.

Finalizada la lectura, se dirige a los asistentes solicitando la ratificación de la propuesta de modificación del artículo 91 del vigente estatuto del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 21/07/09.

A preguntas de los colegiados, cede la palabra al colegiado n.º 582, don Antonio Sorribes Calle, quien consulta si la redacción de este artículo tiene que ser necesariamente la que se propone, porque a su entender la parte que dice que "está obligado a devolver la documentación que obre en su poder" limita el derecho del art. 1730 del Código Civil de retener la cosa hasta que se pague, siendo respondido por el Secretario Sr. Reynolds que dicho texto es el aprobado por el Pleno del Consejo General de Procuradores y al cual este Colegio ha de adecuarse, y por su parte, el Decano, Sr. Álvarez-Buylla manifiesta que el Código Civil se refiere a los bienes muebles, y evidentemente estamos tratando de la tutela judicial efectiva y de los derechos a tener la documentación, lo que forma parte del art. 24 de La Constitución.

Añade que la razón de elevar a esta Asamblea la modificación del art. 91 no es sólo meramente normativa, porque en el Estatuto General se ha adoptado con carácter urgente esta modificación, con la que los Colegios territoriales deben ser coherentes con lo

que dice dicho Estatuto, sino también porque según se desprende del propio informe emitido por la Comisión Nacional de la Competencia se hace expresa referencia a los problemas que existen con la limitación en la sustitución y se señala que es un ataque a la libertad, y además, existe una denuncia y un Expediente abierto exactamente por este tema en la Comisión Nacional de la Competencia, expediente al que se han presentado en su momento las oportunas alegaciones y que se encuentra pendiente de resolución, y recuerda lo mencionado en su informe en cuanto a las numerosas declaraciones del Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, constantemente contra los Procuradores, e insistentes en que hay que seguir imponiendo graves sanciones, por todo lo cual, existe la necesidad de adaptación a las libertades en los servicios que pretende la Ley, si bien, opina que personalmente prefiere el texto anterior, toda vez que de alguna manera protegía a los colegiados frente a sus clientes y finaliza solicitando de la Asamblea la ratificación de esta necesaria modificación que se plantea.

Seguidamente interviene el colegiado n.º 1.007, don José Constantino Calvo-Villamañán, formulando pregunta sobre si se podría introducir en este artículo que la repercusión de la obligación de pago es tanto del cliente como del procurador que va a sustituir, a lo que se responde nuevamente por el Decano que precisamente la redacción que había es justamente lo que ha de modificarse para adecuarse a la Ley.

Cedida la palabra al colegiado n.º 592, don Antonio Ángel Sánchez-Alcaide, consulta qué pasaría si no se aprueba la presente modificación, siendo respondido desde la Mesa de Presidencia que la Junta General es soberana y se acatará lo que la misma acuerde, debiéndose asumir por todos las consecuencias que se pudieran derivar de lo acordado.

A continuación, se procede a la votación, la cual arroja el siguiente resultado:

Votos a favor	308
Votos en contra	99
Abstenciones	33

En consecuencia, QUEDA RATIFICADA por la Asamblea LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 91 DEL VI-GENTE ESTATUTO DEL ILUSTRE COLEGIO DE PRO-CURADORES DE MADRID, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de 21/07/09, cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 91. La sustitución en la representación Colaboración entre profesionales con ocasión de la sustitución. El procurador que cese en la representación está obligado a devolver la documentación que obre en su poder y a facilitar al nuevo procurador la información que sea necesaria para continuar en el eficaz ejercicio de la representación procesal del poderdante.

Por su parte la colegiada n.º 924, doña M.ª Inmaculada Díaz-Guardamino, manifiesta su protesta por una votación a mano alzada, señalándosele que dada la clara diferencia de votos no resulta necesario la votación por urna, si bien, sí se utilizarán urnas en el siguiente punto del orden del día.

#### 4) Propuesta de modificación del Reglamento de la Cuota Colegial

Previamente al inicio de la intervención del Contador, don Julio Tinaquero, por parte del colegiado n.º 1.035, don Pablo Ron Martín, se formulan una serie de manifestaciones, entre ellas, la existencia de una impugnación por vía indirecta al Reglamento de la Cuota Colegial, opinando que lo que se pretende es solventar todas las posibles causas de nulidad y señala que tiene conocimiento de todas las Sentencias, no estando conforme con el planteamiento de esta modificación, máxime sin conocer cómo quedará la territorialidad. Asimismo, pregunta si la Comunidad de Madrid adeuda cantidades al Colegio, a lo cual fue respondido en sentido negativo, indicándosele por parte del Decano que agradece su intervención, si bien por una cuestión de orden no se ha iniciado el tratamiento de este punto, rogándole haga uso de la palabra en el momento que se produzca el turno de intervenciones, y seguidamente cede la palabra al Contador, don Julio Tinaquero.

En primer lugar, el Contador agradece la asistencia a los colegiados y seguidamente hace una breve explicación de los motivos que han llevado a la Junta de Gobierno a presentar la propuesta de modificación del Reglamento de la Cuota Colegial, y que ya han sido puntualizados por el Decano en su informe de Junta de Gobierno, en virtud de todas las modificaciones legislativas que obligan al Colegio a asumir una serie de competencias.

Por otra parte, informa que el IPC en la cuota variable no se ha incrementado desde el año 2004, haciéndose necesario modificar el Reglamento dado que desde el presente año hemos reducido sustancialmente los ingresos por cuota de incorporación, toda vez que

deberá poder realizarse la incorporación telemáticamente con unos costes mínimos que pudieran ser, por ejemplo, entre 20 y 30 euros, lo que supone una merma de unos 240.000 euros en el presupuesto para el ejercicio 2010, y también de que al estar en un impasse en cuanto a la territorialidad, debemos afrontar los presupuestos dependiendo de lo que se apruebe hoy en cuanto a la modificación del Reglamento, teniendo en consideración que, en cuanto a los compañeros que ejercen en varias demarcaciones territoriales, podría resultar la falta de ingreso de unos 110.000 euros por tal concepto si desaparece la territorialidad.

Añade que se han tenido en cuenta en la modificación que se presentan distintas exenciones en el punto 1.4 que se han desarrollado, haciéndose eco a través de las reuniones mantenidas con la Comisión de Financiación, y siendo conocedores de la dificultad que entraña el tema de las justificaciones en las inspecciones, se contempla la posibilidad de efectuar dichas justificaciones por vía telemática.

A continuación interviene el Tesorero, Sr. De Diego Quevedo, quien señala que su exposición se basará en los siguientes tres puntos:

- 1. Evolución y resultados de la gestión económica de esta Junta de Gobierno, para lo cual refleja la siguiente comparativa en números redondos sobre el resultado del ejercicio:
  - En el ejercicio 2004 el resultado fue de -409.000
  - En el ejercicio 2005 el resultado fue de -145.000
  - En el ejercicio 2006 el resultado fue de -14.000
  - En el ejercicio 2007 el resultado fue de +97.000
  - En el ejercicio 2008 el resultado fue de +117.000

De ello se desprende —según indica— que la deuda colegial se ha ido reduciendo progresivamente.

Por otra parte, y efectuando similar comparativa, resulta lo siguiente, teniéndose en cuenta que se ha producido una reducción en los ingresos desde la desaparición del servicio médico.

- Año 2004: 4.015.000 euros.
- Año 2005: 4.579.000 euros.

- Año 2006: 4.965.000 euros.
- Año 2007: 4.836,000 euros.
- Año 2008: 4.705.000 euros.

Señala que el aumento del ingreso colegial de 2004 a 2008 ha sido del 17,17% y frente a ello los gastos pasan del año 2004 cifrados en 4.425.000 euros a 4.588.000 euros en 2008, lo que significa un aumento del 3,68%, haciendo constar, además, que en mismo periodo de tiempo el IPC ha subido un 20%, de lo que se desprende que los resultados económicos del Colegio están fuera de toda duda.

2. Ley Paraguas y Ley Ómnibus. Comenta el Sr. De Diego Quevedo el artículo publicado en el diario Expansión el pasado día 27 de noviembre, titulado "Los Colegios profesionales tendrán que reinventarse", según Marsh, que comienza diciendo que la nueva Ley Paraguas de Servicios Profesionales publicada en el BOE el pasado día 24 plantea retos y oportunidades para los colegios profesionales. Los Colegios tendrán que reinventarse y ofrecer más valor añadido, así como que también las entidades colegiales se verán abocadas a establecer alternativas de financiación.

Indica que, así las cosas, comenzamos con un ejercicio negativo para 2010 de 350.000 euros.

En cuanto a lo que va a costar a este Colegio la adaptación que exige la Ley Ómnibus, describe seguidamente las cuestiones a realizar:

- · Adaptación del ICPM a la telefonía y comunicaciones informáticas: 7.000 euros.
- · Gestión administrativa de los programas informáticos a las necesidades marcadas por la Comisión Nacional de la Competencia: 45.000 euros.
- Digitalización de toda la documentación del Colegio: 229.000 euros.
- Servidores: 61.000 euros.
- Gestión de la web, Justicia Gratuita, Inspecciones: 125.000 euros.
- Ventanilla Única: 108.000 euros.
- Plataforma Nacional de Lexnet: 1.342.000 euros.
- Web de traslado de copias: 3.500.00 euros

Todo lo cual hace un total de inversiones obligatorias que asciende a la suma de 1.923.000 euros.

3. Evolución de la cuota colegial. En este apartado informa que en el año 1999 la cuota colegial estándar era de 30,05 euros, modificándose en 2004 y reduciéndose a

10 euros (un 66%), y ahora en 2009 se pretende un reajuste y cobrar la cuota estándar en 14 euros, de lo que se desprende en porcentajes comparativos que de 1999 a 2009 estaríamos aún en un desfase del 26% negativo, teniéndose, además, en cuenta que la aplicación del IPC en ese periodo se ha situado en el 33,8%, con todo lo cual resulta evidente que para adaptar las cuotas a los gastos colegiales habría que haberlas incrementado exactamente en un 110%, y la realidad es que se han fijado en 14 euros.

Como conclusión, señala que es prácticamente imposible mantener con las actuales finanzas las funciones a que nos obligan la Ley Paraguas, Ley Ómnibus y las directrices de la Comisión Nacional de la Competencia, como también es matemáticamente imposible mantener un Colegio profesional o cualquier otra empresa con unos ingresos congelados desde el año 2004 y con un aumento del gasto en el IPC en torno al 14,9%, razones por la que solicita de la Asamblea la aprobación de esta propuesta de la lunta de Gobierno.

Tras la exposición, se da paso a un turno de intervenciones en el que participan, entre otros, los siguientes colegiados: doña Yolanda Luna Sierra, don Antonio Sánchez-Jauregui, don Ignacio Cuadrado Ruescas, doña Pa-Ioma Prieto González, doña Isabel Cañedo Vega, don Juan Manuel Cortina Fitera, don José Antonio Pintado Torres y doña Lina Esteban Sánchez.

Todos ellos ponen de manifiesto su punto de vista respecto a la modificación del Reglamento de la Cuota Colegial que se propone por esta Junta de Gobierno, apoyando unos y desestimando otros la propuesta; se hace referencia, asimismo, a la falta de incremento en los aranceles; se plantean nuevas modificaciones al Reglamento, se propugna el establecimiento de una Cuota Fija, se sugiere el estudio y participación de los colegiados en la Comisión de Financiación a fin de estudiar otras alternativas al actual sistema; se solicita a la Junta de Gobierno un esfuerzo para terminar con los problemas de la dispersión judicial, las enormes colas en el registro y presentación de demandas. Asimismo, se constata la realidad que suponen las nuevas reformas legislativas.

Dichas intervenciones fueron debidamente atendidas por los Sres. Decano, Vicedecano y Tesorero, don Antonio Álvarez-Buylla, don Manuel Sánchez-Puelles y don Gabriel de Diego Quevedo, siendo de destacar el llamamiento a la realidad de la situación que se presenta al colectivo, con el que por parte del Vicedecano se reitera lo siguiente:

En primer lugar, el importantísimo esfuerzo del Presidente del Consejo General de Procuradores al conseguir la introducción de un apartado en el art. 23 de la LEC que recoge la incompatibilidad en el ejercicio de la profesión de Abogado y de Procurador.

En segundo término, y sobre el informe mencionado por el Decano, elaborado por la Comisión Nacional de la Competencia en mayo de 2009, informa que el mismo ha sido remitido nuevamente a la Ministra Sra. Salgado con las siguientes recomendaciones:

- a) Revisar y reducir en la medida de lo posible la obligatoriedad de representación procesal.
- b) Suprimir la incompatibilidad de la profesión de Procurador con las profesiones de Abogado, Graduado Social y Gestor Administrativo.
- c) Eliminar la exclusividad general de los Procuradores en el ejercicio de su actividad.
- d) Revisar el acceso a las profesiones de Abogado y
- e) Llevar a cabo actuaciones de supervisión por parte de la Administración tutelante de los Colegios Pro-
- f) Suprimir el actual sistema de aranceles o precios cuasifijos de los Procuradores y pasar a un sistema de precios libremente fijados por las partes.
- g) Suprimir la prohibición de ejercicio en más de una demarcación territorial.
- h) Suprimir los Estatutos colegiales.

Seguidamente, se procedió a la votación mediante la modalidad de votación secreta, estableciéndose un total de ocho urnas en las que los colegiados procedieron a votar nominalmente y por orden alfabético, estimándose un tiempo de media hora para dichas votaciones, tras las cuales se continúa la sesión.

En su virtud, y una vez compuestas las Mesas de votación, se da comienzo a las votaciones, las cuales arrojaron el siguiente resultado tras el voto de 445 colegiados:

Votos a favor	212
Votos en contra	216
Abstenciones	8
Votos nulos	9
	-

Consecuentemente, la Asamblea General ACUERDA, POR MAYORÍA DE VOTOS, DESESTIMAR LA PRO-PUESTA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLA-MENTO DE LA CUOTA COLEGIAL.

#### 5) Ruegos y preguntas

En este apartado interviene el colegiado n.º 226, don Jorge Deleito García, para agradecer a la Junta de Gobierno el trabajo llevado a cabo con la propuesta presentada y su esperanza de que en breve se formule nueva propuesta de financiación, toda vez que a su entender este colectivo ha de ser capaz de asumir y afrontar todos los retos de presente y de futuro.

Por parte del Sr. Álvarez-Buylla, se agradecen las manifestaciones del compañero y se compromete a dar puntual conocimiento de los acuerdos que en su momento se adopten por la Junta de Gobierno, emplazándose a los asistentes a una próxima lunta General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre actual, en la que se presentarán los correspondientes Presupuestos para el ejercicio 2010 en función de lo que en esta Asamblea se ha aprobado en el día de hoy.

Sin más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las 23:20 horas, levantándose la presente Acta de la que yo, como Secretario, doy fe, con el Visto Bueno del Decano.



#### Acta de la JUNTA GENERAL ORDINARIA celebrada por el llustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Madrid el día 22 de diciembre de 2009

n Madrid, a veintidós de diciembre de dos mil nueve, en el Aula Magna de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, y dando comienzo a las 20:10 horas, en segunda convocatoria, tuvo lugar la JUNTA GENERAL ORDINARIA, con asistencia de doscientos sesenta y ocho colegiados ejercientes y no ejer-

Formaron la Mesa de la Presidencia el Excmo. Sr. D. Antonio M.ª Álvarez-Buylla Ballesteros, Decano; don Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal, Vicedecano; don Gabriel M.ª de Diego Quevedo, Tesorero; don Julio Antonio Tinaquero Herrero, Contador; don Aníbal Bordallo Huidobro, Vocal Primero; don Ignacio Melchor Oruña, Vocal Segundo; don Alberto García Barrenechea, Vocal Cuarto; doña Lina Vassalli Arribas, Vocal Quinta; don Manuel Ortiz de Apodaca García, Vocal Sexto; doña Marta Martínez Tripiana, Vocal Séptima; doña M.ª del Rocío Sampere Meneses, Vocal Octava; doña Rosa Sorribes Calle, Vicesecretaria y don Ramiro Reynolds Martínez, Secretario.

Inicia la sesión el Decano, Sr. Álvarez-Buylla, quien da la bienvenida a los asistentes y seguidamente cede la palabra al Secretario, Sr. Reynolds Martínez, al objeto de dar comienzo al tratamiento de los puntos que integran el siguiente:

#### Orden del Día

1) Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre actual, cuya fotocopia se acompaña



Panorámica de los asistentes a la Junta de Presupuestos

Por parte del Secretario, y previamente a consultar a la Asamblea sobre la aprobación del Acta, se informa de la errata que aparece en la fotocopia de la misma facilitada a los colegiados, concretamente, en la página 22 y respecto al punto 4, Propuesta de modificación del Reglamento de la Cuota Colegial, donde dice: "Adaptación del ICPM a la telefonía y comunicaciones informáticas... 7.000.000 euros", debiendo constar: "7.000 euros".

Seguidamente, y por unanimidad de los asistentes, fue aprobada el Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2009.

#### 2) Informe del Decano y Junta de Gobierno

Toma la palabra el Decano, Sr. Álvarez-Buylla, a fin de dar puntual noticia sobre las novedades acontecidas desde la última Junta General celebrada el día 2 de diciembre actual, si bien primeramente hace un breve repaso a lo comentado en dicha sesión sobre la Directiva de Servicios.

Al respecto señala que la transposición de la Directiva de Servicios es obligatoria por todos los Estados miembros de la Unión Europea, y que el Estado español ha utilizado un sistema de transposición, primero horizontal, a través de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Paraguas), con entrada en vigor de una parte el día 24 de este mes de diciembre y otra, el día 27 siguiente. día de hoy.

Después de esa transposición horizontal, la siguiente Ley es la conocida como Ley Ómnibus, que es una transposición vertical, es decir, que incide directamente en el Ordenamiento Jurídico y afecta a 47 leyes; de todas ellas, la que más afecta a los Procuradores es la Ley de Colegios Profesionales, cuya regulación data del año 1974, es decir, es una regulación preconstitucional. Esta Ley Ómnibus afecta directamente a tres grandes temas referidos a la Procura: la incompatibilidad, el arancel y la territorialidad.

En cuanto a la incompatibilidad, el principio general es que no existe ninguna salvo las previstas en las leyes, y recuerda a los asistentes que las incompatibilidades de los procuradores, por ejemplo, con los abogados estaban recogidas en un Real Decreto, y no en una Ley. De ahí que como resultado de un arduo trabajo y de muchísimo esfuerzo por parte del Consejo General y especialmente de su Presidente, se haya conseguido introducir

esta incompatibilidad en la reforma de la Oficina Judicial en la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 4 de noviembre último, y con entrada en vigor a los seis meses de su publicación, es decir, el día 4 de mayo de 2010, con la única excepción de entrada en vigor al día siguiente, precisamente de la reforma del artículo 23 de la Ley de Enjuiciamiento, donde se contempla la incompatibilidad en el ejercicio de la profesión de abogado y procurador.

Por otro lado, y sobre el arancel, el artículo 14 de la Ley Ómnibus dice que lo que prohíbe por la transposición de la Directiva, que son los baremos orientativos de los Colegios Profesionales, razón por la cual el arancel al día de hoy, en principio, no se ve afectado, toda vez que no es una norma orientadora sino una norma obligatoria regulada por un Real Decreto del Ministerio de Justicia.

Finalmente, y por lo que respecta a la territorialidad, señala que es la novedad que se ha producido desde el 2 de diciembre, fecha de la anterior Junta General.

Tanto la Ley Paraguas como la Ley Ómnibus, esta última en su artículo 5, Modificación de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, expresan el principio de colegiación única, es decir, que un profesional puede estar incorporado a un Colegio y con ámbito de ejercicio de la profesión en todo el territorio nacional.

A continuación, el Decano procede a explicar cómo se desarrollaron los trabajos del Consejo General de Procuradores y el proceso del trámite parlamentario para la aprobación de la Ley Ómnibus, que modifica 47 leyes y a la que se han presentado del orden de cuatrocientas enmiendas, de las cuales más de doscientas se referían a Colegios Profesionales.

Al hilo de lo cual, comentó su presencia y la del Presidente del Consejo General de Procuradores en el Pleno del Congreso de los Diputados, celebrado el día 17 de diciembre, sesión que se encuentra publicada en el Diario de Sesiones de la página web del Congreso, donde se puede constatar que la única enmienda referida a Colegios Profesionales de la que hablaron fue la de la territorialidad de la Procura, apoyada en las intervenciones por todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del Grupo Socialista. Producida la votación, con gran sorpresa observa que no se aprueba la territorialidad por un margen de 175 a 168 votos.

Así las cosas, informa que en breve saldrá publicada en el BOE la Ley Ómnibus, toda vez que su entrada en vigor ha de ser el día 27 de diciembre próximo, la cual tiene muchas consecuencias para el ejercicio individual de



Un momento de la votación de los presupuestos del Colegio para 2010.

la profesión y para los Colegios de Procuradores en cuanto a la gestión de notificaciones, cobro de cuotas, deontología, entre otras, suponiendo por tanto, un cambio radical en el ejercicio de la profesión.

Seguidamente, el Sr. Álvarez-Buylla da puntual conocimiento y transmite a la Asamblea la preocupación existente en cuanto a que el Presidente del Consejo General ha sido informado por parte del Ministro de la recepción desde la Comisión Europea de lo que técnicamente se llama recurso de incumplimiento, que es un requerimiento de la Comisión Europea al Gobierno español para que justifique la redacción y la aprobación del artículo 23 de la LEC sobre la incompatibilidad de abogado y procurador, en contra de lo dispuesto en la Directiva Europea.

Además, hace hincapié en el contenido de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Ómnibus que obliga al Gobierno en el plazo de doce meses a dictar una Ley que determine las profesiones para cuyo ejercicio es obligatoria la colegiación, y recuerda la reciente intervención del Presidente del Gobierno anunciando que para el primer semestre de 2010, coincidiendo con la Presidencia de la Unión Europea, se va a elaborar la citada Ley sobre Servicios Profesionales.

Consecuencia de lo anteriormente manifestado, y reiterando lo informado en la anterior Junta General, el Decano repasa nuevamente las múltiples obligaciones que la Ley impone a los Colegios y que suponen un mayor gasto: ventanilla única, inversiones necesarias para atender a todos los colegiados de Madrid, elaboración de Memoria, cooperación administrativa, sanciones por el incumplimiento de todo lo dispuesto en dicha Ley, etc., y unos menores ingresos: desaparecida la territorialidad, a partir del 1 de enero de 2010 no se podrán cobrar las cuotas por ejercicio en distintos Partidos Judiciales, únicamente habrá una Cuota Fija; se reducirá

ostensiblemente el ingreso por cuotas de incorporación, todo lo cual se refleja en el Presupuesto para el ejercicio 2010, que seguidamente se presentará por parte del Tesorero.

Finaliza su exposición, poniendo de manifiesto el pesar de la Junta de Gobierno por la no aprobación en la pasada Junta General de la propuesta de modificación del Sistema de Financiación, lo que ha dado lugar a la elaboración de un Presupuesto que se presenta como una solución urgente, coyuntural y estructural al sistema de financiación del Colegio, que no va a evitar, a pesar de su aprobación, la adopción por parte de la Junta de Gobierno de otras medidas: medidas de crisis, de reducción de gastos y de eliminación de servicios no esenciales.

#### 3) Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto que se adjunta correspondiente al ejercicio 2010

Toma la palabra el Tesorero, don Gabriel M.ª de Diego, quien inicia su exposición retomando sus manifestaciones expresadas en la pasada Junta General Extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre actual, en las que señalaba la imposibilidad material de mantener un Colegio con unos ingresos congelados desde el año 2004 y con unos gastos que han ido aumentando desde dicho periodo en torno a un 14,9 y un 15%.

Añade que a día de hoy, y tal como ha manifestado el Decano, la situación se ha agravado, puesto que la Ley Ómnibus impide al Colegio ingresar las cantidades establecidas por incorporaciones de colegiados, así como las cuotas que se cobraban por territorialidad, esto es, 340.000 euros, que desglosados suponen 210.000 euros presupuestados por cuotas de incorporación y 120.000 euros por ejercicio en varias demarcaciones territoriales.

A título de ejemplo comenta que los efectos de la Ley Ómnibus se empiezan a notar en los Colegios profesionales, como es el caso del Colegio de Abogados de Madrid, que ya ha tenido que reducir sus cuotas de incorporación en torno a un 67%, si es que no las tiene que reducir más. Por todo ello, antes de iniciar la exposición sobre el Presupuesto, incide en la disminución de ingresos, que será efectiva desde el día I de enero próximo (340.000 euros), a lo que hay que añadir las inversiones que por imposición legal se han de acometer necesariamente.

Explica el Tesorero que, caso de no aprobarse el Presupuesto para 2010, ello puede suponer para el Colegio de Madrid, buque insignia de la profesión, dado su número de colegiados y número de demarcaciones territoriales, abocarle a una situación económica y a una posición de extrema gravedad que podría desembocar en su extinción por no poder cumplir con las obligaciones legales que imponen las leyes, con el irreparable quebranto profesional y familiar que conlleva a todos los colegiados, estando en nuestras manos acometer los nuevos retos y dar contenido de futuro a nuestra profesión u optar por la vía muerta con las consecuencias que ello supondría.

A continuación, el Sr. De Diego Quevedo pasa a detallar diferentes partidas contenidas en el Presupuesto del ejercicio 2010, brindándose para cualquier aclaración sobre su contenido al finalizar la exposición.

En cuanto a los ingresos por actividad colegial, manifiesta que se mantienen más o menos en los mismos términos; sobre el concepto de las cuotas estatutarias, ya aparece reflejada la reducción en el importe por la Cuota Fija —producto de la Ley Ómnibus—, y se añade una Cuota Fija Extraordinaria por un importe de 900.000 euros, previéndose también menos ingresos por Cuota Variable.

En lo referente a ingresos financieros, informa que es una partida muy importante para conocer la liquidez del ICPM, ya que, como es sabido, los intereses bancarios son muy bajos, pero al disponer la partida de mayor liquidez, hace que se produzca el incremento.

Asimismo, hace un inciso sobre la partida de Auxilios, sobre todo de cara a los colegiados de nueva incorporación, explicando que aquéllos tienen una antigüedad de 41 años y que son unos auxilios que por imperativo legal y moral todos los colegiados tenemos que hacernos cargo, y que a fecha de hoy en el presupuesto ascienden a 620.000 euros. Lógicamente, estos auxilios han ido decreciendo conforme al paso de los años, pero todavía pasarán unos años más hasta su extinción definitiva.

En cuanto a las partidas sobre Arrendamientos y Conservación, informa que continúan aproximadamente en los mismos números del año pasado, si bien se han aumentado la partidas de Servicios Profesionales, dado que las denuncias que tenemos de la Comisión Nacional de la Competencia obligan a estudios jurídicos por parte de especialistas, lo que supone un gasto un poco más elevado con respecto a otros años.

Hace referencia importante a que se mantienen las partidas relativas a Sueldos y Salarios, con un incremento muy por debajo del IPC y la partida de Dotación por Insolvencias, en la que no es posible hacer una previsión de lo que supondrán las denuncias de compañeros que, lejos de pagar la cuota, recurren las sanciones colegiales, las cuales, judicialmente, finalizan a favor del Colegio, si bien obligan inevitablemente a pagar gastos profesionales.



En último lugar, en cuanto al apartado de gastos, hace especial mención tanto a los Gastos de Dotación de Inmovilizado Material como Inmaterial, que incluye los programas y los equipos informáticos, que, producto de la Ley Ómnibus, obliga a hacer más inversiones en programas y a dotar al Colegio de mayor material informático.

Concluye su informe el Tesorero, poniendo de manifiesto que los Presupuestos que se presentan son austeros y necesarios para garantizar la estabilidad colegial y de futuro profesional, y, apelando a la responsabilidad de todos, solicita el voto para su aprobación.

A continuación, y consultada la Asamblea, se inicia un turno de preguntas, cediéndose la palabra en primer lugar a la colegiada n.º 883, doña Laura Bande, quien solicita una explicación sobre la partida de "Cuota Fija Extraordinaria" por importe de 900.000 euros y sobre el Inmovilizado, siendo respondida por el Tesorero, Sr. De Diego Quevedo, que por imperativo legal, desde el día 1/1/2010, se reducirán los ingresos por Cuotas de incorporación en aplicación de la Ley Ómnibus, que reiterando lo ya comentado por el Decano, supone que "... la cuota de inscripción o colegiación no podrá superar en ningún caso los costes asociados a la tramitación de la inscripción..."; a ello se añade que a partir de la misma fecha desaparecen las cuotas que se pagaban por el ejercicio en diferentes demarcaciones territoriales (120.000 euros), quedando una única Cuota Fija para todos los colegiados de Madrid. Y, por último, aclara la necesidad de inversiones a que dicha Ley obliga, tanto en el Inmovilizado Material como Inmaterial —cuyos conceptos definió, a petición de la colegiada—, todo lo cual, unido a una menor recaudación de la Cuota Colegia Variable, estimada en torno a los 300.000 euros, supone la citada Cuota Fija Extraordinaria de 900.000 euros, como solución coyuntural para el ejercicio 2010.

Por su parte, la colegiada n.º 42.050, doña Ana Jaén Bedate, interviene para manifestar que entiende que la Ventanilla Única es un servicio para el justiciable, que debería asumir el Ministerio de Justicia o la Comunidad de Madrid, no debiendo de hacerse cargo de ese gasto el Colegio y sus colegiados.

A dicha cuestión, se señala por parte del Decano, Sr. Álvarez-Buylla, que las leyes procesales, la Ley Orgánica del Poder Judicial y ahora la Ley Ómnibus atribuyen a los Colegios de Procuradores una serie de competencias, de funciones públicas que han de desarrollar, máxime en estos momentos en que la Ley Ómnibus obliga a todos los Colegios Profesionales a crear una serie de servicios que son los anteriormente comentados (Ventanilla Única, una cooperación administrativa, Servicio de atención al consumidor, Servicio de atención al usuario, etc.), y dado que con esta Ley se modifica la concepción del Colegio profesional, que ya no es un Colegio sólo para la defensa de los colegiados y sus intereses, sino que la propia Ley dice que su fin esencial es la defensa de los consumidores y los usuarios. Por todo lo cual finaliza manifestando que si los Procuradores nos negamos a cumplir las funciones de interés general y social atribuidas con la Ley Ómnibus, seguramente será cuestionada la existencia de su Colegio y la existencia de la profesión.

Asimismo, añade el Tesorero, Sr. De Diego, que los procuradores formamos una Corporación de derecho público, y que en los tiempos actuales la realidad patente es que el Gobierno está delegando funciones públicas, por ejemplo, en Sanidad, Seguridad, Educación y Justicia, razón por la que si los Procuradores no asumimos las funciones que nos delegan, sencillamente buscarán a otros que las hagan, bien entendido que todos los colectivos van a tener que sufragar gastos de adaptación si quieren seguir existiendo.

Seguidamente hace uso de la palabra el Secretario, Sr. Reynolds, para informar de que hasta el momento el número de asistentes a esta Asamblea es de 207.

Nuevamente interviene la colegiada n.º 42.050, Sra. Jaén Bedate, haciendo un llamamiento para la eliminación de gastos del presupuesto, tales como Boletín y Biblioteca; pide asimismo explicación sobre actividades corporativas, cursos de Procuradores y de formación, y actos corporativos, pues entiende que por un año se debería hacer el esfuerzo de eliminar tales gastos al tener que pagar la Cuota Fija Extraordinaria, y entiende que debería haber una manera a través de la web colegial de justificar todas las facturas de los colaboradores, profesionales, etc.

Al objeto de responder a la colegiada, toma la palabra el Decano, indicando que todas las facturas están debidamente justificadas, si bien, la presente Junta General no

es de balance, sino de presupuestos, señalando que en la Junta de Balance se justifican evidentemente todos los ingresos y todos los gastos con transparencia absoluta, lo que pueden comprobar los colegiados en su momento.

En cuanto a la referencia sobre el ajuste de los gastos, reitera lo manifestado en el punto anterior de su informe, donde se refirió a la necesidad de prestar los servicios esenciales que obliga la Ley, lo que tendrá coste importante, dada la modificación de la territorialidad, y supondrá una mayor burocracia con la gestión de numerosas comunicaciones; la complicación que implica gestionar 22 servicios de notificaciones con teóricamente 9.500 procuradores que podrían ejercer evidentemente puede producir más gastos. Asimismo, significa que sobre servicios esenciales es muy difícil ahorrar, y al contrario, habrá que hacer un mayor gasto y además invertir.

En temas como formación, informa el Decano que no es posible ahorrar, toda vez que, entre otras cosas, el propio Estatuto dice que uno de los fines esenciales del Colegio es la formación, entendiendo que la formación no es un gasto, sino una inversión en el conocimiento de los colegiados para que presten un mejor servicio a los ciudadanos, y añade que desde el Colegio se está llevando a cabo mucha formación a un coste relativamente bajo.

Por último, señala que la opinión de la Junta de Gobierno es que en temas como formación no se debe ahorrar, sino, al contrario, efectuar un mayor gasto, toda vez que, por ejemplo, en la reciente Ley de la Oficina Judicial se atribuyen nuevas competencias en práctica de actos de comunicación, dudando mucho de que todos los colegiados de Madrid o de España sepan practicar actos de comunicación como dice la nueva Ley. En cuanto a ahorrar, afirma sobre la necesidad y el propósito de llevarlo a cabo, si bien en otras muchas partidas lo que se va a hacer es tomar medidas de forma paulatina para reducir gastos que no resulten esenciales para el buen funcionamiento del Colegio.

A las manifestaciones de la colegiada n.º 30.004, doña Purificación David Calero, sobre la eliminación de la cuota variable, el incremento de un 3,62% en Sueldos y Salarios, cuando el IPC este año es prácticamente negativo, y sobre el pago a los profesionales, cuando existe el derecho de los colegiados a recurrir unas reclamaciones que no son exactas, abogando porque lo que se acuerde sea en beneficio de todos y no perjudique ni a los colegiados ni al Colegio y haya total transparencia, se responde por el Tesorero, don Gabriel de Diego, quien explica que la presente Junta General es de presupuestos, donde se prevén tantos los ingresos como los gastos, sin que en ningún momento se haya dicho que la

Cuota Variable bonificada vaya a desaparecer; que lo que sí desaparecen en aplicación de la Ley Ómnibus son las cuotas que pagan los compañeros que ejercen en varias demarcaciones territoriales, por lo que a partir de enero de 2010 habrá una Cuota Fija para todos los colegiados.

Igualmente comenta que el Colegio está aplicando el sistema aprobado en su día por la Asamblea, que es soberana, si bien, con los datos de que se dispone, a veces están bien y otras no son correctos, siendo la realidad que a través del servicio de inspección se recauda una cantidad importante de cuota variable, pero hace hincapié en que el asunto a tratar en esta sesión es otro, aclarando a la colegiada que los gastos mencionados que se prevén están aquilatados y presupuestados, por ejemplo: telefonía, 7.000 euros; gestión administrativa, 45.000 euros; digitalización, 229.000 euros; servidores, 61.000 euros; gestión de la web, 125.000 euros; y finalmente, por lo que respecta al tema de los profesionales, aclara lo manifestado por su parte, en el sentido de que los Juzgados/Tribunales constantemente están dando la razón al Colegio en los procedimientos ordinarios que interponen los colegiados contra la Cuota Variable, y, por supuesto, los colegiados tienen todo el derecho a recurrir, pero han de pagarse los gastos a los profesionales.

A mayor abundamiento, el Decano expresa que la Asamblea es soberana para aprobar o no aprobar los Presupuestos del ejercicio 2010, en los cuales figura una Cuota Fija Extraordinaria y explica los motivos de aplicación de la misma, recordando que la Junta de Gobierno aprobó una modificación del sistema de financiación como vía de solución a los gastos que se preveían con la aplicación de la Ley Ómnibus, lo que se expuso a la Asamblea en la anterior Junta General Extraordinaria de 2 de diciembre, no aprobándose dicha propuesta, razón por la cual la única manera de compensar los gastos previstos es la aplicación de una Cuota Fija Extraordinaria como solución coyuntural y medida de urgencia para el ejercicio 2010, a fin de poder atender las obligaciones marcadas por la Ley, siendo en definitiva esta Junta General la que decidirá soberanamente si aprueba o no los presupuestos, cuyo resultado acatará la Junta de Gobierno como órgano de representación del Colegio.

Toma la palabra el colegiado n.º 592, don Antonio Sánchez-Jáuregui, quien manifiesta que a su entender existen varios defectos de forma y de fondo, al no figurar como punto del Orden del Día el establecimiento de una Cuota Fija Extraordinaria de 900.000 euros, de la que además no se especifica cómo se va a pagar, y solicita al Decano aclare si hay que comprar el Sistema Lexnet, por todos los Colegios de España, y si ello reportará beneficios a la profesión, al ser un gasto que, dada la situación de los Colegios profesionales, no asegura que dentro de seis meses o un año desaparezca la profesión.

Dicha intervención es respondida por el Decano, Sr. Álvarez-Buylla, quien no comparte su interpretación de los Estatutos, pues claramente figura en el Presupuesto reflejado en el Orden del Día, cuyas partidas se han explicado de forma clara y transparente, aclarando a la Asamblea cuantas dudas puedan suscitar.

En segundo término, y con referencia al Sistema Lexnet, que es un sistema de notificaciones telemáticas del Ministerio de Justicia, un Sistema que utilizan los Tribunales y los Colegios, en el que éstos últimos han de dotar de los medios materiales y personales para que funcionen los servicios de notificación, que son de su competencia (ejemplo: un servidor en el Colegio y unas tarjetas para los colegiados). Respecto a lo comentado por su parte en la Junta General anterior, recuerda que informó acerca de una de las posibilidades que estaba estudiando el Consejo General de Procuradores en cuanto a que dicho Consejo replicara a Lexnet. ¿Qué significa esto? Que en la actualidad el Ministerio de Justicia controla Lexnet y la idea es que autorice al Consejo General de Procuradores la asunción de esa competencia y distribuya las notificaciones a los Colegios, para que éstos, a su vez, las hagan llegar a sus colegiados, puesto que entendemos que es el futuro de la profesión y el papel acabará por desaparecer. Todo lo cual, evidentemente, supone primero una inversión y después un mantenimiento, pero también supone el control de las notificaciones y la necesaria presencia del Procurador, y opina que personalmente, y asimilándolo a un seguro, como pudiera ser el que se paga por el coche, estaría dispuesto a pagar la cantidad que hiciese falta, que posiblemente rondaría entre 60 y 80 euros/procurador/año; por tener un seguro por el ejercicio de la profesión, no obstante, el Ministerio tendría que dar la autorización al Consejo General.

A continuación, pide la palabra el colegiado n.º 364, don Rafael Gamarra Megías, para hacer una intervención a favor de los Presupuestos, que entiende que seguramente pueden ser mejorables, pero que lo cierto es que tanto en la anterior Junta General como en ésta se ha explicado claramente el riesgo que corre la profesión y que a su juicio es gravísimo.

Continúa su exposición haciendo un paralelismo con profesiones que hace treinta años habría parecido imposible que desapareciesen en España, como son la de Corredor de Comercio o la de Agente de Cambio y Bolsa, las cuales han desaparecido, y comenta que hay en la

actualidad profesiones que no son del ámbito del Derecho y que están gravemente amenazadas, como el colectivo de taxistas, que son 70.000, muchísimos más que todos los procuradores que hay en España; los agricultores, de los cuales 50.000 se manifestaron en Madrid y a los cuatro días se estaba firmando un convenio en Bruselas que les perjudicaba gravemente, es decir, a estos colectivos no les han sido atendidas sus peticiones.

Así las cosas, pregunta qué podemos hacer nosotros los Procuradores, y entiende que hemos de fijarnos en colectivos que han conseguido cosas importantes, por ejemplo: los Registradores de la Propiedad, una profesión que forman funcionarios públicos y que asombrosamente tienen un arancel y obtienen cuantiosos beneficios. ¿Qué han hecho estas personas? Han invertido mucho dinero y, como se ha dicho aquí, han descargado al Estado de competencias, de problemas y de trabajo; como ejemplo, la inscripción de los vehículos de motor que antes llevaba la Jefatura Provincial de Tráfico, y la han asumido los Registradores, haciendo una gran inversión, pero fortaleciendo su profesión y su presencia, razón por la que estima que ése es el único futuro: hacer inversiones de forma que el Estado considere que nuestra profesión es útil para el Estado y los Gobiernos decidan pelear contra Bruselas y contra las normas de la Unión Europea, dado que como los Procuradores somos un colectivo muy pequeño y cualquier medida de fuerza que intentásemos no tendría ninguna repercusión, en cambio como colectivo que asume competencias y descarga al Estado sí podemos ser importantes.

Incide el Sr. Gamarra en que se ha de asumir que vamos a ganar menos dinero con nuestros asuntos y que tenemos que invertir y dedicar dinero de nuestros bolsillos a fortalecer la profesión, porque a todos interesa, y piensa que, con independencia de este presupuesto de urgencia, los colegiados deben mentalizarse para, de aquí a unos meses, instar a la lunta de Gobierno del Colegio a que confeccione incluso alguna partida extraordinaria si fuera necesario para asumir todas esas competencias que en un futuro puedan asegurar la existencia de los procuradores.

Seguidamente, interviene el colegiado n.º 35.014, don José Antonio Pintado, solicitando se reconsidere nuevamente la propuesta de modificación del Reglamento de la Cuota Colegial, debatida en la Junta General del pasado 2 de diciembre, la cual no fue aprobada por tan sólo 4 votos, y que a su entender es una solución más solidaria que supondría generar dinero a partir de enero próximo y obtener esos 900.000 euros fijados como Cuota Extraordinaria.

Respondió el Decano expresando que desgraciadamente no salió adelante la propuesta de la Junta de Gobierno en dicha Junta General, lo que ha generado la Cuota Fija Extraordinaria, que es una medida coyuntural y urgente que ha de aprobarse, si bien comparte la opinión del colegiado de que es mucho menos solidaria que la propuesta presentada, pero es el único instrumento que el Estatuto permite. No obstante, asegura que la Junta de Gobierno se compromete a seguir trabajando y estudiando para, en su caso, presentar nueva propuesta.

Desde la Mesa de Presidencia se ruega brevedad en las intervenciones, dándose tres turnos más, a fin de no alargar la sesión.

Por otra parte, los colegiados don Ignacio García López y doña Ana Capilla, entre otros, se interesan por conocer el importe de la Cuota Fija Extraordinaria, así como si va a ser girada mensual, trimestral o semestralmente, a lo que responde el Tesorero que será aproximadamente una cantidad alrededor de los 45 euros, calculada con el actual número de colegiados, pero que seguramente variará en función del número de personas que se colegien, quienes también habrán de abonar dicha Cuota, y respecto a la forma de recaudación, se hará de la manera menos gravosa para todos.

Por parte del Decano se consulta a la Asamblea sobre la forma de realizar el voto, bien a mano alzada, bien mediante el voto secreto en urnas, las cuales se encuentran preparadas, acordándose llevar a efecto el voto por urnas y estimándose el tiempo de treinta minutos para las votaciones.

En su virtud, y una vez compuestas las Mesas de votación, se da comienzo a las votaciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del vigente Estatuto del Colegio, seguidamente se informa por parte del Decano, Sr. Álvarez-Buylla, del resultado del escrutinio tras el voto de 268 colegiados:

Votos a favor	179
Votos en contra	82
Abstenciones	6
Votos nulos	1

En consecuencia, la Asamblea General ACUERDA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR LOS PRESU-PUESTOS DEL EJERCICIO 2010.

#### 4) Ruegos y preguntas

En este apartado, y a la pregunta de cómo se va a pagar la Cuota extraordinaria desde enero de 2010, reitera el

Tesorero, Sr. De Diego, que la cuota es una solución coyuntural y sólo para el año 2010, la cual se pasará en función del número de colegiados, desconociéndose a día de la fecha cuántas colegiaciones se producirán durante el año; por otra parte, se establecerá la forma de pago que resulte menos gravosa, dando la oportunidad a los colegiados de pagarla a su comodidad (mensual, trimestral o semestralmente).

Asimismo, anima a todos los colegiados a formar parte de la Comisión de Financiación para buscar fuentes de financiación que fortalezcan el Colegio y, en definitiva, la profesión.

Por su parte, el Decano responde a la colegiada, que consulta sobre la fecha en que desaparecerá la profesión, y reitera lo tratado durante el desarrollo de esta Junta General, así como lo manifestado en la anterior Junta General de 2 de diciembre de 2009, donde se ha explicado la situación real existente, sin que en modo alguno se pueda predecir el futuro de la profesión, únicamente ver el nuevo escenario para los Colegios Profesionales con la aplicación de la Directiva de Servicios.

Añade que uno de los ejemplos más claros es el caso concreto nuestro, con la desaparición de la territorialidad por aplicación de esa Directiva. ¿Cuándo? Cuando se publique la Ley Ómnibus en el Boletín Oficial y entre en vigor, lo que previsiblemente será el próximo día 27 de diciembre, porque los plazos marcados disponen que la transposición de la Directiva de Servicios ha de estar finalizada antes del 29 de diciembre de 2009. Todo lo cual no supone la desaparición de la profesión —que con la entrada en vigor de la Ley sobre la nueva Oficina Judicial en mayo de 2010 dará nuevas competencias a los procuradores, fundamentalmente en los actos de ejecución y de comunicación—, sino un cambio en el ejercicio profesional y en la gestión de los Colegios a todos los niveles.

Termina el Decano manifestando que con la aprobación de los Presupuestos el Colegio de Madrid dará cumplimiento a todo lo previsto y las obligaciones impuestas tanto por las leyes procesales como por las no procesales, así como a lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales.

Asimismo, pregunta, entre otros, la colegiada n.º 30.014, doña Aurora Gutiérrez Martín, en qué afectará la desaparición de la territorialidad al turno de Justicia Gratuita, respondiendo el Sr. Álvarez-Buylla que, efectivamente, le afectará enormemente, dado que hasta ahora el turno de Justicia Gratuita se repartía y funcionaba por demarcaciones territoriales, y ahora todos somos procuradores colegiados en un Colegio, en este caso, en el de

Madrid, y con ejercicio en todo el territorio nacional, razón por la que se está estudiando la forma de gestionar las designaciones de Justicia Gratuita.

Interviene el Sr. Sánchez-Jáuregui preguntando si al no existir la territorialidad desaparece la obligación de tener despacho abierto en el Partido Judicial, y que se prevé en tal sentido para aquellos colegiados de fuera de Madrid que guieran actuar ante instancias como el Tribunal Supremo o la Audiencia Nacional. A ello indica el Decano que, evidentemente, tal obligación desaparece, dado que en la modificación de la Ley de Colegios Profesionales se prevé un único despacho profesional, pudiendo estar colegiado en un Colegio y con ámbito de ejercicio profesional en todo el territorio nacional. Por otra parte, el Colegio viene obligado a gestionar todas las notificaciones, razón por la que habrán de funcionar los servicios de notificaciones para todos los procuradores que actúen en Madrid, estén o no colegiados en el Colegio de Madrid. Por último, afirma que todos los cambios comentados hacen necesaria una profunda modificación de los Estatutos colegiales, e informa que ya el Consejo General de Procuradores se encuentra trabajando en un borrador de Estatuto General, el cual se dará traslado en breve a los Colegios.

Seguidamente, el colegiado n.º 30.009, don José M.ª García García, comenta la posibilidad de que, en lugar de producirse colegiaciones en el Colegio de Madrid, se produzca una desbandada hacia otros Colegios, con lo que la derrama extraordinaria aprobada en el día de hoy, en lugar de repartirse entre 1.500 colegiados, pudiera repartirse, por ejemplo, entre 700 colegiados, lo que a su juicio sería un problema.

Nuevamente toma la palabra el Decano manifestando que no es posible predecir el futuro, si bien informa que hay dos juras de nuevos procuradores al año, con una media de 18 personas por jura, y que en la última celebrada en este mes de diciembre han jurado 3 personas, al ser previamente informados todos los interesados en ejercer de que la cuota de incorporación en 2010 iba a disminuir sustancialmente y que, además de ese factor que señala el compañero, se produce otro factor, en su opinión suficientemente importante, que es la entrada en vigor en 2011 de la Ley de Acceso a la Profesión de Abogado y Procurador, en la que previsiblemente se abrirá un periodo desde su entrada en vigor, donde no se podrá exigir prácticamente ninguna cuota de ingreso.

Por último, interviene la colegiada n.º 42.050, Sra. Jaén Bedate, quien pregunta si todos los procuradores de alta en el Colegio de Madrid podrán ejercer sin comunicación ninguna en toda la Comunidad de Madrid, y si dispondrán de cajetines en todos los salones de procuradores de todos los Partidos Judiciales desde enero de 2010.

El Decano responde que todos los procuradores de Madrid podrán ejercer en todo el territorio de la Comunidad de Madrid y también podrán ejercer en todo el territorio nacional, y todos los procuradores del resto de España, asimismo, pueden ejercer en todo el territorio nacional, incluida la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, lo que la Ley exige, según una de las pocas modificaciones que se han introducido en el trámite de la vuelta del Senado y del Congreso, es que tiene que haber una comunicación, por ello es conveniente que todos los colegiados, incluidos los de Madrid, comuniquen al Colegio a los efectos de organización de los servicios de notificaciones, debiendo notificarse cada procurador en la oficina-delegación del Colegio que corresponda, con la salvedad de que habrá que estar pendiente del texto definitivo de dicha Ley Ómnibus que se publique en los próximos días en el Boletín Oficial del Estado. (Posteriormente, y vista la Ley, dicha comunicación no es obligatoria.)

Sin más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las 22:10 horas, levantándose la presente Acta de la que yo, como Secretario doy fe, con el Visto Bueno del Decano.





# Procuradores que han desempeñado cargo en la Junta de Gobierno del Colegio hasta el 2 de abril de 2009

Exmo. Sr. D. Antonio Álvarez-Buylla Ballesteros Decano-Presidente Vicedecana Ilma. Sra. D.ª Mercedes Ruiz-Gopegui González

Secretario Ilmo. Sr. D. Ramiro Reynolds Martínez Vicesecretaria Ilma, Sra, D.ª Rosa Sorribes Calle Tesorero Ilmo. Sr. D. Gabriel de Diego Quevedo Contador Ilmo. Sr. D. Julio Antonio Tinaquero Herrero

Vocal Primera Ilma. Sra. D.ª Mercedes Albi Murcia Vocal Segundo Ilmo. Sr. D. Ignacio Melchor Oruña Vocal Tercera Ilma. Sra. D.ª Marta Franch Martinez Vocal Cuarto Ilmo. Sr. D. Alberto García Barrenechea

Vocal Ouinta Ilma, Sra, D.ª Lina Vassalli Arribas

Vocal Sexto Ilmo. Sr. D. Manuel Fco. Ortiz de Apodaca García

Vocal Séptima Ilma. Sra. D.ª Marta Martínez Tripiana

Vocal Octava Ilma. Sra. D.ª María del Rocío Sampere Meneses



# Procuradores que han desempeñado cargo en la Junta de Gobierno del Colegio desde el 2 de abril de 2009

Decano-Presidente Exmo. Sr. D. Antonio Álvarez-Buylla Ballesteros

Ilmo. Sr. D. Manuel Sánchez-Puelles González-Carbajal Vicedecano

Secretario Ilmo. Sr. D. Ramiro Reynolds Martínez Vicesecretaria Ilma, Sra, D.ª Rosa Sorribes Calle Tesorero Ilmo. Sr. D. Gabriel de Diego Quevedo

Contador Ilmo. Sr. D. Julio Antonio Tinaquero Herrero Vocal Primero Ilmo. Sr. D. Aníbal Bordallo Huidobro Vocal Segundo Ilmo. Sr. D. Ignacio Melchor Oruña Vocal Tercera Ilma. Sra. D.ª Marta Franch Martínez Vocal Cuarto Ilmo. Sr. D. Alberto García Barrenechea

Vocal Ouinta Ilma, Sra, D.ª Lina Vassalli Arribas

**Vocal Sexto** Ilmo. Sr. D. Manuel Fco. Ortiz de Apodaca García

Vocal Séptima Ilma. Sra. D.ª Marta Martínez Tripiana

Vocal Octava Ilma. Sra. D.ª María del Rocío Sampere Meneses



Actual Junta de Gobierno. Fila superior, de izda. a dcha.: Manuel Sánchez-Puelles (Vicedecano), Ramiro Reynolds (Secretario), Rocío Sampere (Vocal 8.º), Manuel F. Ortiz de Apodaca (Vocal 6.º), Aníbal Bordallo (Vocal 1.º), Rosa Sorribes (Vicesecretaria) y Gabriel de Diego (Tesorero). Fila inferior, de izda. a dcha.: Ignacio Melchor (Vocal 2.º), Marta Martínez (Vocal 7.º), Alberto G. Barrenechea (Vocal 4.°), Antonio Álvarez-Buylla (Decano), Lina Vassalli (Vocal 5.°), Marta Franch (Vocal 3.°) y Julio Tinaquero (Contador).

# Actividad corporativa

I Colegio de Procuradores de Madrid es una institución pública cuya función social en el ámbito de la Administración de Justicia le otorga unos compromisos de los que se deriva una serie de responsabilidades, tanto a nivel externo e institucional como a nivel interno y corporativo.

El objeto de este apartado es justamente ofrecer una relación somera pero suficiente de la actividad del Decano, en particular, y de la Junta de Gobierno, en general, de cara a optimizar la función de los procuradores, sus relaciones institucionales y lograr el reconocimiento social que en justicia le corresponde a nuestro Colegio.

La trascendencia del Colegio en el marco de la Administración de Justicia queda fuera de toda duda si nos atenemos a datos tan relevantes como los 8 millones de notificaciones realizadas durante el pasado año, de los que cerca de 6 millones corresponden a Madrid capital y el resto a Partidos y Demarcaciones Territoriales.

Toda esa actividad viene sustentada en la ejemplar y abnegada labor de los 1.840 procuradores madrileños, que se esfuerzan día a día por conseguir que los servicios funcionen de la manera más eficaz posible, facilitándole así la labor a los procuradores.

Del mismo modo, y junto a esa función de servicio de interés público en el ámbito judicial, el Colegio, en sus representantes institucionales, han desarrollado a lo largo del año una importante serie de actuaciones de enorme interés en el campo de la formación continuada, las relaciones con los responsables políticos y jurisdiccionales, al objeto de añadir a sus servicios profesionales otros complementarios y de interés para la buena marcha de la Administración de Justicia de la que forman parte en calidad de colaboradores destacados, tal y como explicitan las normas vigentes.

La presencia de los procuradores en la vida pública relacionada con Justicia ha sido muy intensa, sobre todo y por motivos tan importantes como las reformas legislativas en curso destinadas a adaptar nuestras normas a la Directiva de Servicios de la Unión Europea, particularmente las Leyes "Paraguas" y "Ómnibus", de las que se derivarán cambios fundamentales en la estructura, organización, gestión y funciones de los Colegios Profesionales y, en consecuencia, de los procuradores.

Por tal motivo, los responsables de la Procura han tenido una serie importante de contactos con el Ministro de Justicia y los máximos responsables de los partidos políticos, de cara a conseguir que las modificaciones previstas resulten lo más favorables posibles para la buena marcha de la Justicia, en lo que a las funciones de los procuradores y de sus Colegios corresponde.

Con la misma intensidad se han producido los encuentros con todos los responsables jurisdiccionales, sobre todo de cara a conseguir una cooperación importante en temas relacionados con la implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, caso de Lexnet en la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo, la visita del Director General de Modernización de la Administración la Justicia para presentar a los procuradores su Plan de Modernización, previsto para su implantación en los próximos tres años, así como con los propios de los órganos regionales, como es el caso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la Audiencia Provincial, con cuyos máximos responsables se han mantenido reuniones de cara a encontrar soluciones para los muchos problemas que ofrece la Justicia Madrileña.

En concreto se ha hablado de la dispersión de las sedes judiciales, de la inadaptación de la planta judicial, de los bajos baremos de la Justicia Gratuita, de las pocas posibilidades que la situación actual ofrece para la implantación de la nueva Oficina Judicial, sobre todo por motivos de las viejas e inadecuadas instalaciones existentes, así como la falta de recursos informáticos y, sobre todo, la ausencia de voluntad política para cambiar las cosas.

Todas estas cuestiones han obligado a los responsables de los procuradores madrileños a realizar una intensa actividad institucional externa, participando en innumerables foros de trabajo y debate, así como en las visitas realizadas tanto en la propia sede del colegio por



El Director General de Modernización, con el Presidente del Consejo General, el Jefe del Gabinete del Secretario de Estado y el Decano de Madrid.



El Decano del Colegio saluda a su Majestad el Rey, tras el acto de apertura del Año Judicial.

parte de las autoridades jurisdiccionales, desde el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, el del Tribunal Superior de Justicia, el Fiscal Superior de Madrid, por citar algunas particularmente representativas, como en las visitas del Decano y otros miembros de la Junta de Gobierno a las citadas autoridades en sus dependencias oficiales.

Mención especial merece también la presencia del Decano en todos los actos solemnes relacionados con la actividad judicial o jurídica, como es la apertura del año judicial, presidida por S.M. el Rey don Juan Carlos, como el de la Comunidad de Madrid, bajo la presidencia de Esperanza Aguirre, la toma de posesión de los máximos responsables jurisdiccionales de Madrid, como fue la del nuevo Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Francisco Javier Vieira, o el de la nueva Presidenta de la Audiencia Provincial, Ana Ferrer.

En el orden interno, por su parte, queremos destacar el acto de convocatoria de elecciones para renovar la mitad de los miembros que integran la Junta de Gobierno, y que al haber concurrido una sola candidatura, ésta quedó proclamada como electa automáticamente, produciéndose el acto de la jura del cargo el mismo día en el que estaban convocadas las elecciones. Como novedades destacadas, está la incorporación de dos nuevos miembros para cubrir los cargos de Vicedecano, en la persona de Manuel Sánchez-Puelles, en sustitución de Mercedes Ruiz-Gopegui, que había sido elegida Tesorera del Consejo General, y Aníbal Bordallo, como Vocal Primero, en sustitución de Mercedes Albi.

Con ese espíritu de continuidad que marcó el resultado de la convocatoria de elecciones, el Colegio ha mantenido su firme voluntad de modernización y de lucha por lograr, en su vertiente de institución de interés público, la Justicia que los madrileños quieren y demandan, ofreciéndose de manera abnegada a colaborar con todos los responsables políticos, jurisdiccionales y profesionales que intervienen en la Administración de Justicia, con resultados tan tangibles y eficaces como la implantación del sistema Lexnet en la Audiencia Nacional y en alguna Sala del Tribunal Supremo, en lo que el Colegio y los procuradores han desempeñado un importantísimo papel, según han manifestado los propios interesados.

# Actividad institucional

omo viene siendo tradicional, el Colegio de Madrid tiene institucionalizados una serie de actos solemnes y de trascendencia social, destinados a cumplimentar a las diferentes autoridades y profesionales destacados en el ámbito de la Justicia, así como a los propios colegiados, por motivo de efemérides o circunstancias destacadas de su actividad profesional.

La fiesta Institucional de la Procura es uno de esos acontecimientos mediante el cual el Colegio de Madrid y el Consejo General ofrecen un reconocimiento público a los propios colegiados que deseen participar en el mismo, así como a las autoridades jurídicas y judiciales o políticas y académicas que tienen que ver con el mundo de la Justicia y el Derecho. El éxito de la celebrada el pasado año quedó bien de manifiesto tanto por la cantidad como por la calidad de las personalidades existentes, además de por haberlo hecho coincidir, como en años anteriores, con la entrega de la "Balanza de Oro 2008'' a Jordi Jané i Guasch, diputado del grupo Parlamentario de CiU y Vicepresidente cuarto del Congreso de los Diputados, por su intensa trayectoria parlamentaria, su seny y su decisiva contribución al Estado de Derecho.

En el mismo acto se hizo entrega del "Premio a la Convivencia y a la Tolerancia" que otorga el Consejo General de Procuradores al profesor Jesús Neira, y al mis-

> mo asistieron, entre otras autoridades, el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno, el Vicepresidente del CGPI, Fernando de Rosa, el Presidente del TSJM, F. Javier Vieira, y el Fiscal Superior de Madrid, Manuel Moix, por citar algunos significativos.

> Otro acto importante institucional fue el de la entrega de medallas y diplomas acreditativos de 50 y 25 años de ejercicio profesional, el cual se celebró en el Salón de Actos del TSIM y fue presidido por el Decano del Colegio y el Presidente del TSIM.

> Por 50 años de ejercicio se concedieron las medallas y los diplomas a: Santos de Gandarillas Carmona, que perteneció a la Junta de Gobierno entre enero de 1978 y enero de 1988, ostentando el cargo de Vocal Tercero. Es nieto, hijo y padre de procuradores. Y Jesús Guerrero Laverat, que perteneció a la Junta de Gobierno entre enero de 1974 y enero de 1978, en el cargo de Vocal Tercero. Su hija es procuradora.

> Por 25 años de ejercicio se concedieron las medallas y los diplomas a: Francisco Abajo Abril, Blanca Berriatua Horta, M.ª Mercedes Blanco Fernández, M.ª Concepción Calvo Meijide, Isabel Cañedo Vega, Juan Luis Cárdenas Porras, Ana M.ª Casas Muñoz, Fernando Díaz-Zorita Cantó, Fabriciano



Acto de entrega de la "Balanza de Oro" por parte del Decano, Antonio Álvarez-Buylla, a Jordi Jané, acompañados de Juan Carlos Campo y Juan Carlos Estévez.



Procuradores distinguidos por 50 y 25 años de servicio con las autoridades asistentes al acto.



Procuradores del sumario del 11-M, asistentes al acto de entrega del diploma, con el Decano y la Presidenta de la Comisión de Justicia Gratuita.

Fernández, Elsa M.ª Fuentes García, M.ª del Carmen Gamazo Trueba, Óscar Gil de Sagredo Garicano, Antonio Gómez de la Serna Adrada, Aurora Gómez-Villaboa Mandri, M.ª Jesús González Díez, Ana Lourdes González-Olivares Sánchez, Blanca Grande Pesquero, Carlos Guadalix Hidalgo, Sara Natalia Gutiérrez Lorenzo, Miguel Ángel Heredero Suero, Juan Bosco Hornedo Muguiro, Pilar Huerta Camarero, Concepción Iglesias Martín, Fernando Jurado Reche, Mercedes Marín Iribarren, José M.ª Martín Rodríguez, Rafaela Massó Hermoso, Braulio Matellano Martín, José Montalvo Torrijos, Nicolás Muñoz Rivas, Carmelo Olmos Gómez, José Luis Pacheco Lasanta, Mercedes Portillo Rubí, Paloma Prieto González, M.ª del Pilar Rico Cadenas, Purificación Rodríguez Arroyo, M.ª del Pilar Rodríguez de la Fuente, Olga Rodríguez Herranz, M.ª Teresa Rodríguez Pechín, Magdalena Ruiz de Luna González, Ángel San Martín Peñacoba, M.ª Concepción Sánchez-Cabezudo Gómez, José Antonio Vicente-Arche Palacios, M.ª del Carmen Vinader Moraleda y Cayetana de Zulueta Luchsinger.

Para todos ellos los intervinientes tuvieron palabras de agradecimiento por su comportamiento ejemplar, así como, en su caso, por los servicios prestados al Colegio desde distintos puestos en la Junta de Gobierno de algunos de ellos.

También debemos destacar el homenaje a los 25 procuradores designados por Justicia Gratuita en el sumario del 11-M, a los que se les hizo entrega de un diploma acreditativo de su destacada labor y por lo importante que resultó, tanto en calidad de prestación de un servicio de enorme interés social como por el excelente resultado en la aplicación de las nuevas tecnologías en este proceso, mediante el sistema Lexnet.

Dentro de esta actividad institucional, queremos hacer mención a la celebración del las VI Jornadas de Juntas de Gobierno de Colegios de Procuradores, toda vez que en las mismas el Decano, Álvarez-Buylla, tuvo una importante participación, presentando la Ponencia sobre un tema de tanta trascendencia como la adaptación de los Colegios de Procuradores a la nueva Directiva de Servicios de la Unión Europea.

Los solemnes actos de Jura de nuevos procuradores en el marco del salón de Actos del Tribunal Superior de Justicia de Madrid constituyen, también, unos acontecimientos de carácter institucional importantes en el orden interno, en la medida que sirven para poner de relevancia la trascendencia de nuestro ejercicio profesional ante los nuevos colegiados y sus familiares. En concreto, y como ya viene siendo habitual durante los últimos años, se han celebrado coincidiendo con el final del primer y del segundo semestre del año.



Asistentes a la Interjunta de los colegios de Madrid, Barcelona y Valencia.

En este mismo orden institucional interno, queremos hacer mención a la celebración de cuatro Juntas Generales, dos ordinarias, la de Presupuesto y Balance, y dos extraordinarias, relativas a la toma de posesión del cargo de los miembros electos en la convocatoria de elecciones para cubrir la mitad de los puestos en la lunta de Gobierno del Colegio y la convocada para modificar el art. 91 de los Estatutos colegiales y la cuota colegial.

Del mismo modo, nos parece importante resaltar la celebración en Madrid de una Interjunta de Juntas de Gobierno de los Colegios de Madrid, Barcelona y Valencia, que, presidida por los respectivos Decanos, Antonio Álvarez-Buylla, Ana Moleres y Francisco Cerrillo, contó con la participación de veintinueve miembros, y en ella se debatieron todos los temas de interés para la profesión, al tiempo que se intercambiaron opiniones y criterios sobre las diversas formas de afrontar la gestión colegial o la prestación de servicios a los colegiados.



Visita de Carlos Dívar, Presidente del CGPJ y del TS, a la sede de los



El Decano del Colegio, saludando al Ministro de Justicia en presencia del Presidente del Consejo General.

La presentación en el Senado de la obra Legislación Procesal Española para Procuradores de los Tribunales, de los procuradores madrileños Manuel Álvarez-Buylla y Gabriel de Diego, resulto de gran interés y contó con la asistencia de un gran número de autoridades del mundo jurídico y del ámbito político, lo que pone de manifiesto la importancia que esta obra tiene para los procuradores, así como para el resto de los operadores jurídicos.

La presencia del Decano, tanto en el solemne acto de la inauguración del año Judicial en la sede del Tribunal Supremo



Manuel Álvarez-Buylla y Gabriel de Diego con el Presidente del Senado.

y la presentación de respeto a su majestad el Rey, es destacable, como lo es su presencia en la inauguración del Año Judicial en el ámbito de la Comunidad de Madrid, realizado con la asistencia de la Presidenta del Gobierno Regional. En este mismo y último ámbito, hay que destacar la presencia del Decano en el acto de presentación de la Memoria 2008 del Tribunal Superior de Justicia de la CAM, siendo muy significativa la visita realizada por el Presidente de dicho organismo, F. Javier Vieira, al Colegio para hacer entrega personal de un ejemplar de dicha Memoria al Decano. Sobre la misma, es de destacar la calidad y cantidad de sus datos así como el acertado análisis de la situación de la Justicia en Madrid y sus manifiestas carencias, tesis compartida institucionalmente por los procuradores y sus instituciones.

Importante fueron también la presencia en las dependencias del Colegio del Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Divar, tras su toma de posesión en el cargo, para saludarnos y recabar de los procuradores

su criterio y opinión acerca de la marcha, necesidades y problemas que desde su perspectiva se daban en la Administración de Justicia. Otro tanto sucedió con el Fiscal Superior de Madrid, Manuel Moix, quien también tuvo la deferencia de acudir a nuestras dependencias para ofrecer a los procuradores la Memoria de 2008 de la Fiscalía Madrileña. Otra visita destacada fue la del anterior presidente del TSJM, Javier M.ª Casas, el cual pasó por nuestras dependencias para despedirse de los procuradores madrileños.

Dentro del ámbito institucional, nos parece importante resaltar los innumerables e importantes encuentros mantenidos por el Decano, acompañando al Presidente del Consejo General, a responsables de todos los partidos políticos con motivo de la tramitación parlamentaria de las Leyes Paraguas y Ómnibus, destinadas a adaptar la normativa nacional a la Directiva de Servicios de la UE.

También se han mantenido reuniones con las máximas autoridades del mundo de la Justicia, particularmente con el Ministro de Justicia, Francisco Caamaño, con la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, con el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la CAM, Francisco Granados, con el Presidente de la Audiencia Nacional, Ángel Juanes, con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, F. Javier Vieira Morante, con la Presidenta de la Audiencia Nacional, Ana Ferrer García, entre otros, y con los que se han tratado cuestiones relacionadas con la marcha de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, así como para informales sobre el punto de vista de los procuradores en relación a las deficiencias, necesidades y proyectos.



Manuel Moix, tercero por la derecha, acompañado de los máximos responsables de los



El Presidente del TSJM, F. Javier Vieira, acompañado del Decano y algunos miembros de la Junta de Gobierno durante su visita al Colegio.

# Firma de acuerdos

a firme voluntad del Colegio de cooperar en todo lo que signifique mejoras para la Administración de Justicia le ha llevado a firmar una serie de acuerdos con diferentes instituciones u organismos, de los cuales consideramos interesante informar a los colegiados. No podemos olvidar la implicación creciente que nuestra institución está teniendo en todo lo relacionado

con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y lo que las mismas están suponiendo de prioritario en el Plan de Modernización de la Justicia presentado por el Gobierno, así como su participación en ámbitos tangenciales al jurisdiccional y de gran interés para el mismo, como es el caso de la mediación y el arbitraje.





El Decano del Colegio saluda a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, tras la firma del acuerdo de integración en el Consejo Arbitral.

En concreto, queremos resaltar la presencia del Decano en la firma del acuerdo para integrar el Colegio en el Consejo Arbitral con motivo de la inauguración de la nueva sede del mismo realizado por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre. Este sistema de arbitraje es una alternativa a los Tribunales de Justicia ordinarios para que los propietarios e inquilinos inscritos en el Plan Alquila puedan resolver los posibles conflictos relacionados con el alquiler de un modo ágil, rápido y económico. Se aprovechó la inauguración de la sede para firmar diversos convenios con las Instituciones Arbitrales competentes en la región: Colegio de Registradores, Colegio de Notarios, Colegio de Abogados y Colegio de Procuradores, así como con las Instituciones Arbitrales Privadas, Arbitrajes de Bienes Inmuebles y Sociedad Española de Arbitraje.

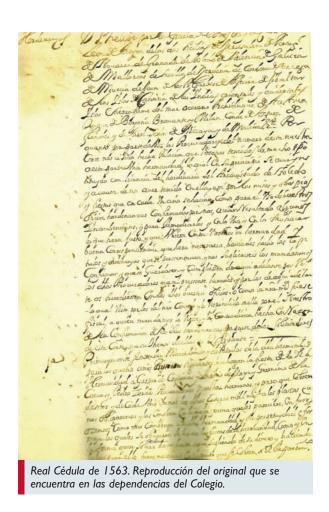
Con la puesta en marcha de esta institución, se pretende que propietarios e inquilinos puedan resolver de un modo ágil, económico y eficaz sus posibles diferencias en relación con el arrendamiento, sin necesidad de acudir a los Tribunales de Justicia ordinarios.

Como continuación al Convenio firmado entre el Colegio de Procuradores de Madrid y los responsables de la Audiencia Nacional, en julio del pasado año se firmó un protocolo, mediante el cual se amplía la aplicación del sistema Lexnet a todos los órganos dependientes de la Audiencia Nacional.

De esta forma, el acta de la aprobación, ratificación, adhesión y rúbrica del protocolo de actuación para la utilización del sistema Lexnet fue firmada por la totalidad de órganos que integran la Audiencia Nacional y el Colegio de Procuradores de Madrid, la Abogacía del Estado y el Servicio Jurídico de la Seguridad Social, como usuarios del sistema, y el Grupo Técnico de la Subdirección de Nuevas Tecnologías.

El acto contó con la presencia de Ángel Juanes, Presidente del la Audiencia Nacional; Fernando Irurzun, Jefe de la Abogacía del Estado de la Audiencia Nacional; Antonio Álvarez-Buylla, Decano del Colegio; M.ª Ángeles Lozano, Directora del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social; Ignacio Sánchez, Secretario General de Modernización del Ministerio de Justicia; y Guillermo Fernández, Secretario de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional.

La implantación del sistema Lexnet se enmarca en el proceso general de modernización de la Administración de Justicia, y la firma del protocolo pretende reflejar la plena y sincera voluntad de los distintos operadores jurídicos firmantes del mismo en impulsar



el establecimiento y uso de un sistema informático en el ámbito judicial.

En relación a esta importante cuestión, no podemos dejar de hacer mención, un año más, a la renovación del Convenio suscrito con la Universidad Complutense de Madrid, más concretamente con el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cooperación, de cara al avance del inventariado, análisis e informatización del archivo histórico del Colegio.

Como consecuencia de la firma del citado convenio, se han contratado dos nuevos becarios de la Facultad de Ciencias de la Documentación, de cuyo trabajo, unido al ya realizado por otros becarios anteriores, está siendo posible la elaboración de dos importantes publicaciones. Una de ellas, dedicada a presentar la historia detallada del Colegio, prácticamente concluido por parte del procurador madrileño, Julián Caballero, y la otra, ofrecer una sinopsis de los hitos más importantes de la citada historia, tanto en la traducción de los textos antiguos, como en la presentación de su correspondencia en la versión manuscrita original.

Todo ello en el marco de un proceso de modernización destinado a informatizar todo el fondo de

documentación colegial, para que cualquiera que lo desee, y en el marco de la legislación vigente, como es el caso de la Ley de Protección de Datos, pueda hacerlo de manera rápida, eficaz y cómoda. Con ello el Colegio no hace más que adaptarse a la legislación vigente en esta materia.

Para finalizar este apartado, y como viene siendo tradicional en el marco del acuerdo firmado con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, el pasado año tuvo lugar la actividad formativa en régimen de tutorías con Procuradores, en las que participaron dieciséis alumnos de la citada Universidad que cursan la licenciatura en Derecho. Tales tutorías les servirán para completar el "practicum" que prevé el plan de estudios al final de la licenciatura. Este año es el sexto en que se celebran estas prácticas profesionales desde que se firmó el convenio.

La coordinación de las tutorías está a cargo de la profesora de Derecho Constitucional de la UAM, Alicia González Alonso, y el Procurador, Manuel Álvarez-Buylla Ballesteros, por parte del Colegio.



El Decano del Colegio da la bienvenida a los alumnos de la UAM que realizarán prácticas

# Actividades de formación

I artículo 7 del Estatuto del Colegio de Procuradores de Madrid, en armonía con la legislación vigente en materia de Colegios Profesionales, establece en su apartado c que es un fin esencial del Colegio la promoción de la constante mejora de la calidad de las prestaciones profesionales de los Procuradores, a través de la formación, que será permanente.

Por ello, es lógico el esfuerzo que realiza esta Junta de Gobierno, que apoya unánimemente el sentir de su Decano, para informar y formar a los compañeros para lograr que nuestra función, fundamental en la tramitación del proceso, sea cada vez mas especializada, más ágil y técnicamente más perfecta, consiguiendo con ello ser el cooperador necesario de la Administración de Justicia por nuestra especial situación de vínculo entre los Tribunales y el Justiciable.

Como viene siendo tradicional, el pasado año se impartió la XX Promoción del Curso Especial para Procuradores, celebrado en la Escuela de Práctica Jurídica con un excelente elenco de profesores de contrastada y larga experiencia en el ejercicio de la Procura, y en cuyo acto solemne de clausura, Raúl Leopoldo Canosa Usera, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, entregó el Diploma del Curso, acreditativo del nº I de la Promoción, y la medalla e insignia de la Escuela a Pilar Arnáiz Granda.

Manuel Pedro Gallego Castillo, Director de la Escuela de Práctica Jurídica, entregó el Diploma del Curso y el Diploma acreditativo del nº 2 de la Promoción a Herminia Tinoco Lavado, y Antonio Álvarez-Buylla Ballesteros, Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, y miembro del Consejo de Patronato de la Escuela, entregó el Diploma del Curso y el Diploma acreditativo del nº 3 de la Promoción a Nuria Cerezo Manrique.

# Jornadas formativas con desayuno

La Comisión de Jóvenes del Colegio, definida como una comisión ágil que plantea los problemas del día a día de nuestros compañeros, estableció el sistema de Jornadas Formativas con desayuno, como forma cercana de comunicación, en las que tratamos temas prácticos y plasmamos nuestra visión ante otros colectivos de la Justicia. Por eso, frente a un café, hemos escuchado las ponencias de nuestros invitados y luego, en turno de preguntas, les hemos trasladado nuestras inquietudes y dudas.

Estamos satisfechos del resultado de estos "desayunos", en los que hemos cumplido objetivos, nos hemos acercado a todos los Colectivos de cooperadores de la Administración de Justicia y hemos contado con Ponentes, Magistrados, Secretarios Judiciales, Abogados, Procuradores y Abogados del Estado, y los Fiscales están ya invitados para próximas jornadas.

Y todos los Ponentes nos han comunicado después su satisfacción por la acogida que se les ha brindado y las



curso de Procuradores.

ideas que se les participan, pues la Procura es una profesión que tiene información privilegiada y directa sobre toda la doctrina, jurisprudencia menor, usos y costumbres que de otra forma no conocerían. En concreto, durante el pasado año se han celebrado las siguientes jornadas:

- Materia: Cuenta de Procurador Ponente: Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario Jdo. I.ª Inst. 16
- Materia: Ley Concursal Ponente: José Antonio Rincón Mora, Secretario Jdo. Mercantil I
- Materia: Acceso Telemático Consignaciones Judiciales Ponente: Personal de Banesto. Alfredo García Martín



Juan Manuel Ávila, en un momento de su intervención en la



El ponente Raúl de Lucas (segundo por la izquierda) con algunos de los asistentes a la jornada.



El ponente Ignacio Argos (segundo por la derecha), acompañado de algunos procuradores asistentes a la jornada.



El ponente Antonio Albanés (en el centro) con algunos procuradores asistentes a la jornada.



Purificación Pujol, primera por la izquierda, con algunos asistentes a su ponencia.



J. Antonio Rincón, tercero por la derecha, con algunos procuradores asistentes a la VII Jornada.

- Materia: Comentario a la Reforma de la Ley Concursal Ponente: Ignacio Argos Linares, Procurador de Madrid
- Materia: La responsabilidad del Procurador Ponente: Antonio Albanés Paniagua, Abogado
- · Materia: Ley de Jurisidicción Contencioso-Administrativa Ponente: Raúl de Lucas Doñoro, Abogado del Estado
- Materia: Las Obligaciones del Procurador Ponente: Purificación Pujol, Magistrado
- Materia: La Reforma Legal del Juicio de Desahucio por falta de pago Ponente: Juan Antonio Toro Peña, Magistrado
- Materia: La Nueva Oficina Judicial Ponente: José Golderos Cebrián, Secretario Coordinador Provincial de Madrid, Tribunal Superior

# Mesas Redondas

Una nueva iniciativa de esta lunta de Gobierno fue la celebración de Mesas Redondas como respuesta a la necesidad de intercambiar opiniones sobre temas de absoluta actualidad. Nuestra idea es perdurar en el tiempo y analizar con rigor, y por especialistas, las reformas legales y la praxis de nuestras normas.

Los cambios legislativos que protagonizan esta legislatura, en un entorno social de absoluto cambio, nos motivaron a traer a nuestra Mesa a especialistas que nos participaran sus opiniones antes las nuevas tendencias, dando así una información confrontada y bajo un prisma de futuro, pues en estas mesas se adelantaron temas que aún no habían sido legislados.

¿Cómo se constituye el Procurador del Siglo XXI? Éste fue el tema de nuestra primera mesa redonda, y en ella se adelantaron ya las reformas que había pendientes, y que hoy conocemos. Hemos contando con los verdaderos protagonistas de las normas, hemos escuchado sus opiniones, y los compañeros han tenido la posibilidad de participarles las nuestras. Han sido las siguientes mesas redondas:



Los componentes de la Mesa Redonda (de izda. a dcha.): José Sampere, Manuel Sánchez-Puelles y Javier de la Cueva.



Componentes de la Mesa (de izda. a dcha.): Juan Arrieta, Manuel Sánchez-Puelles y Francisco Cerrillo.

- Materia: El Procurador del siglo XXI Ponentes: José Sampere Muriel, Magistrado Jubilado, Procurador Honorario; y Javier de la Cueva, Profesor, Abogado especialista en nuevas tecnologías
- Materia: Comentarios Ley de Acceso Ponentes: Francisco Cerrillo Ruesta, Decano del Colegio Valencia; y Juan Arrieta y Martínez de Pisón, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario
- Materia: Nueva Oficina Judicial Ponentes: José Golderos, Secretario Coordinador Prov. de Madrid, Tribunal Superior de Justicia; y Fernando Pérez Gil de la Serna, Secretario Judicial, Ministerio de Justicia

# ■ Mesas de Trabajo

La Comisión de Jóvenes, que por su propia naturaleza, es una comisión abierta al sentir de los compañeros,



recibía peticiones sobre temas propios de la Procura. Se decidió por ello, en un nuevo modelo de formación, crear este proyecto, las Mesas de Trabajo.

La estrecha colaboración que mantienen todas y cada una de las Comisiones de Trabajo creadas por la Junta de Gobierno han cooperado para aportar los compañeros especializados en los temas a tratar con el fin de conseguir el buen éxito de la jornada. Así, dependiendo del tema elegido, han comparecido a prestar su colaboración y su conocimiento compañeros que forman parte de la Comisión de Deontología y Aranceles o de Jóvenes.

Se han tratado temas eminentemente prácticos, con un aforo casi siempre completo. Además, ofrecimos la posibilidad de enviar las preguntas por correo electrónico, se pensó así por los compañeros de partidos judiciales que tienen más problema en participar in situ por la distancia. En concreto fueron las siguientes:

- Materia: Aplicación del Arancel en los Procedimientos de Arrendamientos y su Ejecución Ponentes: Ludovico Moreno Martín, Vocal Comis. Jóvenes; y Carmen Giménez Cardona, Vocal Comis. Aranceles
- Materia: Aplicación del Arancel en los Procedimientos Concursales Ponentes: Ludovico Moreno Martín, Vocal Comis. Jóvenes e Ignacio Argos Linares, Vocal Comis. Aranceles

· Materia: Aplicación del Arancel en los Procedimientos de Familia Ponentes: Ludovico Moreno Martín, Vocal Comis. lóvenes; y M.ª Luisa Montero Correal, Vocal Comis. Aranceles

#### Otras actividades formativas

La Comisión de Jóvenes del ICPM organizó un viaje a Londres los días I al 4 de octubre.

Se trataba de celebrar un encuentro con nuestros homólogos británicos para conocer su forma de acceso a la profesión, su actividad, sus funciones, su sistema de colegiación, su deontología y otros tantos aspectos interesantes en orden a nuestros próximos cambios legislativos provocados por la adaptación a la normativa de la UE.



Procuradores asistentes a la Jornada de Lexnet.

En un entorno de máxima participación entre los asistentes, escuchamos las explicaciones de solicitors, barrister, especialistas forenses y Notario, sobre el acceso a sus profesiones y sus funciones; también nuestro Vicedecano les explicó la función del Procurador de los Tribunales.

Un interesante coloquio entre los asistentes cerró el turno de conferencias. Después asistimos a un tour en el Middle Temple, invitados por el Barrister Nicholas Yell, y como colofón, una comida en ese maravilloso edificio donde se rodaron escenas de Harry Potter dio lugar a un acercamiento personal a esas figuras del derecho anglosajón. Terminamos el día con una visita a la Court.

Éste es el primero de una serie de encuentros que pretendemos tener con nuestros homólogos europeos, en los que nuestro cometido es escuchar de los propios protagonistas de la Justicia sobre sus funciones, sus problemas, sus opiniones. Son estas experiencias que no se desprenden del papel. Acudimos a este encuentro en Londres con el conocimiento del funcionamiento de la Justicia anglosajona, pero escuchar de los propios profesionales los detalles de su actividad, constituyó sin duda una fuente de conocimiento privilegiada.

No podemos dejar de hacer mención a la Jornada Formativa sobre Lexnet, a la que asistieron más de cien Colegiados, participando como ponentes: por parte de la Subdirección de Nuevas Tecnologías, Ángeles Turón, Concepción López, Antonio Rielo y Daniel Garcés; por parte del Colegio, el Secretario, Ramiro Reynolds.

Tras una breve exposición, en la que se plantearon las funcionalidades principales del sistema, así como su regulación y las aplicaciones realizadas hasta el momento, se pasó a la ronda de preguntas por parte de los Procuradores asistentes relacionadas con todas las cuestiones sobre el funcionamiento del sistema y las dificultades con las que se estaban encontrando hasta el momento. De las mismas, por su importancia podemos destacar sobre todo las relacionadas con las fechas de reparto, plazos, incidencias técnico-jurídicas y las que solicitan mejoras que clarifiquen y despejen las dudas en cuanto al cómputo de los plazos y resolución de incidencias.



Una instantánea de los asistentes a la conferencia.





Panorámica de los asistentes a la reunión de la Comisión de Justicia Gratuita.

Hay que destacar, también, en temas de formación, la reunión convocada por la Comisión de Justicia Gratuita para clarificación de los criterios de actuación en los asuntos así turnados. El gran volumen y diversidad de los procedimientos y sede judiciales hace necesaria que la actuación de los procuradores sea cada día más profesional, lo que se puso de manifiesto al haberse superado con creces el aforo de la Sala de reuniones de la Sede de los Juzgados de Primera Instancia de la calle Capitán Haya, demostrándose el enorme interés que ha despertado entre los compañeros asistentes, incluidos algunos de demarcaciones Judiciales como las delegadas de Collado Villalba y El Escorial.

Se trataron diversos temas surgidos desde la problemática del día a día de la actuación de los procuradores, vistas, juicios verbales, autos, cobro de honorarios, relaciones con los clientes y letrados, personaciones etc., También se libró una rueda de preguntas hechas por los asistentes, todo ello durante las aproximadamente dos horas que duró la reunión.

Queremos concluir este denso apartado sobre la actividad formativa, recordando que la conferencia para informar a los colegiados sobre la transposición de la Directiva de Servicios de la Unión Europea, y muy particularmente sobre aquellas cuestiones que directa o indirectamente podrían afectar a la organización colegial y al ejercicio de la profesión.

La conferencia fue impartida por Luis Calvo Sánchez, Profesor Titular de Derecho Público de la Universidad de Burgos, experto en Derecho de la Competencia y en el Régimen Jurídico de los Colegios Profesionales. Es asesor de la Unión Profesional, del Consejo General de Procuradores y del Colegio de Madrid. Al acto, que estuvo presidido por el Decano del Colegio, Antonio Álvarez-Buylla, asistieron más de doscientos colegiados.

# 3. Comisiones de Trabajo

a actividad de las Comisiones de Trabajo resulta fundamental en la gestión colegial, toda vez que es en su seno donde se debaten y estudian todas aquellas cuestiones de interés y actualidad que afectan o pueden afectar a la buena marcha del Colegio, que posteriormente pasarán a la Junta de Gobierno para la preceptiva tramitación definitiva de los acuerdos y trabajos realizados por las citadas comisiones. Esto queda garantizado al estar todas y cada una de las mismas presididas por un miembro de la Junta de Gobierno.

Son muy importantes, pues por su mediación los Órganos de Gobierno del Colegio pueden acceder a todos los ámbitos de la realidad que afecta a la actividad de los procuradores, como consecuencia del importante número de colegiados que participan en las Comisiones de Trabajo. En ellas, de una forma u otra, se encuentran representadas todas las sensibilidades posibles, así como la diversidad de intereses y necesidades de los colegiados, lo que posibilitará el óptimo aprovechamiento de los recursos y el correcto desempeño de las funciones profesionales.

Desde estas páginas, la Junta de Gobierno quiere agradecer la excelente labor realizada por los más de cien procuradores que están integrados en las Comisiones de Trabajo, quienes están ofreciendo a los compañeros

una abnegada labor de estudio y reflexión de cara a conseguir que las cosas funcionen lo mejor posible y que la Junta esté al tanto de las inquietudes y necesidades que pueden tener, en cada momento, los procuradores madrileños.

A continuación, y como muestra somera, ofrecemos una breve reseña de la intensa actividad realizada por las diferentes Comisiones, así como la relación de los miembros que integran cada una de ellas. Pretende servir de referencia y reconocimiento para los compañeros que durante el pasado año han dedicado una parte importante de su tiempo al Colegio y por su mediación al conjunto de los procuradores madrileños.

- 1. Comisión de Justicia Gratuita y Turno de Oficio
- 2. Comisión de Deontología y Aranceles
- 3. Comisión de las Demarcaciones Territoriales
- 4. Comisión de Financiación
- 5. Comisión de Relaciones con los Tribunales
- 6. Comisión de Asesoramiento e Informes
- 7. Comisión de Régimen Interior
- 8. Comisión de Cultura
- 9. Comisión de Jóvenes
- 10. Comisión de Modernización

# Comisión de Justicia Gratuita y Turno de Oficio

#### Presidenta

Marta D. Martínez Tripiana

# Vicepresidenta

Marta Franch Martínez

#### Vocales

M.a Lourdes Cano Ochoa

M.ª Teresa Goñi Toledo

Víctor Mardomingo Herrero

Juan Luis Navas García

M.ª Dorotea Soriano Cerdo

M.ª Esperanza Álvaro Mateo

Elena López Macías

📘 I Servicio Público que significa la Justicia Gratuita hace que esta Comisión desarrolle una importantísima labor de cara a la Administración de Justicia y a las personas que por carecer de medios necesitan ser amparadas bajo la misma para poder defender sus derechos reconocidos en nuestra Constitución. Durante el año 2009, la Comisión de Justicia Gratuita ha seguido incrementando su actividad en paralelo con el aumento de las designaciones efectuadas, habiéndose cerrado el ejercicio con un total de 136.472 asuntos turnados, significando un aumento de más de seis mil designaciones respecto del año anterior, lo que nos da una idea del volumen de trabajo para los compañeros que los tramitan conforme a lo dispuesto en nuestro Estatuto Profesional.

Si bien existe un aumento total de designaciones, lo cierto es que el porcentaje del mismo (4,84%) ha sido bastante inferior al que se produjo en el año anterior, sin duda motivado por el hecho de que el I.C.P.M. no procede la designación de Procurador en los Órganos unipersonales contencioso-administrativos, en su mayor parte extranjería, excepto los requeridos por el Órgano Judicial al amparo del Art. 21 Ley 1/96.

Las Demarcaciones Judiciales han tramitado 46.650 asuntos en el año 2009, continuando Móstoles en primer lugar con 7.076, superando en más del 58% a las siguientes: Alcalá de Henares, con 4.560; Getafe, 4.449; y Fuenlabrada, 3.896, como los más destacados.

El ámbito penal se mantiene como el más importante en cuanto a los beneficiarios de Justicia Gratuita, con un total de 66.392 en Madrid capital y 36.431 en Demarcaciones, de los cuales 11.285 lo han sido específicamente en Juzgados de Violencia Sobre la Mujer, sin contabilizar aquellos que no cuentan con Juzgados especializados en esta materia tan importante hoy en día en nuestra sociedad. Es de destacar que las circunstancias especificas de muchas de las víctimas de violencia de género, que incluso deben abandonar sus domicilios en un gran número de casos, hacen que la tramitación de los mismos sea efectuada en su gran mayoría por procuradores designados por Turno de J.G. Destacamos, asimismo, las 177 designaciones para los Juzgados Mercantiles, en su gran parte para procedimientos Concursales de persona física, los cuales se están desarrollando con cierta normalidad, teniendo en cuenta las particularidades tanto registrales como de publicaciones que conllevan los concursos, aunque estos sean por tramitación abreviada.

En cuanto a los Órganos Centrales, importante es la subida de Recursos de Amparo, especialmente contencioso-administrativos (2.180), y los tramitados ante la Audiencia Nacional (1.115).

Notable aumento han tenido las designaciones del T.O.A.V., Turno de Oficio de Asistencia Voluntaria, siendo las que se efectúan a requerimiento judicial, o del particular, debiendo ser abonados los honorarios del Procurador conforme a nuestro Arancel, con un total de 181 en Madrid capital y 70 en la distintas Demarcaciones.

La Comisión de Justicia Gratuita se ha estado reuniendo todos los lunes del año en la sede colegial de Bárbara de Braganza, donde se atienden numerosas dudas de los compañeros y se recibe a aquellos particulares y letrados que solicitan de nuestra colaboración. Por escrito se han resuelto 875 incidencias tramitadas a raíz de consultas y comunicaciones de Órganos Judiciales, particulares, letrados, procuradores, etc., así como las recibidas de Instituciones Oficiales, como el Defensor del Pueblo, Comunidad de Madrid, Organización de Consumidores, Observatorio de la Justicia y otros. Se ha asistido a reuniones de cooperación y coordinación con el llustre Colegio de Abogados de Madrid.

Se han incoado a compañeros 60 Diligencias Informativas, de las cuales se han archivado 26, abierto expediente disciplinario en 4 de ellas, quedando pendientes de resolución las 20 restantes una vez se termine su tramitación. También se han abierto 15 Actuaciones Previas (a las D.I.), habiéndose archivado 5 y estando el resto en proceso de alegaciones.

# 3. Comisiones de Trabajo

Somos Vocales de las Comisiones de Justicia Gratuita de la Comunidad de Madrid y de la Central del Ministerio de Justicia, donde hemos asistido en el año 2009 a las reuniones, cada una de ellas con carácter quincenal. Asimismo, y a tenor de lo solicitado por la Consejería de Justicia C.M., en la reunión convocada en el mes de octubre formamos parte del grupo de trabajo creado para revisión y modificación en su caso de los baremos y criterios para el reconocimiento del beneficio de I.G., habiendo asistido a las cuatro reuniones extraordinarias que se han efectuado hasta finales de 2009 para este fin.

Hemos participado en la Trijunta de Gobierno con los Colegios de Valencia y Barcelona, donde se intercambiaron numerosos conceptos y problemáticas comunes a la profesión y también en particular a la Justicia Gratuita.

En el mes de julio la Comisión convocó a todos los compañeros a una reunión informativa en la Sala de Actos de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid, con gran asistencia, que agradecemos desde aquí, donde se unificaron criterios y actuaciones procesales tan necesarios en estos días en que el cambio legislativo nos obliga a estar en permanente adaptación y, dada la actual coyuntura socioeconómica, esta Comisión prevé un aumento de las solicitudes y reconocimientos de este derecho para el próximo ejercicio, puesto que la actual crisis incide de forma directa sobre el justiciable y sus recursos —o carencia de los mismos—, trabajando para solicitar, por lo tanto, una mayor aportación económica a las Administraciones para continuar prestando de forma eficaz y eficiente este Derecho constitucionalmente reconocido.

Quedamos expectantes de la aplicación de la nueva ley de Oficina Judicial, así como de las Directivas Europeas, que sin duda van a producir un cambio radical en nuestra profesión, y, por lo tanto, en el desarrollo del Turno de Justicia Gratuita en los años venideros.

# Comisión de Deontología y Aranceles

#### Presidenta

Rosa Sorribes Calle

#### Vicepresidenta

M.ª del Rocío Sampere Meneses

#### Vocales

Ignacio Argos Linares Florencio Aráez Martínez Antonio Sorribes Calle M.ª Asunción Sánchez González Marta Hernández Torrejo José Miguel Sampere Meneses Manuel Martínez de Lejarza Ureña M.ª Luisa Montero Correal Luis Carreras de Egaña M.ª del Carmen Giménez Cardona Joaquín de Diego Quevedo Yolanda Luna Sierra

a tan renombrada Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior (la denominada Directiva de Servicios), reconoce a los Colegios Profesionales como autoridades competentes para regular el ejercicio de las actividades profesionales, siendo una función esencial en esa regulación la facultad disciplinaria recogida en el art. 14 c) de la Ley de Colegios Profesionales (L 19/97 de 11.7).

Aún se refuerza esta competencia con la Ley Ómnibus, que establece la extensión de los efectos de las sanciones impuestas por cualquier Colegio Profesional a todo el ámbito estatal, art. 3.3. LCP: "Las sanciones impuestas, en su caso, por el Colegio del territorio en el que se ejerza la actividad profesional surtirán efectos en todo el territorio español".

El objetivo de los Colegios Profesionales es la ordenación del ejercicio de las profesiones, ostentando la representación exclusiva de las mismas y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados. Además, es una finalidad primordial la defensa de los intereses del consumidor.

El desarrollo de los principios de la Directiva, reflejados en la Ley 17/2009 de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio,

ordena una serie de compromisos que han de adquirir los Colegios Profesionales, entre los que se encuentra la necesidad de que el consumidor pueda acceder a plantear cuantas dudas, quejas o reclamaciones sean de su interés con los medios menos onerosos y más rápidos posibles.

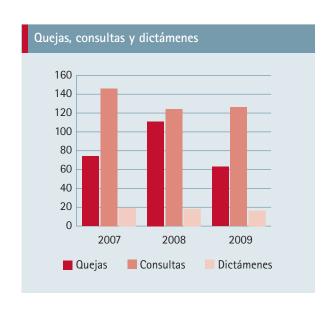
La Comisión de Deontología se adelantó a la entrada en vigor de la norma y en fecha 7 de septiembre de 2009 redactó acta interna por la que desde ese mismo momento se iba a regir para dar cumplimiento al espíritu de la Ley. Fue nuestra decisión, y así quedó plasmado: "... simplificar procedimientos, evitar dilaciones innecesarias y reducir cargas administrativas, concretamente en lo relativo a la tramitación de cualquier gestión que pueda llevarse a cabo por la Comisión Deontológica, tanto en su aspecto de consultas como en su vertiente de quejas y denuncias".

La Comisión de Deontología y Aranceles se reúne con periodicidad mensual, salvo que razones de urgencia requieran otras reuniones.

Esta Comisión está dividida en tres Subcomisiones: Deontología, Consultas y Dictámenes.

# Subcomisión de Deontología

Mantenemos firme nuestro criterio de que la deontología ha de propiciar, por una parte, el cumplimiento del deber moral y, por otra, el empeño en lograr una alta cualificación profesional que responda al lusticiable en sus necesidades.



# 3. Comisiones de Trabajo

Por ello, esta Comisión tramita las diligencias informativas que se abren en virtud de denuncias de los ciudadanos, o de profesionales, arbitra en su caso soluciones a los conflictos, y en todo caso toma debida nota de los fallos que más comúnmente se producen por los Colegiados y procede a dar traslado a los asesores para que, bien redactando artículos en la Revista corporativa o por entrevistas personales con los afectados, bien participando en las jornadas formativas que mensualmente se celebran, se dé puntual información que propicie una mejor cualificación profesional.

En el año 2009 se han evacuado 63 Diligencias informativas, un 43% menos que el año anterior. El tiempo medio de tramitación es de tres meses.

# Subcomisión de Consultas

La información a los Colegiados y a los ciudadanos sobre temas propios de nuestra profesión es una obligación indiscutible de este Colegio Profesional, que, amparado por su Junta de Gobierno, ha desarrollado un trabajo laborioso para conseguir que los profesionales y los ciudadanos vieran satisfechas sus pretensiones de información por la vía más rápida, a fin de conseguir que sus derechos se vieran así debidamente tutelados.

Se ha conseguido, entendemos, un trabajo de calidad, pues los compañeros que son parte de esta Comisión se han configurado como grandes juristas, que, especializados en las materias propias de la Procura, han conseguido dar respuesta satisfactoria a cuantas dudas nos han sido planteadas, evitando en muchos casos la tramitación de expedientes, pues los informes han arbitrado soluciones al efecto.

El tiempo medio de respuesta es de 15 días.

Se han evacuado 126 consultas. Los temas de las consultas han sido en su mayoría Aranceles (83,47%) y Consultas sobre procedimiento (16,53%).

Hemos procedido a unificar criterios y a formar un archivo de respuestas por tema, y también a designar a los Ponentes según materia, lo que deriva en una respuesta más especializada.

Hemos recibido comentarios positivos de los compañeros que han tenido que utilizar este servicio, así como de ciudadanos o Letrados que han recibido nuestras contestaciones a tiempo para ver cumplidas sus expectativas.

### Subcomisión de Dictámenes

Es una función de carácter público la que el art. 7.f y 8.c de nuestro Estatuto concede a este ICPM, que está obligado a emitir dictámenes que le pidan Juzgados o Tribu-

Éstos se responden por la Junta de Gobierno, a cuyo fin se designa Ponente dentro de sus miembros.

En el año 2009 se han evacuado 16 Dictámenes, y el plazo de respuesta ha sido de 15 días.

# Comisión de las Demarcaciones Territoriales

Copresidentes Lina Vassalli Arribas Alberto García Barrenechea

n año más, esta Comisión, en su afán por aproximar a los colegiados ejercientes en las distintas demarcaciones territoriales al Colegio, ha seguido realizando visitas a diferentes delegaciones, tales como Alcalá de Henares, Leganés, Alcorcón y Fuenlabrada, quedando pendientes otras delegaciones de las que estamos a la espera de recibir una fecha para realizarlas (El Escorial, Valdemoro y Parla). En 2010 seguiremos realizando visitas a todas a las que aún no hemos asistido, habida cuenta de la necesidad de coordinación de horarios, fechas y señalamientos que tenemos, tanto los miembros de la Comisión como los distintos delegados.

El 5 de marzo de 2009 se convocó una reunión de delegados con los vocales de la lunta de Gobierno que presidimos esta Comisión, a fin de trasladar todas sus inquietudes, problemas y dudas. Lo más destacado de lo que se trató en la misma fue la preocupación del impacto en nuestra profesión de la Directiva de Servicios, sobre todo la territorialidad y la liberalización de los Aranceles.

En este punto, comentar que el futuro de la profesión va a cambiar, y que todos tenemos que abrir nuestras mentes para la adaptación a los cambios que se avecinan, para lo cual, más que nunca, tendremos que llevar nuestra profesionalidad al máximo, aprendiendo la nueva normativa y su aplicación procesal; porque no olvidemos que no somos "mensajeros de lujo" (como muchos

nos han llamado), somos procesalistas, y nuestra labor va mucho más allá de la presentación de escritos.

Otro tema que se trató fue el problema generalizado que existe en todas las demarcaciones relativo a la entrega, por parte de los Juzgado de Instrucción, de los autos originales para calificar, ya que no hay unidad de criterio, y así unos entregan copias, otros te los dejan para que hagas las copias en el Juzgado, otros dan originales... Esta comisión ha elaborado un informe de cómo actúa cada Juzgado para intentar conseguir un criterio único, pero es difícil de obtener, pues algunos Juzgados se amparan en la falta de personal, otros en la falta de tiempo para fotocopiar y otros, cuya forma de actuar es difícil cambiar, por lo que se aconseja que en cada Demarcación se intente consensuar a través de un acuerdo de Junta de Jueces un criterio que beneficie a todos.

En julio se envió al Consejo los trámites efectuados, reclamando espacio para instalar un salón en Torrelaguna. Para 2010 está previsto un cambio de la sede judicial, al inaugurarse un Juzgado más, por lo que por parte del Colegio se van a hacer las gestiones oportunas para conseguir dicho espacio.

Para el mes de agosto se puso en funcionamiento el protocolo de actuación para la guardia de ese mes en varias demarcaciones: Alcorcón, Getafe, Móstoles, Aranjuez, Leganés y Valdemoro.

En septiembre, y ante las quejas de muchos compañeros por el mal funcionamiento de Banesto, se han recogido datos en todas las delegaciones sobre todas las incidencias que se han venido produciendo, para mejorar con ello el servicio que esta entidad ha de prestar a todos los colegiados.

# Comisión de Financiación

# Copresidentes

Gabriel de Diego Quevedo Julio Tinaquero Herrero

#### Vocales

M.ª Natividad Beteta Martínez Ludovico Moreno Martín Ángel Luis Rodríguez Velasco José Antonio Pintado Torres Antonio Martínez de la Casa Rodríguez Juan Manuel Cortina Fitera Joaquín de Diego Quevedo Manuel Márquez de Prado Navas Florencio Aráez Martínez

n la previsión de los importantes cambios que la adaptación de la legislación española a la Directiva de Servicios de la Unión Europea va a suponer para la economía del Colegio, un significativo incremento de gastos y una importante reducción de ingresos, la Comisión de Financiación ha mantenido algunas reuniones con el fin de encontrar soluciones efectivas para esta nueva y trascendental circunstancia.

Fruto de dichas reuniones fue la propuesta elaborada para incrementar la cuota variable, la cual se presentó en la Junta General Ordinaria del día 2 de diciembre, siendo rechazada, con una diferencia de cuatro votos, por los procuradores asistentes a dicha Junta. En la misma se acordó seguir trabajando para encontrar soluciones que permitan una justa financiación del Colegio, sobre todo a la vista de las novedades que suponían las recientes reformas legales.

Del mismo modo, y siguiendo con la tendencia de años anteriores, la Comisión ha seguido trabajando en la búsqueda de fórmulas que agilicen, utilizando en lo posible soporte informático, el control de los asuntos, como es el caso del cruce de los datos disponibles en los asuntos del turno de oficio.

# Comisión de Relaciones con los Tribunales y su seguimiento

#### **Presidentes**

Ignacio Melchor Oruña (hasta el 2 de abril) Aníbal Bordallo Huidobro

### Vicepresidentes

Marta Franch Martinez Manuel Ortiz de Apodaca García

#### Vocales

Eduardo Briones Méndez José Pedro Vila Rodríguez Natividad Beteta Martínez Ludovico Moreno Martín-Rico Manuel Márquez de Prado Florencio Aráez Martínez Patricia Rosch Iglesias Gabriela Demichelis Allocco Ignacio Melchor Oruña

on toda seguridad, 2009 pasará a la historia de nuestra secular profesión como el año que más cambios se han producido y se ha anunciado que van a acontecer. Son tiempos, por tanto de adaptación, pero también de esperanza ante los nuevos retos.

La Procura, que ha prestado, está prestando y, sin duda alguna, va a seguir prestando la máxima colaboración y auxilio con la Justicia y con la Administración, en este año que acaba de terminar, ha desarrollado un enorme esfuerzo acorde con lo que se le exige.

A nadie se le escapa que en tiempos de crisis económica la litigiosidad aumenta de forma considerable. Nuestro Ilustre Colegio, el más importante de toda España por número de colegiados, un año más, ha continuado a la cabeza en número de tramitación de notificaciones, traslados de escritos, etc.

En lo que al Sistema Lexnet se refiere, la colaboración con la Comisión para la Modernización de la implantación de Notificaciones Telemáticas sigue avanzando a marchas forzadas. Así, en los primeros días de enero de 2010 se incorporan a este sistema de vía única de notificación las Secciones I.a, 2.a, 3.a y 4.a de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo. Igualmente, se suman a este sistema las Secciones 101,102,103, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a y 8.a de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (Contencioso-Administrativo), y, por lo que se refiere a

la Sala Primera (Civil), lo han hecho las Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª. Tan sólo, pues, quedan en sistema de doble vía (telemática y papel) las Secciones V (de lo Militar) y IV (de lo Social). Todo ello ha supuesto exactamente un incremento del 9,4% de notificaciones más que en el curso anterior, lo que supone unas 1.500 notificaciones al día.

En nuestra condición de Institución Pública y de Interés Social, atribuido a nuestro llustre Colegio, en un plazo breve de tiempo (recordemos que el primer Sumario telemático, en forma experimental, fue el de la masacre del II-M) hemos sido capaces de adaptarnos a las nuevas tecnologías, dando cumplida cuenta del contenido del R.D. 84/07, de 26 de enero, sobre la implantación del sistema Lexnet en la Administración de Justicia. Sin duda, el futuro, que está ahí, y que debemos construirlo desde hoy mismo, pasa por el aumento significativo de este sistema, lo que, sin duda, celebramos, por lo que supone de mejora en seguridad, en incremento de las garantías legales y en la celeridad a la hora de notificar. Dejamos constancia, una vez más, de la rápida adaptación de los procuradores madrileños al sistema, destacando el ínfimo número de incidencias tramitadas por esta Comisión (ocho el año pasado) y el escaso número de petición de auditorías (16, en el año 2009).

Además, ello supone un enorme ahorro económico a nuestro Colegio, que es quien gestiona con sus recursos humanos y materiales todo el sistema de notificaciones y traslados de escritos. En este sentido, esta Comisión de Tribunales ha conseguido el compromiso por parte del Decanato de suprimir el cuadernillo de traslado de copias tradicional, sustituyéndolo por otro, telemático, que en breve estará colgado en la página web, supresión que nos va ahorrar unos 30.000 euros al año.

Da vértigo mencionar el total de actos de comunicación, notificaciones y traslado de escritos que nuestro Ilustre Colegio ha tramitado en 2009: exactamente 7.500.844. De ellos, más de 4,2 millones de notificaciones corresponden a Madrid capital, por algo más de 1,7 millones del resto de partidos judiciales. En cuanto a traslados de escritos, Madrid capital ha gestionado casi 1,3 millones, por los 160.000 del resto de partidos. Queremos felicitarnos por haber sido capaces un año más de poder asumir ese incremento de casi el 10% con respecto al año anterior y seguir demostrando que los Procuradores seguimos siendo capaces de asumir las atribuciones que marcan nuestras leyes procesales.

# 3. Comisiones de Trabajo

En cuanto al Servicio de Guardia del mes de agosto, este curso pasado hemos puesto en funcionamiento un sistema novedoso que ha devenido plenamente eficaz y cómodo: comunicar a los colegiados, que previamente habían mostrado su conformidad, mediante sms, el aviso de que se había recibido una notificación. Ello ha supuesto un enorme alivio para todos los compañeros, que han podido disfrutar de unas merecidas vacaciones con plena seguridad de que, en tiempo real, eran avisados de la llegada de las notificaciones urgentes.

Esta Comisión ha continuado su labor de mejorar y modernizar los Salones de Notificaciones y traslados de copias, modernizándolas y dotándolas de medios materiales para poder desarrollar su labor con toda eficacia. Se ha sustituido en el Salón de Notificaciones de Madrid una fotocopiadora por dos nuevas, alcanzando el número de tres, además de la de la 3.ª planta.

También se ha colocado un puesto de consulta para Lexnet (kiosco) en el propio Salón, para que todos los colegiados puedan consultar y descargarse las notificaciones remitidas por este sistema.

Con la creación de nuevos Juzgados, en nuevas sedes judiciales, ha crecido el número de incidencias, por disparidad de criterios o por unificación de los mismos, y de problemas que nos han trasladado, bien los compañeros directamente, bien otras Comisiones, Justicia Gratuita, etc., que esta Comisión ha solucionado satisfactoriamente, girando visitas a los Secretarios y Jueces para transmitirles nuestra máxima colaboración, en primer lugar, y nuestra preocupación, después, por la disparidad de criterios en temas como las designaciones ápud acta, el cómputo de plazos desde el traslado efectivo de autos en las distintas Secciones de la Sala de lo Penal en el Tribunal Supremo, etc. Se ha dado cumplida respuesta a todas las incidencias planteadas por los colegiados en el sistema Lexnet, sobre todo en el mes de septiembre con la modificación del sistema (nuevos active X) por medio del personal del Salón de Notificaciones, bajo la experimentada y paciente dirección de Antonio del Olmo.

Una cuestión que ha sido objeto permanente de preocupación y denuncia es la enorme y creciente dispersión de sedes judiciales, cuestión que nos ha llevado a remitir varios oficios a los responsables políticos y jurisdiccionales de la Comunidad de Madrid, informando y documentando los graves perjuicios que esa dispersión está suponiendo para el Justiciable y los profesionales que intervienen en la Administración de lusticia Madrileña. De tal denuncia se han hecho eco los medios de comunicación social, quienes en varias ocasiones han reproducido la opinión de los procuradores a través de varias entrevistas al Decano y el mapa elaborado por el Colegio para documentar esta importante cuestión.

Se han efectuado dos convocatorias de examen para obtener el carné de Oficiales Habilitados, facilitando a los aspirantes un CD con el contenido del temario a superar en el examen, previo depósito de la documentación exigida y de la entrevista personal con cada uno de los aspirantes. El resultado, óptimo: un 95% de aspirantes superó el examen.

Queda mucho por hacer, y en estos momentos, quizás más que nunca, debemos estar unidos para alcanzar los nuevos retos que nos va a deparar nuestra profesión en un futuro que ya es hoy, demostrando, día a día, nuestra eficaz y fundamental labor como colaboradores indispensables para la Justicia.

# Comisión de Asesoramiento e Informes

#### **Presidentes**

Mercedes Ruiz-Gopegui González (hasta el 2

Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal

#### **Vocales**

Pedro Vila Rodríguez Florencio Aráez Martínez Jorge Deleito García Rafael Gamarra Megías Antonio Sorribes Calle Gabriela Demichelis Allocco

on motivo de las importantísimas reformas legales que se han producido en nuestro país durante el pasado año, particularmente todas las relacionadas con la reforma procesal, destinada a la implantación de la nueva Oficina Judicial y a la adaptación de la Directiva de Servicios de la Unión Europea tramitada en la Ley Paraguas y en la Ley Ómnibus, esta Comisión ha realizado una serie importante de actuaciones destinadas a asesorar a los máximos responsables institucionales de la Procura en sus gestiones ante las Instituciones Legislativas, para conseguir la máxima solvencia en lo que afectaba a la Procura.

Siempre bajo la supervisión directa del Decano, la trayectoria de esta Comisión ha mantenido su línea de trabajo participando en numerosos encuentros científicos y tratando de organizar los informes que se han ido elaborando a lo largo del año y que afectan a la buena marcha de la profesión, y que han sido solicitados por alguna Institución de la Procura.

Creemos de interés informar a todos los Colegiados que esta Comisión sigue elaborando un archivo práctico con las Sentencias, Autos, Recursos y resoluciones judiciales que se han ido dictando a lo largo del año y que por diferentes razones pueden afectar directa o indirectamente al ejercicio de la profesión.

# Comisión de Régimen Interior

#### Presidente

Ramiro Reynolds Martínez

# Vicepresidenta

Rosa Sorribes Calle

#### Vocales

Mercedes Ruiz-Gopegui (hasta el 2 de abril) Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal Julio Tinaquero Herrero

lo largo del año 2009 la Comisión de Régimen Interior ha seguido manteniendo la labor de contención del gasto que venía ya realizando en años anteriores

como resultado del recorte del gasto presupuestario. Dicha circunstancia ha imposibilitado la subida de categoría o sueldo del personal y, lógicamente, la contratación de nuevo personal, por lo que, ante las bajas que se han producido durante 2009, se ha procedido al traslado del personal ya existente en otras secciones del Colegio, si bien se ha observado una disminución considerable de las mismas y del absentismo laboral.

La formación de todos los empleados, especialmente en lo que concierne a la Protección de Datos, ha seguido manteniéndose al día.

Desde estas líneas debemos agradecer a todos los empleados del Colegio su profesionalidad para con todos nuestros colegiados y su comprensión en cuanto a la mencionada contención en unos momentos de grave crisis económica.

# Comisión de Cultura

#### **Presidentas**

Mercedes Albi Murcia (hasta el 2 de abril) Rosa Sorribes Calle

#### Vocales

Antonio García Martínez Arturo Estébanez García Manuel Álvarez-Buvlla Ballesteros Federico Ortíz-Cañavate Levenfled José Luis Barraqués Fernández Gloria Llorente de la Torre Eusebio Ruiz Esteban José Antonio del Campo Barcón Gabriela Demichelis Allocco Mercedes Albi Murcia

an asistido a los eventos organizados por la Comisión de Cultura un total de 714 personas.

Las actividades efectuadas han sido muy variadas: teatro musical El dúo de La Africana, en el Teatro María Guerrero; espectáculo flamenco Retratos de antaño, dirigido por Marta Fernández, en el Teatro Arenal; teatro clásico La noche de San Juan y Fuenteovejuna, de Lope de Vega, Los constructores de imperios, del autor francés Boris Vian; celebración del 30 aniversario de la fundación del Ballet Nacional de España en el Teatro Madrid, con una selección de obras de los creadores más representativos de este estilo; la oportunidad por parte de la escuela de creación literaria Hotel Kafka de asistir al acto de presentación de la novela de Agustín Fernández Mallo Creta lateral travelling; El caso de la mujer asesinadita, de Miguel Mihura y Álvaro de Laiglesia, en el Teatro Fernán Gómez; La cena, de Albert Boadella, en los Teatros del Canal; Platonov, de Chéjov, en el Teatro María Guerrero; Historia del soldado, de Stravinsky y Ramuz, con música en directo en el Teatro la Guindalera; concierto infantil Historia del soldado en el Teatro Real; concierto en el Auditorio Nacional de Música de La Orquesta Nacional de España; Los sobrinos del capitán Grant, de Manuel Fernández Caballero, en el Teatro de la Zarzuela.

Sigue destacando la actividad navideña infantil —en su cuarto año de celebración— con 200 localidades vendidas para la obra La caja de los juguetes, representada por la Compañía Etcétera en el Teatro Fernán Gómez.

Todas las entradas se han obtenido negociando con los programadores importantes descuentos, desde el 30% y hasta el 50%.

# Relación detallada de las actividades culturales realizadas en 2009

- Teatro musical: El dúo de La Africana Fecha: viernes 30 de enero, a las 20:30 h Lugar: Teatro María Guerrero, c/Tamayo y Baus, 4 Localidades: 77
- Danza Española: Retratos de antaño Fecha: viernes 13 de febrero, a las 19:00 h Lugar: Teatro Arenal, c/ Mayor, 6 Localidades: 50
- Teatro Clásico: La noche de San Juan, de Lope de Vega Fecha: sábado 28 de febrero, a las 20:00 h Lugar: Teatro Pavón, c/ Embajadores, 9 Localidades: 60

# Ballet Nacional de España

Fecha: sábado 7 de marzo, a las 20:30 h Lugar: Teatro Madrid, Avda. de la Ilustración Localidades: 20

# · Cita con Agustín Fernández Mallo

Fecha: viernes 13 de marzo, a las 19:30 h Lugar: Escuela de Creación Literaria Hotel Kafka

- Teatro: El caso de la mujer asesinadita, de Miguel Mihura y Álvaro de Laiglesia Fecha: sábado 14 de marzo, a las 18:00 h Lugar: Teatro Fernán Gómez, Plaza de Colón Localidades: 63
- Teatro: La cena, de Albert Boadella Fecha: viernes 3 de abril, a las 20:00 h Lugar: Teatro del Canal, c/ Cea Bermúdez esq. Bravo Murillo Localidades: 40

# 3. Comisiones de Trabajo

- Teatro: Platonov, de Chéjov Fecha: viernes 24 de abril, a las 20:30 h Lugar: Teatro María Guerrero, c/Tamayo Baus, 4 Localidades: 51
- Actividad teatral con música en directo: Historia del soldado, de Stravinsky/Ramuz Fecha: sábado 9 de mayo, a las 20:00 h Lugar: Teatro La Guindalera, c/ Martínez Izquierdo, 20 Localidades: 25
- Teatro clásico: Fuenteovejuna, de Lope de Vega Fecha: sábado 30 de mayo, a las 20:00 h Lugar: Teatro del Canal, c/ Cea Bermúdez esq. Bravo Murillo Localidades: 25
- Concierto infantil: Historia del soldado, de Stravinsky/Ramuz Fecha: sábado 13 de junio, a las 19:00 h Lugar: Teatro Real Localidades: 25 (21 niños y 4 adultos)

- · Concierto en el Auditorio Nacional Fecha: sábado 17 de octubre, a las 19:30 h Lugar: Auditorio Nacional de Música Localidades: 25
- Teatro: Los constructores de imperios, de Boris Vian Fecha: sábado 28 de noviembre, a las 20:00 h Lugar: Teatro Francisco de Rojas del Círculo de Bellas Artes, c/ Alcalá Localidades: 60
- Teatro: Los sobrinos del Capitán Grant Fecha: domingo 13 de diciembre, a las 18:00 h Lugar: Teatro de la Zarzuela, c/ Jovellanos, 4 Localidades: 60
- Actividad infantil: La caja de los juguetes, Compañía Fecha: sábado 19 y domingo 20 de diciembre, a las Lugar: Teatro Fernán Gómez, Plaza de Colón Localidades: 200

# Comisión de Jóvenes

#### **Presidentas**

Mercedes Albi Murcia (hasta el 2 de abril) M.ª del Rocío Sampere Meneses

### Vicepresidentas

Marta Franch Martínez M.ª del Rocío Sampere Meneses (hasta el 2 de abril)

#### **Vocales**

Mónica Pucci Rey (hasta el 2 de abril) José Luis Torrijos León (hasta el 2 de abril) Ludovico Moreno Martín-Rico José Álvaro Villasante Almeida María Luisa Montero Correal María del Pilar Rodríguez Buesa Carolina Pérez-Sauquillo Pelayo José Ramón Couto Aguilar

a Junta de Gobierno ha puesto su confianza en esta Comisión de Jóvenes para lograr los siguientes objetivos en el año 2009:

- 1. Escuchar al Procurador y poder satisfacer sus necesidades de formación y auxilio colegial.
- 2. Permitir el acercamiento entre los propios compañeros y a otros colectivos de cooperadores necesarios de la Justicia.

Así, esta Comisión se ha reunido con carácter mensual, y sobre la mesa hemos tenido la opinión de todos nuestros compañeros, pues hemos procurado realizar encuestas para conocer los criterios de todos.

Esta Comisión se ha encargado de organizar:

# Jornadas Formativas con desayuno

Se han celebrado, como norma general, los últimos viernes de cada mes, con más de 500 asistencias, y han sido éstas:

- "Cuenta de Procurador, art. 34 de la LEC". Ponente: Sr. D. Juan Ávila de Encio, Secretario Judicial.
- "Ley Concursal". Ponente: Sr. D. José Antonio Rincón Mora, Secretario Juzgado Mercantil.

- · "Acceso telemático consignaciones Judiciales". Ponente: Sr. D. Alfredo garcía Marín. Personal de Banesto.
- "Comentario a la reforma de la Ley Concursal". Ponente: Sr. D. Ignacio Argos Linares, Procurador.
- "La responsabilidad del procurador". Ponente: Sr. D. Antonio Albanés Paniagua, Abogado.
- "Problemas procesales en la J.C.A. Ponente: Sr. D. Raúl de Lucas Doñoro, Abogado del Estado.
- "Las obligaciones del Procurador". Ponente: Ilma. Sra. D.ª Purificación Pujol, Magistrada.
- "La reforma del Juicio de Desahucio". Ponente: Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Toro Peña, Magistrado.
- "La nueva Oficina Judicial". Ponente: Ilmo. Sr. D. José Golderos, Secretario Coordinador Provincial del TSJ.

#### Mesas Redondas

Se han celebrado con carácter bimensual, y se ha intentado en ellas adelantar las reformas legales pendientes, plasmar el sentimiento de todos los cooperadores necesarios de la Administración de Justicia sobre el impacto que el sector de servicios y, en especial, el nuestro iban a sufrir en breve. Hemos contado con 70 asistencias.

- "El Procurador S. XXI". Ponentes: Ilmo. Sr. D. José Sampere Muriel, Magistrado Jubilado y Procurador Honorario; y Sr. D. Javier de la Cueva, Profesor, Abogado especialista en Nuevas Tecnologías.
- "Comentarios a la Ley de Acceso". Ponentes: Sr. D. Francisco Cerrillo Ruesta, Decano Colegio Valencia; y Sr. D. Juan Arrieta y Martínez de Pisón, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario.
- "Nueva Oficina Judicial". Ponentes: Sr. D. José Golderos, Secretario Coordinador Provincial del TSJ; y Sr. D. Fernando Pérez Gil de la Serna, Secretario Judicial, Ministerio de Justicia.

# ■ Mesas de Trabajo

Para resolver dudas sobre la práctica de la profesión, se creó la fórmula de las Mesas de Trabajo. Hemos contado con más de 90 asistencias.

· "Aplicación Arancel Procedimientos de Arrendamientos y su Ejecución". Ponentes: Sr. D. Ludovico

# 3. Comisiones de Trabajo

Moreno Martín, vocal de la Comisión de Jóvenes; y D.ª Carmen Giménez Cardona, vocal de la Comisión de Aranceles.

- "Aplicación del Arancel en los Procedimientos Concursales". Ponentes: Sr. D. Ludovico Moreno Martín, vocal de la Comisión de Jóvenes, y Sr. D. Ignacio Argos Linares, vocal de la Comisión de Aranceles.
- "Aplicación del Arancel en los Procedimientos de Familia". Ponentes: Sr. D. Ludovico Moreno Martín, vocal de la Comisión de Jóvenes; y D.ª M.ª Luisa Montero Correal, vocal de la Comisión de Aranceles.

#### Conferencias en Londres

La Comisión de Jóvenes de este ICPM organizó un viaje a Londres los días I al 4 de octubre con el doble fin de acercarnos a los compañeros y celebrar un encuentro con nuestros homólogos británicos, para conocer su forma de acceso a la profesión, su actividad, sus funciones, su sistema de colegiación, su deontología y otros tantos aspectos interesantes en orden a nuestros próximos cambios legislativos provocados por la adaptación a la normativa de la UE. Asistieron 23 Procuradores.

# Artículos en la Revista, sección "Día a Día"

La revista corporativa es siempre fuente de información, y la Comisión de Jóvenes solicitó de la Junta de Gobierno, y nuevamente recibió su apoyo, poder tener una sección en la revista donde se trataran temas puntuales, de imprescindible conocimiento para los Procuradores, que versaran de forma directa sobre nuestra profesión, los Procuradores de los Tribunales. Así nació la sección "Día a Día", donde es comentado un tema por un cooperador de la justicia y después se recoge una opinión puntual de un compañero que nos ilustra con su propia experiencia.

#### • Revista n.° 8 (Primer Trimestre 09)

"El art. 135 de la LEC y su aplicación a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa'', por el Ilmo. Sr. D. Rafael Botella y García-Lastra, Magistrado, y D.ª María Luisa Montero Correal, Procuradora de los Tribunales.

# • Revista n.° 9 (Segundo Trimestre 09)

"¡Puede un Letrado prohibir al Procurador dar copia de escritos presentados en un procedimiento a su cliente?", por D.ª Rosa Viejo González, Directora del Área Procesal y Asuntos Jurídicos Generales

Bankinter S. A., y D. José Ramón Couto Aguilar, Procurador de Madrid.

# • Revista n.° 10 (Tercer Trimestre 09)

"El Procurador y el Secreto Profesional", por D. Javier González Espadas, Abogado y Director de Sil Soluciones, y M.ª del Pilar Rodríguez Buesa, Procuradora.

#### • Revista n.° 11 (Cuarto Trimestre 09)

"Sustitución de Poderes a favor del Procurador", por D. José Manuel de la Jara y Ayala, Abogado, y D. José Miguel Sampere Meneses, Procurador.

#### Actividades lúdicas

Un cometido importante de esta Comisión es organizar actividades en grupo que fomenten el conocimiento entre los compañeros. También en esta actividad hemos dejado nuestro esfuerzo organizando:

#### Espectáculos infantiles

La Comisión de Jóvenes en su cometido de intentar actividades en grupo adquirió entradas para asistir al especial de Navidad del grupo Cantajuegos, así como una visita al parque Warner, en el mes de junio.

#### Il Concurso de Fotografía

Se convocó el II Concurso de Fotografía con el objetivo de compartir y realizar una actividad con nuestros hijos. Los ganadores verán su foto publicada en la revista corporativa, y nosotros, los profesionales, podremos disfrutar de esas notas de humanidad en estas fechas navideñas.

Se hace imprescindible manifestar nuestro absoluto agradecimiento por el apoyo recibido de nuestro Decano, Antonio María Álvarez-Buylla, que nos ha respetado los temas propuestos, nos ha ilustrado cuando lo hemos necesitado y nos ha brindado su ayuda solicitando, a cuantos Ponentes hemos necesitado, su colaboración.

Nos espera un año de profundas reformas legales, fruto de un cambio social global. Esta Comisión estará siempre dispuesta a trabajar en el cometido que le pide la Junta de Gobierno y, así, conseguir la formación permanente y de calidad que precisan los profesionales para poder ofrecer un servicio técnicamente perfecto, y la armonía necesaria entre los compañeros y los demás cooperadores jurídicos para poner en marcha estos ambiciosos proyectos legales que nos ha traído el final de 2009.

# Comisión de Modernización

#### **Presidentes**

Mercedes Ruiz-Gopegui González (hasta el 2 de

Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal

#### Vicepresidentes

M.ª del Rocío Sampere Meneses Manuel Ortiz de Apodaca García

#### Vocales

Manuel Álvarez-Buylla Ballesteros Gabriela Demichelis Allocco José Pedro Vila Rodríguez José Álvaro Villasante Almeida Alfredo Gil Alegre Mónica Pucci Rey Mercedes Ruiz-Gopegui González Soledad Fernández Uríaz Antonio Ortega Fuentes José Ramón Couto Aguilar

Subcomisión: Boletín Antonio García Martínez Manuel Álvarez-Buylla Ballesteros

sta Comisión, siguiendo las pautas fijadas en el anterior año, ha venido desarrollando los trabajos realizados en asuntos como los depósitos, las subastas, la protección de datos, la búsqueda de subvenciones para los colegiados, los estudios sobre la mediación y arbitraje, los convenios con empresas de ventas, así como el estudio de medidas que contribuyan a un mejor ejercicio de la profesión por los compañeros en el día a día.

Asimismo, se ha seguido desarrollando la aplicación de las la nuevas tecnologías, fundamentalmente en la utilización del correo electrónico en las circulares, las cuales, en su totalidad, son comunicadas por este medio.

El Colegio ha seguido el desarrollo de las notificaciones por el Sistema Lexnet, que próximamente será implantado en el TSJ, todo ello dentro del Plan de Modernización de la Administración de Justicia.

El Colegio ha continuado la expansión del Servicio de Depósitos, no sólo velando por los realizados hasta el momento, sino también por el ligero incremento que poco a poco se va produciendo. Próximamente se llevará a cabo

una campaña para relanzar este servicio como una de las funciones que las leyes procesales otorgan a los Colegios de Procuradores.

Por lo que a la Protección de Datos se refiere, la Comisión ha recopilado información de un número importante de consultoras con el fin de facilitar a los compañeros el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia.

Entre todas las consultoras estudiadas, y tras entrevistas con ellas, la Comisión ha recomendado y propuesto la empresa DGE Bruxelles, que se pondrá a nuestra disposición en breve. Dicha empresa destaca por la garantía, la profesionalidad y por los precios ofrecidos.

El ICPM se ha constituido como Corte de Arbitraje por Acuerdo de lunta de Gobierno de 18 de Febrero de 2009, firmando con el Consejo Arbitral de la Comunidad de Madrid, junto con los Colegios de Registradores, de Notarios, de Abogados, de Agentes de la propiedad, etc., un Convenio de colaboración para dar servicio de Arbitraje al Plan Vivienda 6000, y al Plan Alquila de la Comunidad de Madrid.

Se han designado a tal efecto 10 Árbitros (Procuradores en ejercicio y que cumplen con los requisitos solicitados para tal fin).

A requerimiento de la Junta de Gobierno, la Comisión ha procedido a estudiar la posibilidad de crear un Servicio de Mediación con el fin de atender a las necesidades sociales de nuestra profesión, a través de la realización de consultas a la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid para conocer de primera mano los requisitos necesarios para obtener el título de Experto en Mediación y Máster en Mediación. Se prevé que el Reglamento de la Comunidad de Madrid en materia de Mediación se apruebe en breve.

Una vez constituido el ICPM en Entidad Especializada para la realización de Subastas y venta directa de bienes embargados, y habiéndose firmado en su día los convenios correspondientes con Atisreal y Subastok, a tales fines se ha procedido a desarrollar dicha función, atendiendo cuantos encargos se han realizado, aceptando los mismos en función de su viabilidad y colocando en la pagina web del Colegio toda la información sobre la materia, así como formularios a disposición de los colegiados, hojas de encargo, escritos de designación, etc., que simplifican y facilitan a los colegiados la utilización del servicio.

Se realizan en la actualidad estudios y entrevistas para conseguir firmar convenios con empresas de ventas que faciliten unos precios más favorables a los colegiados en distintos ámbitos de su actuación.



# 4. Balance

# Balance de Situación-Activo (31 de diciembre de 2009)

OVILIZADO	AÑO 2009
Inmovilizado Inmaterial	
Derechos de Traspaso Bárbara de Braganza	14.003,58
Aplicaciones Informáticas	344.147,24
Amortización Acumulada Inmovilizado Inmaterial	-323.042,25
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL	35.108,57
Inmovilizado Material	
Gastos Reformas Edificios	365.601,93
Instalaciones Técnicas	48.448,33
Maquinaria	321.193,4
Mobiliario	261.512,2
Equipos Procesos de Información	633.588,5
Amortización Acumulada Inmovilizado Material	-1.220.040,64
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	410.303,8
Inmovilizado Financiero	
Fianzas Constituidas L/P	4.274,5
TOTAL INMOVILIZADO FINANCIERO	4.274,5
TOTAL INMOVILIZADO	449.686,9
Suma y sigue	449.686,9

# Balance de Situación-Activo (31 de diciembre de 2009) cont.

	AÑO 2009
	440.404.07
Suma y sigue anterior	449.686,97
VO CIRCULANTE	
Existencias	
Varios Depósitos	8.292,10
Aranceles	600,00
TOTAL EXISTENCIAS	8.892,10
Deudores	
Clientes	5.230,64
Deudores por Prestación de Servicios	3.262.704,07
Deudores por Recibos Devueltos	74.556,40
Provisiones por Insolvencias	-83.483,67
TOTAL DEUDORES	3.259.007,44
Deudores por Anticipos	
Anticipos Convenio Colectivo	84.592,69
Anticipos Justicia Gratuita	227,31
TOTAL DEUDORES POR ANTICIPOS	84.820,00
Suma y sigue	3.802.406,51

# Balance de Situación-Activo (31 de diciembre de 2009) cont.

	AÑO 2009
Suma y sigue anterior	3.802.406,51
Depósitos Constituidos C/P	
Depósitos Constituidos C/P	2.874,60
TOTAL DEPÓSITOS CONSTITUIDOS C/P	2.874,60
Tesorería	
Tesorería	718.742,60
TOTAL TESORERÍA	718.742,60
TOTAL ACTIVO CIPCIII ANITE	407422474
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4.074.336,74

TOTAL ACTIVO

4.524.023,71

# Balance de Situación-Pasivo (31 de diciembre de 2009)

RECURSOS PROPIOS	AÑO 2009
Reservas	
Reservas Voluntarias	888.157,67
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Resultado del Ejercicio 2009	-84.275,38
TOTAL RECURSOS PROPIOS	803.882,29
ACREEDORES L/P	
Fianzas, Depósitos y Acreedores L/P	
Acreedores Inmovilizado L/P	64.686,26
Fianzas Madrid	190.567,17
Fianzas Partidos Judiciales	20.986,17
Depósitos Expedientes	405,89
TOTAL ACREEDORES L/P	276.645,49
PASIVO CIRCULANTE	
Acreedores C/P	
Proveedores	44.285,38
Servicio Médico	93.782,34
Otros Acreedores	2.190.975,00
Confirming - Justicia Gratuita	693.628,91
Pendiente Pago Exceso Recaudación	57.108,69
Hacienda Pública	83.589,79
Seguridad Social	91.192,98
Embargos Judiciales Personal	145,17
Proveedores del Inmovilizado	63.618,28
Partidas Pendientes de Aplicación Remuneraciones Pendientes de Pago	-17,27 65.000,00
TOTAL ACREEDORES C/P	3.383.309,27
Depósitos Justicia Gratuita	
Depósito Turno de Oficio Extraordinario	26.014,62
TOTAL DEPÓSITOS JUSTICIA GRATUITA	26.014,62
Suma y sigue	4.489.851,67

# Balance de Situación-Pasivo (31 de diciembre de 2009) cont.

	AÑO 2009
Suma y sigue anterior	4.489.851,67
Otros Depósitos	
Depósitos Varios Conceptos	-106,01
Consignaciones	34.278,05
TOTAL OTROS DEPÓSITOS	34.172,04
TOTAL PASING GIR GUILANTE	2 / /2 /25 02
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	3.443.495,93
TOTAL PASIVO	4.524.023,71
101/121/10170	1.52 1.025,7 1

## Cuenta de Resultados-Debe

#### **AÑO 2009**

Número Cuenta	CONCEPTO	Parciales	Totales
GASTOS	GENERALES		
	Gastos de Personal		2.244.262,49
640000	Sueldos y Salarios	1.807.668,06	
641000	Seguridad Social Empresa	436.594,43	
	Dotación Amortización Inmovilizado		200.845,45
682100	Dotación Amortización Gastos Reformas Locales	52.280,79	
681000	Dotación Amortización Inmovilizado Inmaterial	19.858,59	
682000	Dotación Amortización Inmovilizado Material	128.706,07	
	Gastos Ordinarios		1.058.737,85
6000	Gastos Actividad Económica	35.215,96	
621000	Arrendamientos y Cánones	376.549,59	
622000	Reparación y Conservación	92.023,82	
623000	Servicios Profesionales	102.640,81	
624000	Transportes y Locomoción	29.733,04	
625000	Primas de Seguros	1.863,16	
626000	Servicios Bancarios	5.362,26	
627000	Boletín y Biblioteca	9.940,30	
628000	Suministros	341.293,70	
629001	Fotocopias	57.671,40	
629004	Devoluciones de Cuotas y Otros	6.443,81	
	Gastos por Justicia Gratuita		174.181,26
629000	Fotocopias Justicia Gratuita	156.354,75	
629100	Telegramas Justicia Gratuita	17.826,51	
	TOTAL GASTOS GENERALES		3.678.027,05
	Suma y sigue		3.678.027,05

# Cuenta de Resultados-Debe (cont.)

	0		

Número Cuenta	CONCEPTO	Parciales	Totales
	Suma y sigue anterior		3.678.027,05
GASTOS	POR SERVICIOS SOCIALES		
	Prestaciones por Auxilios		985.722,54
649001	Jubilación	325.957,02	
649002	Invalidez	44.954,28	
649003	Viudedad	207.009,96	
649004	Orfandad	4.077,96	
649006	Fallecimiento y Entierro	25.723,32	
649007	Mutualidad Procuradores Socio Protector	378.000,00	
	Actos Sociales		62.157,57
649200	Relaciones Institucionales	5.649,80	
649207	Hermandad Colegiados	20.787,53	
649209	Obsequios y Donativos	10.777,20	
649210	Togas y Uniformes Ordenanzas	5.271,16	
649211	Otros Gastos por Actos Sociales	19.671,88	
	TOTAL GASTOS POR SERVICIOS SOCIALES		1.047.880,11
OTROS O	GASTOS		
	Otros Gastos		817,89
630000	Impuesto de Sociedades	779,83	
631000	Impuesto Comunidad de Madrid	38,06	
	TOTAL OTROS GASTOS		817,89
DOTACIÓ	ON POR INSOLVENCIAS		
	Dotación por Insolvencias		40.000,00
	Dotación por Insolvencias	40.000,00	
	TOTAL DOTACIÓN POR INSOLVENCIAS		40.000,00

## Cuenta de Resultados-Haber

#### **AÑO 2009**

Número Cuenta	CONCEPTO	Parciales	Totales
INGRESO	S POR ACTIVIDADES COLEGIALES		
	Actividad Colegial		4.039.815,90
7000001	Cuota Colegial Variable	2.882.127,70	
7000009	Cuota Colegial Fija	886.644,86	
7000004	Certificaciones	588,51	
7000005	Carnets	1.006,02	
7000006	Máquinas de Fotocopiar	222.530,20	
7000003/7	Fax - Bases de Datos Jurídicas - Teléfonos	27.674,60	
7000008	Actos Corporativos	4.410,00	
7000010	Ingresos Actividad Económica	14.834,01	
	Otras Actividades		483.482,91
7400000	Subvenciones	500,00	
7560000	Devoluciones de Gastos	482.982,91	
	Incorporaciones y Otras Cuotas		150.306,92
7600001	Incorporaciones	75.015,00	
7600002	Cuotas	75.291,92	
	TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES COLE	GIALES	4.673.605,73
OTROS IN	NGRESOS		
	Ingresos Financieros		8.843,94
7610001	Intereses Inversiones Fondos Públicos	2.820,48	
7690000	Intereses Cuentas Corrientes	3.576,12	
7690001	Prestaciones de Servicios	2.447,34	
	TOTAL OTROS INGRESOS		8.843,94
	TOTAL INGRESOS		4.682.449,67
			,-,-





nte la perspectiva de los importantes y profundos cambios previstos para el próximo año, como consecuencia de la aprobación de las Leyes Paraguas y Ómnibus, el Colegio ha desarrollado, durante el pasado ejercicio 2009, una intensa actividad en la prestación de sus servicios al objeto de atender las necesidades y demandas de la Administración de Justicia, en general, como quedará demostrado en la impecable prestación del Servicio de Notificaciones y Traslado de Escritos o el de Justicia Gratuita, así como las propias de los colegiados, auxiliándoles en el ejercicio de su actividad profesional.

La función de interés público y social que realiza el Colegio se pone de manifiesto en los servicios que presta, y de los que en este apartado queremos hacer una detallada relación. La Junta de Gobierno tiene muy claro que los servicios colegiales son su principal objeto de atención, tanto porque desde ellos y con ellos se garantiza la calidad de las prestaciones profesionales de los procuradores como por lo que de los mismos se beneficia la sociedad, reforzando nuestra condición de colaboradores destacados de la Administración de Justicia, representar y gestionar los intereses procesales de los ciudadanos en su acción de litigar.

La calidad de los servicios resulta evidente si tenemos en cuenta que en los mismos no se da ningún tipo de pendencia y su funcionamiento se desarrolla dentro de unos altos parámetros de calidad, mencionada frecuentemente por responsables políticos y jurisdiccionales. Otro tanto podemos decir de su interés cuantitativo, toda vez que el número de prestaciones, como es el caso del Servicio de Notificaciones y Traslados de Escritos se ha visto incrementado en casi un 10% frente al año anterior, con un monto total que ronda los 8 millones, y, en el caso de la Justicia Gratuita, también se ha experimentado un importante incremento, situándose el volumen total de designaciones cerca de las 140.000 durante todo el año 2009.

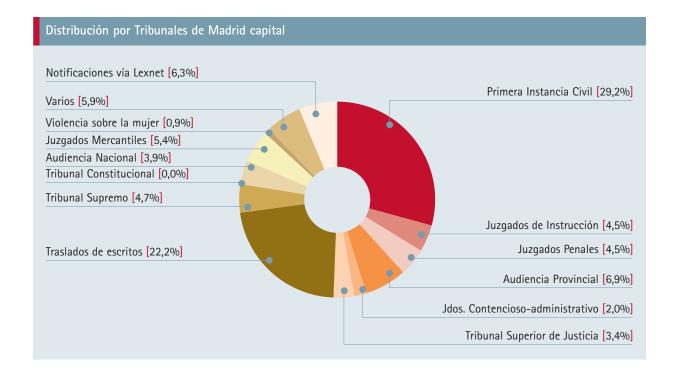
En cuanto a los que atienden al quehacer cotidiano de los colegiados, queremos recordar el servicio de togas, fotocopiadoras, fax, correo electrónico, teléfono, etc., o los ya considerados clásicos, como son el de la Vocalía de Guardia, realizada diariamente entre las 12 y las 14 horas en las dependencias del propio Colegio, y el Servicio de Guardia del Mes de Agosto, que con más de quince años funcionando en la Madrid capital, estuvo disponible el pasado año, también, en las demarcaciones territoriales de Alcorcón, Getafe, Móstoles, Aranjuez, Leganés y Valdemoro.

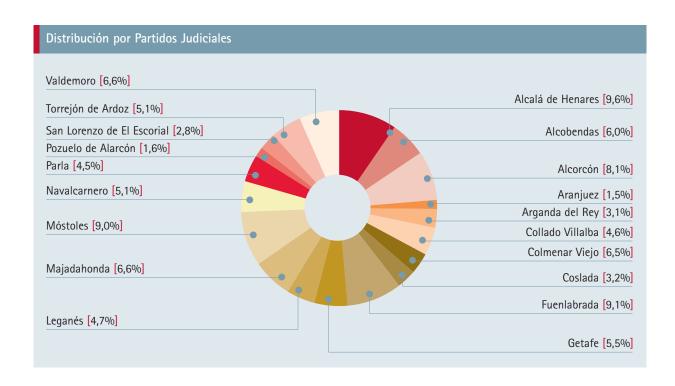
## Servicio de Notificaciones y Traslados de Copias

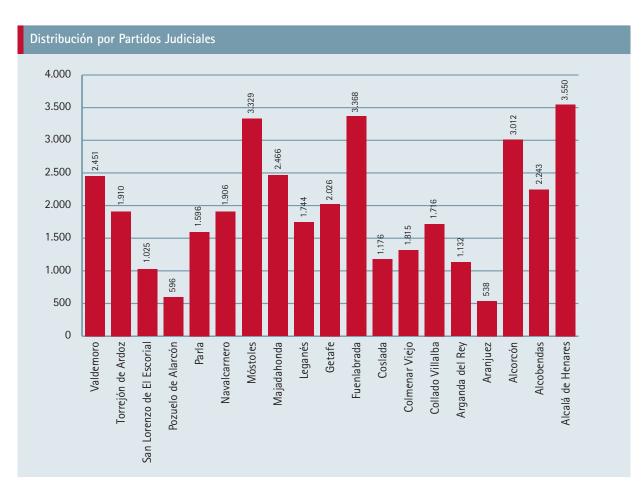
Siguiendo la línea de años anteriores, de nuevo los Servicios de Notificaciones y Traslados de Copias, dependientes del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, han realizado el estudio anual sobre el volumen de notificaciones y traslados de escritos que los mismos gestionan en el ámbito Judicial de la Comunidad de Madrid, trabajando estrechamente junto con la Procura en el esfuerzo del día a día, de colaboración y auxilio de la Justicia, y administración, acorde con las funciones que la Ley nos tiene encomendadas.

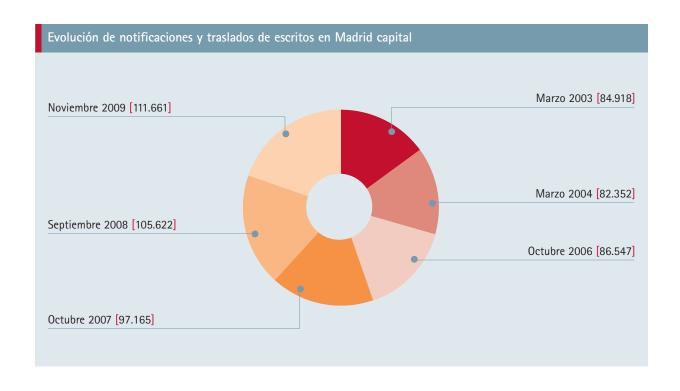
Volvemos a estar a la cabeza tanto en el número de pleitos como de resoluciones y traslados de escritos que se presentan y tramitan en la Comunidad respecto de otros Colegios y demarcaciones Judiciales de índole Nacional, alcanzando alrededor de los ocho millones de comunicaciones y viendo incrementado el número de comunicaciones judiciales en torno al 9 y 10% a lo largo del año 2009, afianzando más, si cabe, el buen hacer, la profesionalidad e importancia de las competencias asumidas por el Procurador en el momento actual.

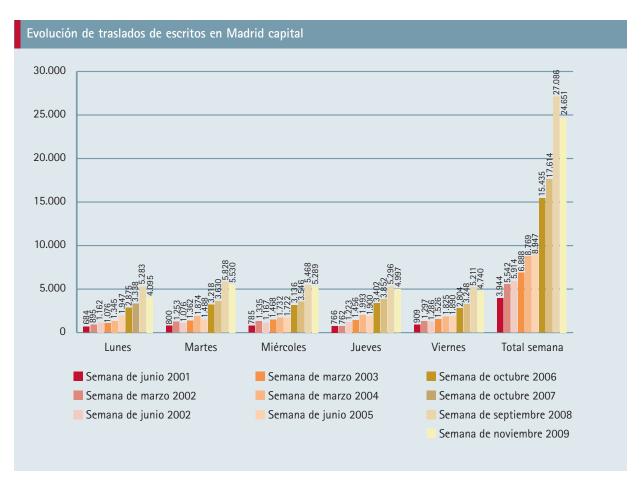
También hay que mencionar, en el apartado telemático, que el sistema Lexnet ha ido mejorando y aumentando a lo largo del año, llegando a final del mismo a estar integrado por toda la Audiencia Nacional y las Salas Primera, Segunda y Tercera del Tribunal Supremo, en fase casi única, teniéndose en periodo de prueba, esto es, en dos vías las Salas Cuarta y Quinta, llegando a tramitarse una media diaria de 1.500 resoluciones.

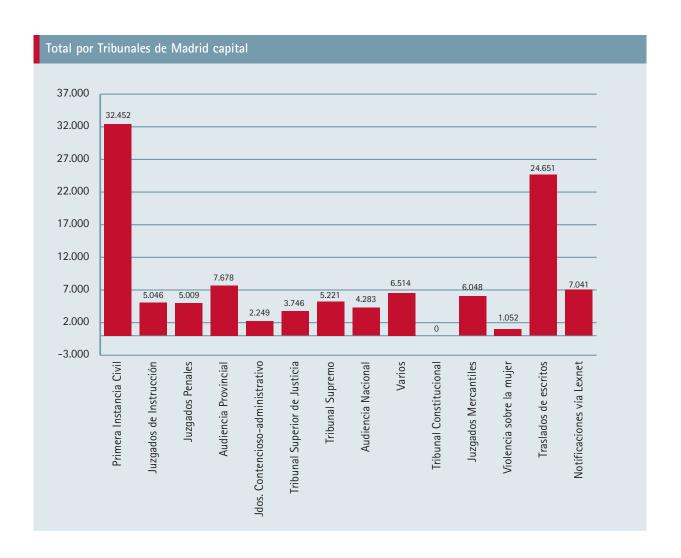


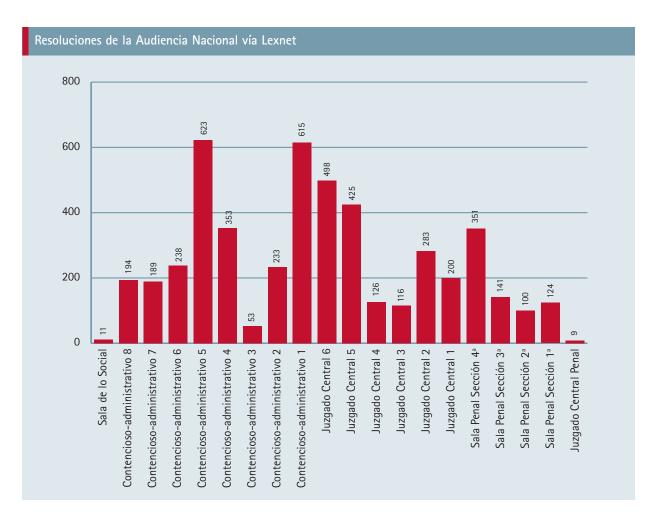




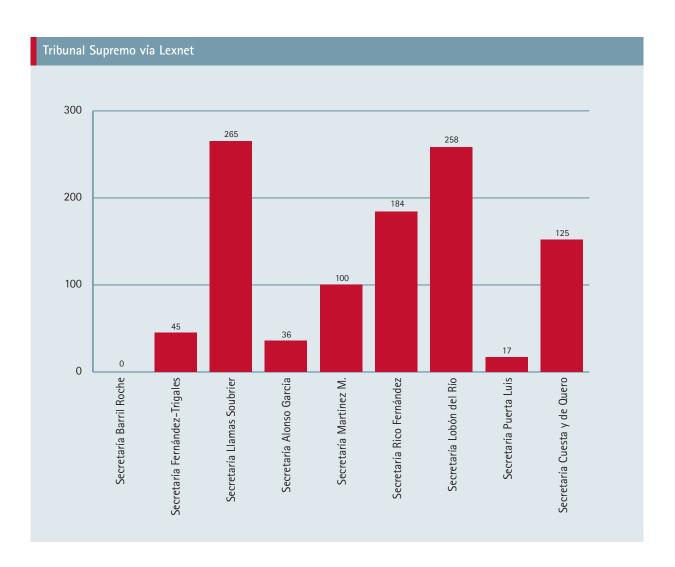












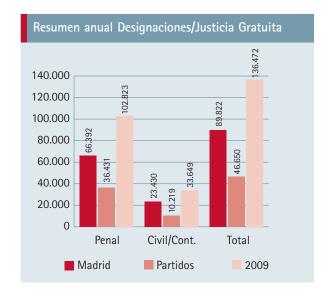
#### Servicio de Justicia Gratuita

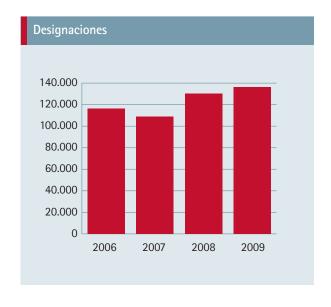
I departamento de Justicia Gratuita del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid desarrolla variadas actuaciones imprescindibles para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia, no sólo en la Comunidad de Madrid, sino que también auxilia al resto de las Comunidades Autónomas del Estado español, dado que realiza las designaciones de Procurador para los procedimientos que se van a tramitar en los Órganos Centrales situados en la Capital, siendo numerosos los procedimientos que tienen origen fuera de nuestra Comunidad.

Durante el año 2009 se han efectuado 9.561 designaciones de Procurador para los Órganos Centrales, 3.164 para el Tribunal Supremo, en su mayoría asuntos penales, 2.998 designaciones para el Tribunal Constitucional, siendo en este caso los recursos de ámbito contencioso-administrativo los mas numerosos, 299 para los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, y finalmente, para la Audiencia Nacional, 1.685 designaciones para asuntos penales y 1.115 para asuntos contencioso-administrativos, lo que produce numerosas consultas tanto de Órganos Judiciales como de letrados de otras comunidades autónomas, con el fin de solucionar la problemática que se suele plantear, existiendo una gran comunicación con la Comisión Central de Justicia Gratuita del Ministerio de Justicia, que es la competente en estos procedimientos.

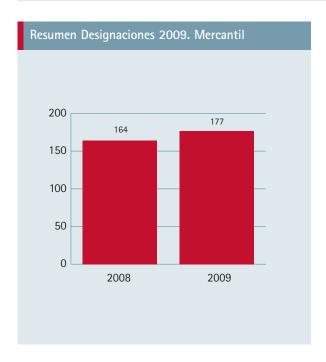
Las 136.472 designaciones practicadas en el año 2009 por Justicia Gratuita (con una media de más de 500 diarias) nos darán una idea de la labor que se desarrolla en el departamento: emisión de certificaciones para acreditación de actuaciones, los cambios necesarios, justificación de segundos turnos y un gran numero de consultas telefónicas que se solucionan día a día con la premura de que los plazos que impone la normativa legal se vean cumplidos. A esto habría que sumar todas las incidencias tramitadas especialmente por la Comisión de J.G., también podemos añadir las comunicaciones que se efectúan tanto con la Comisión de J.G. de la Comunidad de Madrid como con el llustre Colegio de Abogados, actualización de datos de los profesionales, etc. Recientemente se ha iniciado la comunicación de las designaciones a través del Punto Neutro habilitado por la Comunidad de Madrid, lo cual mejora sensiblemente el tiempo de respuesta del departamento, así como el conocimiento de las mismas por el Órgano Judicial.

El carácter de Servicio Público y de colaboración con la Justicia que tiene la profesión de Procurador se hace especialmente imprescindible en la prestación de la Justicia Gratuita, no sólo por su importante volumen, sino por la calidad del servicio que se está efectuando, por lo que es necesaria una mejor retribución de los profesionales que desarrollan esta labor, sin aumento desde hace más de seis años, máxime teniendo en cuenta el enorme cambio legislativo que se esta produciendo en la actualidad.





Designaciones por Partic	los Judiciales 200	9. Resumen d	esglosado			
Designaciones	Penal	Civil	2009	2008	2007	2006
Alcalá de Henares	3.682	878	4.560	4.549	3.782	3.233
Alcobendas	2.475	563	3.038	2.878	2.530	2.135
Alcorcón	1.589	522	2.111	2.000	1.718	1.748
Aranjuez	813	254	1.067	971	918	736
Arganda del Rey	526	615	1.141	796	790	676
Colmenar Viejo	1.338	384	1.722	1.559	1.264	1.403
Collado Villalba	1.747	573	2.320	2.287	1.852	1.840
Coslada	604	598	1.202	1.139	1.083	965
Fuenlabrada	2.937	959	3.896	2.712	3.269	3.219
Getafe	3.963	486	4.449	5.714	4.547	4.423
Leganés	2.254	525	2.779	2.620	2.258	2.118
Majadahonda	1.297	255	1.552	1.468	1.107	1.072
Móstoles	6.202	874	7.076	7.124	3.355	5.369
Navalcarnero	1.166	365	1.531	1.244	952	989
Parla	2.087	727	2.814	2.722	2.073	2.025
Pozuelo de Alarcón	498	89	587	508	457	420
San Lorenzo de El Escorial	698	271	969	874	718	794
Torrejón de Ardoz	896	768	1.664	1.653	1.406	1.227
Torrelaguna	276	60	336	353	235	217
Valdemoro	1.383	453	1.836	1.694	1.314	298
Total	36.431	10.219	46.650	45.678	35.628	34.907





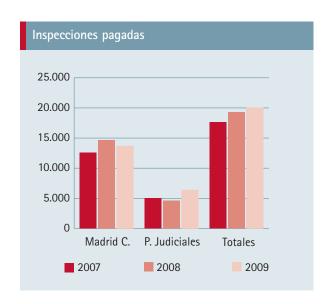
Contencioso-administrativo				
Justicia Gratuita	2006	2007	2008	2009
Juzgado Contencioso-administrativo	17.703	1.917	934	272
Tribunal Superior de Justicia	1.241	2.775	6.972	6.485
Total C.A.M.	18.944	4.692	7.906	6.757
Juzgado Central Contencioso-administrativo	886	122	239	299
Audiencia Nacional	683	714	880	1.115
Tribunal Constitucional	541	1.864	1.772	2.180
Total	21.054	7.392	10.797	10.351

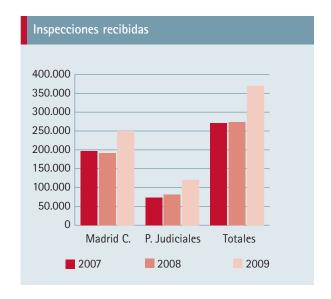
Las designaciones de los juzgados unipersonales han venido justificadas por auto motivado, del juzgado, conforme al art. 21 de la L.A.J.G.

## I Servicio del Departamento de Inspección

n el ejercicio 2009 se produce un ligero incremen-to tanto en el primero la to tanto en el número de inspecciones pagadas, 20.010, frente a las 19.249 de 2008, como en los importes recaudados, 549.726,00 euros del ejercicio 2009, frente a los 545.996.00 euros del de 2008.

En cuanto al número de inspecciones recibidas durante este ejercicio, se ha producido un incremento del 34,67%, dato que se aprecia en el grafico adjunto y que justifica, también, el incremento en las compras de las Cuotas Colegiales Variables, debido, entendemos, a un mayor número de procedimientos judiciales.





#### Asesoría Laboral

a Asesoría Laboral tiene como actividad principal la asistencia a los Procuradores en todo lo referente a la gestión del personal que presta su servicio a los mismos. Esto comprende, principalmente, las siguientes funciones:

- Altas de Procuradores como empresa en la Tesorería General de la Seguridad Social.
- · Contrataciones, altas, bajas y variaciones de trabaja-
- · Confección mensual de nóminas y boletines de cotización.
- · Confección y presentación de las obligaciones fiscales con respecto al personal (mods. 110 y 190).
- · Asesoramiento general en materia laboral.
- Asesoría y gestión laboral interna del Colegio.

La Asesoría Laboral se encuentra en la sede del Colegio, c/ Bárbara de Braganza, 6, con el siguiente horario:

- Mañanas: de 8 h. a 15h.
- Tardes: (de lunes a jueves) de 16,30 h. a 19h.

Tel.: 91 308 13 23

Fax: 91 308 44 15

E-mail: dpto.a.laboral@icpm.es

En el colectivo de personal del Colegio, en el transcurso del pasado año se han producido las bajas como becarias de:

- Karina Rivera Campos
- Ana Belén Rodríguez López

#### Asesoría Fiscal

elación de actuaciones de la Asesoría Fiscal durante el ejercicio 2009:

#### ■ Sobre la atención personal a los Colegiados

- Consultas en la sede del Colegio o en las oficinas de
- Consultas telefónicas o por correo electrónico.
- · Asistencia a recursos sobre materia tributaria y emisión de informes escritos.
- Atención en Inspecciones Tributarias.

Guardando la debida discreción sobre los problemas concretos de los Colegiados en materia fiscal, las principales cuestiones objeto de consulta son las siguientes:

- · Confección de modelos tributarios del IVA y del IRPF.
- · Conceptos fiscales básicos (ingresos, gastos, bienes de inversión).
- Discrepancias entre las retenciones declaradas y las comprobadas por la Administración.
- · Confección de la minuta de derechos y la repercusión de los suplidos.
- Control y justificación de las provisiones de fondos.

- · Gestiones de alta, modificación y baja censal.
- · Nociones básicas para recién colegiados sobre las obligaciones fiscales.
- Tasa judicial. Modelo 696.

#### Sobre otras actuaciones para el Colegio

- Emisión de Circulares Informativas.
- Información Tributaria para la página web del Co-
- · Atención de las cuestiones tributarias propias del Colegio.
- Redacción de artículos para la Revista del Colegio.

#### Asesoría Fiscal: De Luis Abogados

- Consultas: en la sede del Colegio, c/ Bárbara de Braganza, 6.
  - Horario: miércoles de 12 a 15 horas.
- Consultas previa petición de hora: c/ Ferraz, 29 1° ext. dcha. 28008 Madrid.
  - Horario de lunes a jueves: de 9 a 14 y de 16 a 20
  - Horario del viernes: de 9 a 14 horas.
  - Tels.: 91 548 72 93. Fax: 91 548 72 94
- · Consultas por correo electrónico: deluis@deluisabogados.com



6. Altas y bajas

### Altas y bajas de procuradores durante el año 2009

a tendencia descendente en el número de altas colegiales se ha mantenido, siguiendo la línea de los dos años anteriores, y con un incremento muy significativo, pasando de las 32 que se produjeron en 2008 a las 20 del ejercicio 2009. En cuanto a la distribución por sexo, durante el pasado año la proporción ha resultado más equilibrada, siendo 11 las mujeres y 9 los hombres.

Se ha celebrado, como ya viene siendo tradicional, dos solemnes Actos de Jura, en el Salón de Actos del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, uno el día 2 de julio y el otro el 16 de diciembre.

En cuanto a las bajas, se constata un importante descenso de las mismas, pasando a 18 en 2009, frente a las 38 que se produjeron el año anterior, el cual ya descendía algo respecto al 2007. En todo caso, queremos hacer mención al hecho de que entre las bajas no incluimos los que han pasado a la situación de jubilación definitiva, ya que su baja se ha computado hace dos años, manteniéndose durante los dos últimos como despacho en liquidación.

#### Relación de procuradores que han causado ALTA en el ejercicio de la profesión en el año 2009

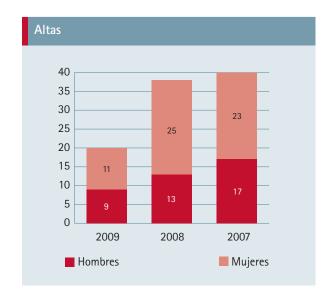
- · Bajón García, María (Colmenar Viejo)
- Bermejo Valiente, Felipe (Majadahonda y Pozuelo de Alarcón)
- · Campos González, Ismael (Madrid)
- Díaz González, Miguel Ángel (Madrid)
- Domínguez Ruiz, Antonio (Madrid)
- Fernández Rodríguez, María Luisa (Madrid)
- · García Ruano, Isabel (Navalcarnero)
- · Garrido Rodríguez, Myriam (Madrid)





Acto de la Jura celebrada el 16 de diciembre.

- Garvi Pérez, María Dolores (Aranjuez)
- Gómez-Pimpollo del Pozo, Patricia (Madrid)
- López Mirayo, Olga (Fuenlabrada)
- Marcos Moreno, Juan Pedro (Majadahonda y Pozuelo de Alarcón)
- Martín López, Patricia (Madrid)
- Rivero del Pozo, Antonio (Madrid)
- Romero Ballester, Arturo (Madrid)
- Ruiz Díez, Lara (Madrid)
- Sanz Sánchez, Diana María (Aranjuez)
- Toledo Casas, Juan (Navalcarnero)
- Uceda Sueiro, Laura (Madrid)
- Vázquez Antequera, Andrés (Leganés)



### 6. Altas y bajas

# Relación de procuradores que han causado BAJA en el ejercicio de la profesión en el año 2009

- Carretero Gutiérrez, María Teresa (No ejerciente/Madrid)
- Carretero Morales, Emiliano (Baja definitiva/Leganés)
- Celemín Viñuela, Celia (No ejerciente/Madrid)
- García Blanco, Carlos (No ejerciente/Madrid)
- García Díaz, Antonio Francisco (Jubil. Dpcho. Liqd./Madrid)
- García Mallén, Alejandra Eduarda (No ejerciente/Madrid)
- Gavilán Rodríguez, María Luisa (Jubil. Dpcho. Liqd./Madrid)
- Gómez Fernández, Carlos (Jubilado/Madrid)
- Laguna García, José Antonio (No ejerciente/Madrid)
- Martín de Cruz, Ángela (No ejerciente/Madrid)
- Martín Martín, María Paz (No ejerciente/Madrid)
- Martínez Alcañiz, José Alonso (No ejerciente/Madrid)
- Núñez Muñecas, Susana (No ejerciente/Madrid)
- Romero Dorado, Sergio (Baja definitiva/Madrid)
- Sánchez Linde, Mario (No ejerciente/Madrid)
- Sánchez-Seco López, Alejandro (No ejerciente/Madrid)
- Toledo Casas, Juan (Baja definitiva/Navalcarnero)
- Uceda Ojeda, Rosario (Baja definitiva/Madrid)

